

39
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

" IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA READAPTACION DEL MENOR
INFRACTOR EXTERNO DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES."

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A N :

QUEZADA LEON HERMINIA

GARCIA ARAGON SONIA



MEXICO, D.F.

ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES

1990.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION -----	I
<u>I EL MENOR INFRACTOR</u>	
1.1 CONCEPTO -----	3
1.2 PERSONALIDAD DEL MENOR INFRACTOR -----	6
1.3 CARACTERISTICAS DEL MENOR INFRACTOR -----	14
<u>II LA FAMILIA</u>	
2.1 CONCEPTO -----	19
2.2 FUNCION SOCIAL DE LA FAMILIA -----	22
2.3 ORGANIZACION Y FUNCIONES -----	24
2.4 ROL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA -----	29
2.5 CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA DEL MENOR INFRACTOR -----	31
2.6 SITUACION SOCIO - ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL MENOR INFRACTOR -----	40
2.7 LA RELACION DEL MENOR INFRACTOR CON SU FAMILIA -----	47
2.8 LA FAMILIA COMO UN ELEMENTO DE READAPTACION DEL MENOR INFRACTOR -----	51

III UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

	PAG.
3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	
3.1.1 ORIGEN -----	54
3.1.2 UBICACION -----	71
3.2 ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO	
3.2.1 FUNCIONES DEL CONSEJO TECNICO -----	81
3.2.2 FUNCIONES DE CADA DEPARTAMENTO DE LA INSTITUCION -----	82
3.2.3 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION -----	97

IV LA READAPTACION

4.1 CONCEPTO DE READAPTACION Y SUS ANTECEDENTES -----	99
4.2 LA READAPTACION EN LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES -----	110
4.3 PERSONAL INTERDISCIPLINARIO QUE LO PROPORCIONA -----	116
4.4 CUANDO INICIA Y CUANDO TERMINA EL PROCESO DE READAPTACION EN LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES -----	118

V DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIDAD TRATAMIENTO
PARA VARONES

	PAG.
5.1 OBJETIVOS DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIDAD	
TRATAMIENTO PARA VARONES -----	I23
5.2 FUNCIONES QUE DESEMPEÑA TRABAJO SOCIAL -----	I24
5.3 POLITICAS -----	I26
5.4 INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN EL EQUIPO	
INTERDISCIPLINARIO -----	I28
5.5 EL TRABAJO SOCIAL EN EL SEGUIMIENTO DE CASOS	
EXTERNOS -----	I29

VI IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA READAPTACION DEL MENOR
INFRACTOR EXTERNO DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

JUSTIFICACION -----	I35
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA -----	I36
OBJETIVOS -----	I37
METODOLOGIA -----	I38
SELECCION DE LA MUESTRA -----	I39
PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE LA	
INFORMACION -----	I40
OPERACIONALIZACION DE HIPOTESIS -----	I41

	PAG.
DISEÑO DE INSTRUMENTO -----	154
PRESENTACION DE DATOS -----	160
INTERPRETACION DE DATOS -----	250

**VII PROGRAMA DE TRABAJO A REALIZAR CON LAS FAMILIAS DE
LOS MENORES INPRACTORES EXTERNOS DE LA UNIDAD
TRATAMIENTO PARA VARONES**

JUSTIFICACION -----	255
SEGUIMIENTO DE CASOS CON LA FAMILIA Y LOS MENORES EXTERNOS -----	256
CONCLUSIONES -----	265
SUGERENCIAS -----	269
ANEXOS -----	272
BIBLIOGRAFIA -----	328

INTRODUCCION

Uno de los problemas sociales que en nuestra sociedad moderna se presenta es el de los Menores Infractores, debido a su aumento en los últimos años; ya que de cada cuatro menores uno es infractor. De acuerdo a estadísticas obtenidas en el Consejo Tutelar.

En 1989 ingresaron al Consejo Tutelar en México, D.F. un total de 4165 menores, de los cuales 327 ingresaron a Unidad - Tratamiento para Varones.

Existen diversas causas que originan dicho problema como la situación socio-económica y cultural en la que se desenvuelve, su medio ambiente externo. Pero hemos considerado que una de las causas más importantes es la desintegración, desorganización de las familias de los menores infractores, así como el desconocimiento de los padres sobre sus obligaciones y responsabilidades familiares en torno a la atención y cuidado de sus hijos y esto genera en ocasiones en los menores, conductas antisociales de la cual una de sus manifestaciones es, cometer infracciones por lo que llegan a ingresar al Consejo Tutelar y a Unidades de Tratamiento.

Nuestro interés por tal razón es, que los padres o tutores de los menores infractores de la Unidad Tratamiento para Varones, reciban Tratamiento simultáneamente que los menores, con el objeto de que tomen conciencia de lo importante que es para ellos que participen en su Readaptación. Y este Tratamiento deberá ser continuado en casos de menores infractores externos que así lo requieran. Para lograr una integración, readaptación más favorable a su núcleo familiar y al mismo tiempo a la sociedad.

Para tal finalidad, es necesaria la intervención del Trabajador Social, porque de acuerdo a sus funciones y conocimientos es el profesional más idóneo para llevar a cabo el programa de, Importancia de la Familia en la Readaptación del Menor Infractor Externo de la Unidad Tratamiento para Varones. Para lograr la participación conciente, activa y eficaz de los padres o tutores de los menores y así contribuyan a la completa readaptación del menor infractor.

C A P I T U L O I

EL MENOR INFRACTOR

CAP. I EL MENOR INFRACTOR

I.1 CONCEPTO

Es imposible conceptualizar al menor infractor separándolo del ser biológico, ya que todo individuo es una unidad biopsicosocial. Por lo que se hace necesario dar a conocer en primera instancia lo que es un Menor, desde el punto de vista biológico.

Concepto Biológico

Desde el punto de vista biológico se concibe como Menor - al individuo cuya edad máxima oscila entre los 12 a 18 años de edad período en el cual, transcurren las siguientes fases:

- Fase Puberal
- Fase Escolar
- Y fase de la Adolescencia.

Concepto Psicológico

Se puede conceptualizar a los menores infractores como - personas agresivas, inestables y con cierta deficiencia en el - desarrollo del superego.

Para Gossbar, son menores que ostentan fallas o atrofias en el mecanismo del ego y que por ello propenden a exteriorizar sus problemas en forma extravagante, más bien que a manejarlos racionalmente, a crear síntomas como lo hacen los no infractores. (1)

Concepto Social

Menor Infractor es aquella persona que comete un acto delictuoso previsto por la ley y que es adjudicado a la corte apropiada.

En el año de 1960 en Estados Unidos de Norteamérica, el Congreso de Delincuencia Juvenil llega a definir al menor como un sujeto que viola algún reglamento o estatuto encuadrado dentro de la ley o bien que comete algún acto que cometido por un adulto sería considerado crimen. (2)

Otro concepto a tomar en cuenta es aquel en el cual consideran a los jóvenes como un determinado conjunto humano cuyas normas de conducta se condicionan por el medio.

1) GIBBONS Don C. Delincentes Juveniles y Criminales, Edt. F.C.E. México, 1974, Pag. 908

2) PIERRIS, Carlos Alberto, Delincuencia Juvenil, Edt. Omega. Buenos Aires, 1963, pag. 13.

En nuestra sociedad Menor Infractor se denomina a aquel -- Menor de dieciocho años que infrinja las leyes penales o los -- reglamentos de policía y buen gobierno o manifieste otra forma de conducta que haga presumir fundamentalmente, una inclinación a causar daño, a sí mismo, a su familia o a la sociedad y ame-- rite por lo tanto una acción preventiva o tutelar. (3)

Observamos a través de estos conceptos que la conducta -- antisocial que un menor adquiere se puede explicar de acuerdo a las condiciones en que vive la sociedad actual que produce en -- éste un deseo de pertenecer a algo, deseo urgente de adquirir -- experiencias inmediatas. Algunos tipos de delincuencia juvenil-- se pueden explicar recurriendo a los conceptos sociales, psico-- lógicos tradicionales, tales como una menor vigilancia o control de los jóvenes, un mayor número de oportunidades para cometer -- infracciones en la ciudad; las presiones para adquirir objetos en una sociedad cada vez más comercializada y el aumento de ca-- sos de comportamiento sociopático resultante de la fragmenta-- ción de la vida familiar, la generalización de los casos de -- abandono y las privaciones, así como las condiciones de la vi-- vienda, entre otras.

3) TOCAVEN García, Roberto, Menores Infractores, Edt. Edicol, México 1976, pag. II.

I.2 PERSONALIDAD DEL MENOR INFRACTOR

La personalidad es aquella diferencia individual que constituye a cada persona y que la distingue de otras.

Dentro de la diferencia individual que constituye al menor se encuentra la conducta antisocial que tiene especial importancia no sólo por ella misma, sino porque es una de tantas expresiones de la personalidad que tiene el menor, porque no ha recibido, las condiciones que cada ser humano requiere para el correcto desarrollo de personalidad y que, en cambio, ha sufrido los efectos de las condiciones adversas.

Es por ésto que el problema del menor infractor es uno de los aspectos de su personalidad antisocial, que es manifestada en unos casos con la agresión a flor de piel por motivos insignificantes que puede ser de gesto, de actitud, de palabra o que puede llegar a la lesión, no sin pasar por la injuria y aún llegar a causar la muerte.

Otra expresión es la inhibición de toda actividad creadora de la propia personalidad. Esto es particularmente frecuente en la neurosis inhibitoria, otra es el juego de azar y con apuesta.

Todas estas expresiones y otras más tienen especial importancia porque repercuten en su propio ser y posteriormente si llega a ser padre, estructurará en sus hijos un carácter semejante al suyo o en todo caso inmaduro.

La conducta antisocial, constituye un fenómeno complejo - cuyas raíces forman tres círculos concéntricos hablando en forma esquemática éstos son de tres órdenes.

Primer Círculo: Los factores que en cada medio, o población, o nación, actúan de manera general en todos los habitantes y de manera particular en cada uno y que son; los factores históricos, los sociales, los económicos, los culturales, los políticos y los del medio particular en que ha crecido el adolescente de conducta antisocial, que normalmente es el ámbito familiar y que son de orden psicosocial, que forman un fondo variable de un lugar a otro de un país a otro, pero cuya importancia aumenta en forma extraordinaria en determinados ambientes y en particular cuando se concretan en los ambientes familiares.

Segundo Círculo: Dichos factores producen a su vez y creemos que esto es de mucha importancia; un conjunto de problemas en la infancia y en la adolescencia que tendrán repercusión en el futuro y que son la antesala de la vida antisocial del adolescente.

Algunos de estos factores son el abandono de los menores- abandono moral intrafamiliar. Se debe connotar la deficiencia de los factores exógenos, de orden familiar, que integran la personalidad, de los cuales se pueden señalar como los más nocivos:

1) La indiferencia de los padres respecto de sus hijos, -
2) La falta de atención de su educación, 3) El mal empleo de los tiempos libres, 4) La influencia de los amigos de conducta anti social, 5) Los malos ejemplos en el ambiente familiar, particularmente el alcoholismo del padre o tutor, 6) La conducta agresiva del padre, 7) El lenguaje coprolálico, 8) Las prácticas sexuales visibles para los menores, 9) La tolerancia del robo etc.

Habría que agregarse a lo anterior:

- La sobreprotección de los padres hacia los hijos.
- La diferencia de criterios de los padres.
- El menosprecio de uno al otro.
- La tiranía paterna, del padrastro o la de un hermano mayor.
- La comparación entre los hijos.
- La neurosis de los padres. (4)

4) J. SOLIS Quiroga, Roberto. Conducta Antisocial de los Adolescentes. Criminalia, Edt. Botas, Mexico 1971, pág. 164.

Todo ello significa, terribles frustraciones del menor el cual se siente solo en un mundo hostil, lo que da lugar a modificaciones de la evolución de su personalidad ésta se traducirá en una disminución de la capacidad de integración social, con todas sus lamentables consecuencias.

Otros factores que influyen en el menor son el analfabetismo y escasez de preparación escolar provocada por la gran extensión territorial del país, por la falta de escuelas, la poca densidad de la población rural, que hace difícil la asistencia de los menores a la escuela. Y en otros, se da la deserción escolar.

La conducta de los menores toma gran importancia ya que no sólo es un síntoma de la defectuosa organización del hogar sino de la inadecuada organización social que padecemos, pues evita que la infancia del menor y su adolescencia sean utilizadas en la formación de un porvenir, ya que hacen abortar su personalidad para convertirlo en una deformada personalidad del adulto, que no está dotado de los elementos que requiere para la dura lucha por la vida.

Un factor más es el trabajo que en ocasiones realiza el menor, éste es otro motivo que impide su formación, ya que es incompatible con la asistencia a la escuela y por el contrario como con frecuencia es desempeñado en la vía pública, el menor

estará expuesto a inadecuadas influencias o en talleres donde es reprimido o ignorado.

El Trabajo de los menores en estas condiciones tiene amplia relación con la conducta antisocial de los adolescentes.

Y como un resultado de los factores anteriores se da la vagancia y la mendicidad que son una respuesta al abandono material y a veces al abandono moral del menor.

La mendicidad del menor frecuentemente es inducida por los padres o por explotadores de menores, hecho que es profundamente distorsionador de la personalidad infantil.

Otro factor más que colabora en la conducta antisocial del menor es; el problema de la desorientación sexual, que está dado por la inadecuada información psicosocial de los niños, adolescentes y de sus padres en la vida escolar.

Lo anterior, no es sino una consecuencia de las condiciones que privan tanto en el medio familiar como en el medio social, pero que estallan en la escuela, no se trata de un problema vago, como a primera vista podría parecer, sino de la necesidad definida que cada uno de estos menores tiene, no sólo para adaptarse a la vida, sino de organizar interiormente su personalidad.

Los factores etiológicos de la conducta antisocial, podemos decir que se conforman en un triángulo en uno de cuyos vértices se encuentra la hipoevolución mental. Otro es el formado por los factores que deforman la personalidad, fundamentalmente en el medio familiar y el tercer vértice se encuentra en los medios extrafamiliares, especialmente en la escuela.

El Tercer Círculo: Estaría formado por los factores que obran como determinantes y que son los del ambiente; acción nociva de las pandillas, películas cinematográficas inadecuadas - programas impropios de televisión, literatura corriente, así como el frecuente mal ejemplo de hombres públicos, actores, artistas, etc.

El problema del menor infractor constituye uno de los aspectos ligados al de la personalidad antisocial.

Se comprende también que así sea dado que llegan a la Unidad Tratamiento para Varones, menores infractores con personalidades deformadas y por ello sabemos lo difícil que será su atención porque aunque el tratamiento sea el adecuado y útil, persisten en el hogar los problemas que han generado la conducta antisocial, y continuarán en el medio social adultos que den ejemplos nocivos a los menores.

A continuación mencionaremos algunas de las características del menor infractor en cuanto a su personalidad.

I. Agresividad

La agresividad es la disposición a atacar sin esperar provocación suficiente, tiene una forma de ataque físico directo. Otra manera de agredir es el odio sin freno, la indiferencia - por lo que puede ocurrirle a la propiedad ajena, desconsideración a la persona, la provocación y la crueldad.

La agresividad se encuentra en todos los sujetos humanos pero en forma intensa e hipertrofiada, parece hallarse más frecuentemente en el menor. (5)

Se ha dicho que la principal causa profunda de la más, intensa agresividad, es la falta de amor en la infancia o su contrapartida la sobreprotección, que produce variados aspectos de **frustración** emocional.

II. Impulsivismo

El impulsivismo va unido a la agresividad con frecuencia-

5) FRIEDLANDER, Kate, Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil. Edt. Paidós, Buenos Aires, 1950. p. 156.

es una forma de reaccionar ante estímulos o situaciones de todo tipo que consiste en actuar sin meditación o planeación previa.

El impulsivismo es de naturaleza temperamental y por lo tanto primitiva, se distingue por su reacción pronta, sea intensa o leve no se presenta en todos los delitos, pues varios de éstos son premeditados, se presenta más en los delitos simples.

III. Inestabilidad

Consiste en el cambio constante, de exigencias, de propósitos y de trayectorias iniciadas, sin acción continuada ni constante para realizar una conducta hasta terminarla, particularmente si es constructiva y difícil.

IV. Persecusión de placeres y huida de los deberes.

En el sujeto que tiende a la infracción, el cumplimiento del deber es altamente doloroso, por lo que huye de él; puede trabajar unas horas, pero exige la paga inmediata, no semanal o quincenal porque le es difícil seguir cumpliendo; en cambio, tiene una capacidad ilimitada para el placer y da la impresión de vivir mucho mejor que los jóvenes socialmente adaptados.

Las características anteriores podrán presentarse aisladas o asociadas.

Kate Friedlander dice: que antes que el menor se manifieste como infractor, ya presenta signos de conducta desordenada - por lo que se facilita el contagio mental y hace lo que otros - menores realizan, es decir ser influido por circunstancias exteriores, y que si el ambiente familiar fuese más consistente no hubiera predominado sobre la conducta íntima del menor.

Las características ya señaladas fueron distinguidas por ser cualidades psicológicas que pueden producir una conducta - antisocial delictiva porque le signifiquen inseguridad, angustia o conflicto al menor.

Cabe agregar en este punto que si el sujeto actúa dentro de la trayectoria de su personalidad para cometer una infracción éste podrá considerarse más peligroso por tener mayores probabilidades de reincidencia, que si actúa excepcional y circunstancialmente fuera de ella.

I.3 CARACTERÍSTICAS DEL MENOR INFRACTOR

Si consideramos a los seres humanos como una unidad biopsicosocial, tendremos como consecuencia que en caso de los menores infractores no habrá una causa única para tal comportamiento.

Por lo tanto podemos considerar que algunos niños quizás roben cosas, ignorando que está prohibido; otros puede que lo hagan porque aún no han aprendido a dominarse a sí mismos y este dominio normalmente se desarrolla con la edad y es posible que algunos adolescentes violen la ley para mostrar que son audaces o para molestar a sus padres.

Así encontramos que algunas de las causas que pueden influir en el menor son la edad, el sexo, la baja categoría en el sistema de las clases sociales, la deficiencia en la educación, la pobreza, ambiente familiar inadecuado o perturbado, dichos factores no son independientes uno de otro. Así, entre las familias de clase baja muchas residen en barrios miserables, no limitan el número de hijos y sufren pobreza y falta de educación, hasta el punto de crear una situación productora de delitos.

El escaso progreso educativo, es uno de los rasgos característicos más prominente de los menores infractores. En ocasiones estos menores, sucios y mal educados, de los hogares pobres son impopulares entre los maestros y sus padres no les animan mucho a que se porten bien en la escuela, por lo cual muchas veces hacen evasiones.

En zonas de depresión económica, las reacciones antisociales de los menores sólo son un síntoma de las dificultades soportadas por ellos en familia, en el hogar, en la escuela y en el ambiente que actúa sobre los mismos, perturbando su desarrollo e impidiendo su adaptación al medio social.

Aún cuando se dice que el medio ambiente no es un factor exclusivo en el génesis de las infracciones del menor infractor, puesto que se combina con los factores individuales, es cierto que el medio moldea al menor, el medio puede llegar a transformarlo por completo. Por eso en muchas conductas antisociales -- de menores abandonados y extraviados, es preciso buscar el estímulo determinante del acto antisocial en la nostalgia del hogar.

En los medios acomodados, los menores cometen infracciones por: imprudencia, negligencia, impericia, y si es por dolo el motivo es la diversión por el ocio excesivo, el desamparo moral y la abundancia de bienes materiales que les permite eludir la sanción correspondiente.

Los menores que viven en el campo muchas veces cometen un delito por necesidad, por provenir de hogares completamente pobres, de padres sin ninguna clase de preparación y por sus múltiples ocupaciones para poder llevarles sus alimentos, no les queda tiempo para orientarlos hasta donde les sea posible.

La edad varía de acuerdo con la precocidad y viveza del menor, es sabido que, cuando vive en un medio de promiscuidad con sus familiares más cercanos, sexualmente también su despertar es temprano, de modo que su experiencia o educación sexual se inicia distorsionada.

Además de las ya señaladas características, encontramos que, en su mayoría proviene de clases obreras, de sectores urbanos en barrios contaminados donde pulula el mal ejemplo de los adultos y la falta de supervisión de los padres.

Para el autor Sabater las características del Menor Infractor se centran en tres rasgos principales:

- Gratuita o Recreativa; se hace por distracción o disfrutar la infracción o el hecho.
- Antisociales - Familiar; cae por una necesidad o a un apremio de subsistencia biológica.
- Evasiva o Curiosa; el menor quiere sustraerse a su mundo por caminos al alcance de la mano. (6)

5) GIBBONS Don, C. Op. cit., p. 235

Una característica general del menor infractor, en el caso de señalar una, sería la deficiencia moral, que se supone - está condicionada a las particularidades sociales de un determinado lugar.

Por todo lo anteriormente señalado podemos obtener la visión de que los factores que intervienen en la conducta antisocial del menor son diversos; sin embargo creemos que el factor que mayor influencia tiene en el menor es la familia por tal - razón hablaremos a continuación de algunos aspectos importantes de la familia.

C A P I T U L O I I

L A F A M I L I A

CAP. II LA FAMILIA

2.I CONCEPTO

En este capítulo iniciaremos con algunas definiciones que nos permitirán obtener un particular concepto de lo que es la familia.

¿ Qué es la Familia ?

Las ideas que se tienen en relación al término familia -- son: Para algunos la familia es un centro de lealtades, afectos y propósitos comunes, por lo que también en su seno se adquirirá la noción de derechos y obligaciones así como de valores, -- conceptos y significados ante la vida, a su abrigo se modelará el carácter y se adquirirán los rasgos de la personalidad futura.

La familia para otros es la base de la sociedad, o la célula básica o elemental, o bien, es el centro fundamental en la vida de una nación . Esta institución familiar contribuirá a la producción de valores morales y de actividades que mantienen la cohesión social.

Otro punto de vista es cuando se capta a la familia desde un sentido amplio, como el conjunto de personas que descienden-

de un antepasado común, y desde un sentido restringido como el grupo de personas que viven bajo el mismo techo, sostenidas por los recursos del jefe de la casa y que descienden de un mismo tronco.

También se ha definido a la familia por su tipo, si es conyugal se lo conceptualizará como un grupo íntimo y fuertemente organizado compuesto por los conyuges y los descendientes primeros en la vida humana. Ahora bien si es una familia consanguinea se le señala como un grupo difuso y poco organizado de parientes consanguíneos.

Una idea más que se tiene de la familia, es como la reunión de individuos, unidos por los vínculos de la sangre, que viven bajo el mismo techo o en un mismo conjunto de habitaciones, y también se percibe como una comunidad de servicios.

Ralph Linton nos dice que las familias son unidades cooperativas, compactas, organizadas internamente, intermedias entre individuos y la sociedad total a la que pertenecen. (7)

7) LINTON, Ralph, Estudio del Hombre. Edt. F.C.E., México, 1982 p. 158.

En cambio para Leñero Otero, la familia es una unidad social que refleja en sí misma los grandes problemas de la sociedad global en que vivimos. Es además, una unidad de relaciones humanas que dependen de miles de influencias externas y que se relacionan prácticamente con todos los problemas y dimensiones de la vida humana. (8)

También la concibe como un grupo primario, un conjunto de personas que mantienen entre sí, en forma común y unitaria, relaciones directas personales " cara a cara ". Es un grupo primario porque está constituido por personas relacionadas entre sí sobre la base de los lazos del parentesco, y más aún, de la vivienda en común.

De las ideas anteriores deducimos a la Familia como un grupo de personas organizadas que se interrelacionan entre sí, las cuales descienden de un mismo tronco común, en ella se centran lealtades, afectos, valores, conceptos, propósitos comunes y se establecen derechos y obligaciones, a su abrigo se moldea el carácter y se adquieren los rasgos de la personalidad. La familia como célula de la sociedad refleja los grandes problemas de ésta, por lo que también en sus manos esta mantener la cohesión social.

8) LEÑERO Otero, La Familia. Edt. Anules, México, 1976, p.22.

2.2 FUNCION SOCIAL DE LA FAMILIA

Cuando hablamos de la función social de la familia nos referimos a la contribución que ésta hace para la supervivencia, persistencia, integración o estabilidad de la sociedad como un todo.

Se considera a la familia como el elemento fundamental para la formación de una sociedad, de aquí que ésta sea la primer función social de la familia; proveer de nuevos miembros a la sociedad.

La segunda función social sería, entonces el cuidado del mantenimiento físico de los miembros de la familia y miembros así mismo de la sociedad.

Una tercera función social de la familia es, su compromiso en la transmisión de una gran parte de la cultura que necesita conocer los elementos de ésta. Por lo que la familia deberá reforzar sus capacidades de defensora de un medio íntimo en el que la persona pueda desarrollarse en un ámbito de menos densidad socializadora, por lo cual más que nunca ha de asumir su responsabilidad de órgano educador de la sociedad. En caso de que una familia determinada rebase ciertos márgenes de incumplimiento o incapacidad, para desempeñar su función educativa la sociedad -

la relevará. Pero en los casos normales, esta responsabilidad se agrandará debido a la importancia, amplitud y profundidad que encierra la función social educativa, de aquí que se hará necesario que los fundadores de una familia se preparen para transmitirla correctamente.

Es cierto que la familia, al ser una institución natural en relación con las demás, recibe de su misma naturaleza una ayuda especial para el desempeño de esta función.

En el plano de la educación, las consecuencias son claras, la familia educa, pero no sólo por ella y para ella, sino para toda la vida social, y las cosas sociales funcionan de tal modo que todo fracaso u olvido se paga con el fracaso de la propia familia como tal.

Por lo tanto tenemos que el primero y más importante de los agentes socializadores es la familia, por su influencia temprana en la formación del individuo, por ser la realidad social más cercana a toda persona y porque dentro de ella se realizarán numerosas funciones (económicas, afectivas, religiosas, de protección, de identificación etc.) que contribuirán al desarrollo y formación de la personalidad y la marca de su influencia continuará presente a lo largo de la vida del ser humano.

Una cuarta función social de la familia es el otorgar a los integrantes de ésta un lugar inicial en la estructura social y como consecuencia de las anteriores se da una quinta función social que es la contribución al orden social total, así como también al orden social de grupos o instituciones particulares de la sociedad.

En resumen podemos decir que la familia aparece de algún modo en toda sociedad porque satisface ciertas necesidades de la vida social y las funciones que tiene ante la sociedad son:

- Reproducción biológica,
- supervivencia de los elementos que forman la familia,
- socialización de nuevos miembros de la familia,
- motivación para que los individuos desempeñen los roles sociales necesarios y
- mantenimiento de cierto grado de orden social.

2.3 ORGANIZACION Y FUNCIONES

Las formas de organización familiar (organización conyugal, matrilineal, organización consanguínea, organización sobre bases patrilineales), ciertamente, sobre todo en el hombre como ser libre, no siempre responden a un fin propio (ejemplo el enriquecimiento), la familia puede desempeñar diversas funciones.

Sin embargo, por variadas que sean, todas las manifestaciones de la organización familiar deben orientarse hacia un polo unificador, capaz de canalizar hasta sus mínimos elementos con miras a una meta común y definitiva. Dichas metas comunes, fines u objetivos pueden ser:

- Una mayor comodidad.
- Una infancia más sana.
- La familia como centro protector de la vida humana, puede tener como fundamento los factores económicos, sociales, biológicos y psicológicos.
- Pretender una ayuda mutua.
- Deseo de alcanzar la inmortalidad humana de procrearse-reproducirse.

En un principio se mencionó que la organización de la familia no siempre estará dirigida a un fin individual, sino que ésta cumplirá con diversas funciones, es por ello que señalamos algunas de estas funciones.

1) Una de las más antiguas, es la de satisfacer las necesidades sexuales de los cónyuges.

2) Otra función es la del cuidado y educación de los hijos.

3) Una función impuesta socialmente a la unidad de la familia es la relacionada con la producción económica. La familia es normalmente la unidad organizada más pequeña, tanto para la producción como para el consumo, y trata de bastarse a sí misma por lo que toca a las necesidades ordinarias de sus miembros.

Los hombres hacen determinadas cosas y las mujeres otras de aquí que se haya establecido un papel decisivo que asigna a las madres y a los niños dentro del círculo doméstico. Esta especialización, y la organización que es un complemento necesario son de enorme importancia para asegurar la continuidad de la familia.

4) El cuidado de los miembros ancianos o incapacitados es también una función casi universal de la familia.

5) Proteger los intereses de sus miembros contra los extraños.

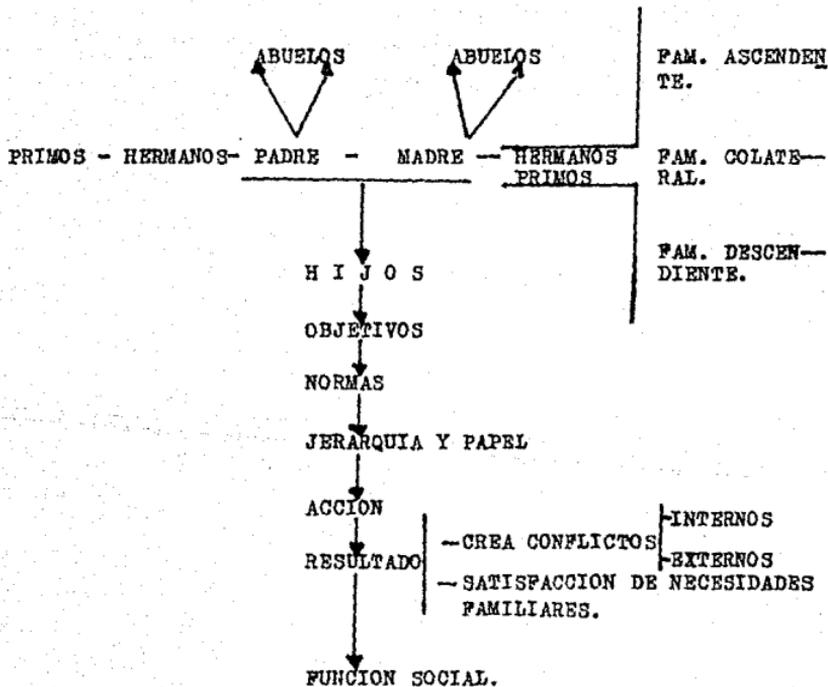
6) Así mismo la familia debe de mantener cierto espíritu de solidaridad, pero su expresión queda principalmente a juicio de los miembros que la componen.

Por lo anterior llegamos a la conclusión de que toda institución familiar estará organizada en función al objetivo que-

persiga, pero para que pueda lograr éste, todos se encontrarán sujetos a normas creadas por ellos mismos. Por lo que los integrantes que la compongan quedarán necesariamente jerarquizados de acuerdo al puesto y papel que les corresponda y cumplan.

Toda acción realizada nos lleva a un objetivo y éste a su vez a un resultado que podrá producir conflictos externos e internos así como producir, una satisfacción de necesidades reales para lo cual se organizó la familia.

Por lo tanto toda familia obtendrá un resultado general, - este es, la función social la cual se verá reflejada ante las demás familias, así como ante las demás instituciones por ejemplo, la escuela, órganos gubernamentales, etc.



2.4 ROL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Recae en el padre el rol instrumental de lazo con la sociedad y, en primer lugar de proveedor de los bienes materiales de la familia.

El rol instrumental del hombre es constituido ante todo por el ejercicio de alguna actividad, que es el criterio más importante para determinar el estatuto de la familia en la comunidad tomada en su conjunto. Ser quien gana el pan de la familia es el rol primordial del hombre adulto en nuestra sociedad, resulta de ello que la participación del marido en las tareas domésticas es mínima y que la casa y los hijos son las principales tareas del rol femenino. Porque la mujer es la que mejor expresa la vida afectiva de la familia y está más próxima a los hijos que el padre. Esta estructura bipolar de los roles en función del sexo tendrá un papel determinante para la formación de la personalidad, la diferenciación sexual se precisa, el niño se une al padre y se identifica con él, la niña se une a la madre y representa con ésta un rol prioritario en los asuntos interiores expresivos.

Como se ve el rol de la madre y el de los niños pequeños es decisivo y se le otorga dentro del círculo doméstico, a la madre se le asigna un papel expresivo elemental en el interior de la familia. De aquí tenemos que, una institución familiar -- para su buen funcionamiento, exige que las tareas instrumentales del padre sean diferenciadas de las tareas expresivas de la madre.

El padre ejerce de hecho la autoridad dentro de la pareja y la mujer no puede compensar su exclusión de la vida profesional más que consagrándose a la vida social, su contribución en las organizaciones de trabajo voluntario y en las actividades de la comunidad residencial se hayan entre las formas más -- aceptadas de la vida social.

La estructura de roles es un elemento de estabilidad y -- de armonía tanto para la pareja como para sus hijos así mismo -- para una sociedad.

Otro tipo de familia es aquella donde el marido y la mujer ejercen ambos un rol profesional y participan también ambos en las tareas domésticas, esta familia estructura la relación -- conyugal sobre una base colaboradora y no segregadora.

El rol de los hijos se da también de acuerdo al sexo, ya-

que éstos desde pequeños se identificarán con el rol social de sus padres. En los hijos se da el rol de poder masculino, de autoridad, de proteger a sus hermanas, de ser el que sale a la calle a buscar trabajo para aportar un ingreso.

En las muchachas el rol está en la feminidad, en el cuidado de la casa, la estabilidad del sociograma y el orden son valores que cada vez penetran con más fuerza en el sexo femenino. Tanto el rol de los hijos como el de las hijas se reafirmarán de acuerdo a su edad.

En suma, la familia modela a su prole para que defienda y encarne ciertos papeles aún antes de poder vivirlos.

Los seres venidos al mundo en el seno de nuestras familias tienen que aceptar estos roles, ya que en el caso de darse lo contrario éstos se verán rechazados por toda la sociedad.

2.5 CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA DEL MENOR INFRACOR

Como característica fundamental de las familias de los infractores se dice que tienen rasgos peculiares en la formación del hogar.

Es vital en la formación de la personalidad de un individuo la primera etapa de la vida, la correcta formación del binomio madre-Hijo y del posterior trinomio padre-madre-hijo, será para el sujeto una buena base para la formación de la personalidad.

La situación que vive la familia contiene rasgos que tienen singular importancia en la formación de un menor infractor.

México ha sido una tierra patriarcal, por ello el mexicano frente a la mujer tiene dos opiniones:

Aquellas puras y castas, como la propia madre, las hermanas, la novia y las hijas, por otra parte están todas las demás, las que sólo utilizan para la relación sexual y que son malas.

Al casarse la situación empieza a cambiar, por ignorancia o por la realidad, el marido duda que la mujer hubiese llegado virgen al matrimonio lo que origina casi con seguridad que éste sea un fracaso, con el consecuente perjuicio para los hijos.

La esposa se encuentra en una situación muy especial ya que no ocupa el lugar privilegiado de adoración incondicional de la madre o la novia, ni tampoco la categoría de las demás -

mujeres, ésto no por confianza a la mujer sino por una afirmación en la propia hombría.

Una vez formada la familia, la mujer al no recibir ya todas las atenciones que tenía del marido cuando era novio, se siente desplazada, rechazada y entonces se refugia en los hijos, por ello la mujer al ocupar un lugar secundario sobreprotege a los hijos.

El joven por lo tanto, en sus primeros meses de vida vivirá en un mundo agradable, siempre al lado de la madre, que estará atenta a sus menores caprichos, en cualquier clase social, - al niño no le faltará la identificación femenina y el binomio madre-hijo se formará.

Este binomio se ve roto cuando llega otro hermano, por lo que viene la parte más difícil la identificación con la figura paterna y la formación del super yo, y esto precisamente sucede con menores que llegan a delinquir, que han formado un super yo defectuoso, al introyectar figuras inseguras y ambivalentes, toman además actitudes de dureza, fuerza, de frialdad, la agresividad, fumar, pelear, todas estas actitudes producidas por él y adquiridas en el ámbito familiar.

A continuación, se presentan algunas actitudes que toman los padres del menor infractor, y como resultado se tienen - -

precisamente conductas antisociales en éste.

- La creencia de algunos padres de ser superiores a los hijos, y que siempre tienen la razón, por lo que imponen su criterio irracional.

- El autoritarismo, que se impone sin una razón justificada.

- Padres tiranos, que desahogan todas sus frustraciones--agrediendo al hijo, al que educan a golpes, porque así fueron educados.

- Dentro de esta clasificación, se encuentran los padres "fraudulentos" que sienten a los hijos como una molestia, generalmente porque los han tenido sin desearlos, o porque su falta de educación o egoísmo, no les permite actuar en otra forma.

En la mayor parte de las familias del menor infractor, éste toma parte activa en la economía del hogar y su aportación es importante, busca trabajo fuera del ambiente hogareño, en ocasiones la necesidad es mucha, y lo mismo sucede por lo tanto con la madre, que se verá obligada a trabajar.

Con esto se da el tipo de familia desprovista de cohesión de funciones históricas, de unidad económica y que no cumple con sus funciones de centro de seguridad, de educación y de higiene moral. Así mismo, el menor infractor, también puede pertenecer al tipo de familia criminógena.

En este tipo de familia es casi siempre imposible que el menor, no llegue a delinquir o a infringir la ley, ya que generalmente sus primeras infracciones son dirigidas por los mismos padres.

Estas familias viven en un ambiente de promiscuidad donde no es extraño el incesto, en las que impera la miseria y los niños son mandados por los padres a delinquir o a pedir limosna. El padre es alcohólico (o drogadicto) y labora en los oficios más bajos o es delincuente (roba).

La madre por lo común, vive en unión libre, y los hijos que tiene provienen de diversas uniones, y en más de una ocasión. El menor que sale de éstas familias, es el de mayor peligrosidad y es también el de más difícil tratamiento, pues tiene en contra toda la herencia de la familia y ambiente.

Cabe señalar, que no toda la familia donde el padre es delincuente es una escuela del crimen, estas excepciones dependen o del padre o de otros poderosos inhibidores. En clases altas puede hablarse también de padre delincuente, como el industrial que evade impuestos, del fabricante que adultera sus productos, que explota a los obreros.

Otra de las características de la familia del menor infractor es el tipo de relación que viven sus padres, una de ellas

es el concubinato, se dice que las formas de concubinato más --
dañinas son dos:

A) Una es la de concubinatos sucesivos, en la cual la ma-
dre se va uniendo a diferentes sujetos con los cuales vive una-
temporada, en la que procrea uno o más hijos, para luego ser --
abandonada y unirse a otro hombre, y los hijos nunca tienen un-
verdadero padre lo que va creando un resentimiento que a la --
larga pagará la sociedad.

B) La segunda forma dañina de concubinato es la del suje-
to legalmente casado, que no queriendo separarse de su familia-
y deseando a la vez unirse a otra mujer funda una segunda fami-
lia, con la que quizá viva en temporadas, en días u horas deteg
minadas.

Algunas de las razones de buscar diferentes parejas es el
desacuerdo que viven en pareja, se dice que el 85 % vive esta -
situación y este factor tiene causas como:

- Inmadurez emocional de los cónyuges.
- Diferencia de patrón cultural.
- Falta de educación, es una acción destructora del amor-
de la admiración y el respeto.
- Diferencia de credo religioso.
- Diferencia de credo político.

Cuando se vive en desacuerdo, los padres tienen constantes peleas, frecuentemente se dicen frases peyorativas en presencia de los hijos, por lo que las imágenes paterna y materna que todo niño y joven tienen introyectados en su espíritu, van siendo destruidos por esta minucia recíproca que lleva a los hijos a perder el respeto a sus padres.

Dentro del ámbito familiar del menor infractor es frecuente encontrar padres sobreprotectores, que los caracterizan tres hechos:

A) Endiosamiento, los padres son servidores incondicionales del hijo, por lo que frecuentemente emiten frases como mi "rey".

B) Substitución, impiden a los hijos, actuar, conquistar por sí mismo la vida, todo se lo hacen.

C) Adivinación; su menor deseo es adivinado y se lo ofrecen, por lo que el joven no hace el menor esfuerzo por conseguir las cosas, considera que sus padres y todo el mundo son sus servidores; en el momento en que la vida les demuestra lo contrario se frustran, tienen el carácter irritable y agresivo-- algunos padres, especialmente neuróticos que rechazan a sus hijos para no perderse el autorespeto ocultan su rechazo en la sobreprotección.

La Refrigeración Emocional, en Algunos Padres.

Algunos padres son secos, fríos y sin amor, su espíritu no es conmovido en lo más mínimo, por los acontecimientos de la vida diaria. No tienen interés por la vida, ni aspiraciones y deseos. Forman por lo tanto hijos egoístas, incapaces de tener solidaridad humana, pues sus padres no pudieron o no supieron darles el alimento más importante del ser humano, amor.

Agresión de los Padres hacia los Hijos.

El rechazo es una de las características en la familia -- del menor infractor, en México, y su formación más comotada es la agresividad. Es tal su frecuencia que se ha llegado a la conclusión de que el padre mexicano es ausente y cruel, empieza -- aún antes de que nazca, no lo desea, pero si lo soporta es en -- tensión y desarrollan alguna de las múltiples formas del rechazo como son:

- El desinterés completo
- Severidad y Hostilidad
- Regaños constantes
- Intervencionismos
- Humillaciones continuas
- Autoritarismo.

El rechazo hacía el joven, logra que el menor se inhiba-- se adapte hipócritamente al agresor y busque siempre la forma de eludir sus órdenes.

El rechazo recibido por el menor se va a proyectar posteriormente en rechazo a cualquier autoridad.

La Falta de los Padres

La falta de alguno de los padres es grave para el menor.- En la mayoría de los casos es decisiva en el desequilibrio y de sorganización familiar. La falta de alguno de los padres en oca siones implica el material abandono del hogar, propiciando en el menor una falta de identificación, de disciplina y orden que los padres pueden imponer .

Una de las causas comunes de la falta de uno de los pa -- dres es el divorcio y la mitad de los divorcios es por incompatibilidad de caracteres.

En investigaciones hechas sobre la familia del menor infractor se ha encontrado que; el padre vive en 77 % de los casos, la madre vive en el 92 %. El padre no vive en el hogar en el 31 %. Y el menor ha abandonado el hogar en el 8 % de los casos.

Hemos señalado, algunas de las características más notables de las familias de los menores infractores, no dejando pasar por alto, la aclaración de que no siempre en familias con este tipo de rasgos es necesario que se crean menores infractores.

Sin embargo es casi seguro que la familia pueda influir en muchas formas en la desadaptación o inadaptación del menor y más aún en su conducta francamente antisocial.

2.6 SITUACION SOCIO- ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL MENOR INFRAC TOR

Es sorprendente, sin embargo es una realidad, que en las Unidades de Tratamiento de menores infractores, la mayoría de éstos pertenecen a las clases socio- económicas más bajas.

La explicación de esto es, que los menores pertenecientes a las clases media y alta generalmente no llegan a ser internados a menos que cometan delitos verdaderamente graves, pues los padres los rescatan en las agencias del Ministerio Público sin dar tiempo a su traslado al Consejo Tutelar o puede ser también que una vez llegados al Consejo Tutelar, les son devueltos a los padres, pues por pertenecer, a esta clase pueden gozar de ciertos "privilegios".

Muchos menores ni siquiera llegan a la agencia del Ministerio Público pues los particulares afectados llegan a un acuerdo o la familia da dinero al policía, para que deje libre al menor. Por lo tanto, el factor económico contribuye a la forma de ser y comportarse del menor infractor ante la sociedad.

Por lo cual es necesario referirnos un poco a las clases sociales para conocer esencialmente, la forma de ser y comportarse de las familias del menor infractor según la clase social a la que pertenecen. Todo ello para conocer la conducta antisocial del menor infractor.

Al hablar de clase, el factor económico es tan sólo un índice, que en sí nos dice mucho, pero el pertenecer a una clase implica no solamente el factor económico sino una forma de ser y comportarse.

Existen en nuestra sociedad dos extremos, uno es el de los miserables, que carecen de lo más necesario, que viven en las ciudades perdidas o zonas marginadas. Se dice que estas personas contra lo que pudiera pensarse no tienen problemas con la policía, pues la justicia no se ocupa de estos lugares, por lo que de cometerse un delito nunca es denunciado ni descubierto.

El otro extremo es el de los multimillonarios, en el que-

si se cometen delitos, no llegan tampoco a ser descubiertos ni denunciados.

Aparte de estos dos extremos, existen tres clases sociales comunes;

Los pobres (desafortunadamente son muchos), los ricos -- y el nuevo rico, que se diferencia del tradicional aristócrata -- y la clase media, y por ser ésta extensa, se puede clasificar -- en clase media inferior o baja, clase media media y una clase -- media superior o alta.

En la clase baja (pobre) las personas se caracterizan por que no ocultan pensamientos ni emociones, su lenguaje es crudo y vulgar y sus reacciones emotivas, el nivel económico es menor que el de proletario, en lo intelectual deja mucho que desear, -- por lo que encuentran su refugio o valoración en la virilidad. -- El menor que vive en este ambiente aprende a vivir desde muy -- pequeño, pues desde temprana edad tiene que luchar por la vida -- y esta vida hostil para él, lo hace resentido, resentimiento -- que lo llevará a cometer actos antisociales.

Una de sus características esenciales es la irritabilidad constante que lo hace reñir con los demás, por motivos en ocasiones insignificantes. Su carencia de valores le da un sentido de inseguridad y suspicacia, ya que le es difícil adquirirlos --

porque su familia no contribuye a ello.

En estudios comparativos realizados entre grupos de jóvenes de conducta antisocial con otros de normosociales en el Distrito Federal, se encontró que el 70 % de antisociales viven en condiciones de promiscuidad.

La Clase Indígena

A las Unidades de Tratamiento, llegan también menores infractores indígenas, cuyos delitos son más por ignorancia e imprudencia que por otras causas. El menor infractor indígena no es criminógeno llega a la infracción violenta cuando se ve acorralado.

En esta clase, la vida familiar del menor infractor está totalmente dominada por su bajo poder adquisitivo lo que obliga a padres e hijos a buscar formas de subsistencia y se considera el robo como trabajo, el único posible en ciertas ocasiones. -- Esta situación afecta las relaciones familiares cuando se afronta la vida diaria con muchos hijos y poco dinero, que da poco tiempo y energía para mantener la disciplina a los hijos, así como brindarles el afecto que necesitan. Además de esto, la formación de un carácter agresivo en sus hijos provocando así en ellos una conducta antisocial.

Clase Rica o Alta

Dentro de esta clase, se encuentran los nuevos ricos, que se caracterizan por no pertenecer socioculturalmente, a la clase económica alta sino a una inferior.

La familia del menor infractor de esta clase, tendrá una verdadera necesidad de demostrar que tiene mucho dinero, gastará por lo tanto en cosas inútiles y superfluas, ostentará lujos y joyas, y su actitud será despótica hacia las clases económicamente inferiores. El padre de los menores infractores de esta clase en su deseo de guardar la apariencia los mandará a colegios más caros, y éste imitará la actitud de sus padres frente a las clases inferiores, lo que hará que se vuelvan desobedientes y holgazanes

Además algunos menores, por su educación y principalmente por sus amigos, entrarán en conflicto, pues se avergozarán al darse cuenta de que su padre se enriqueció gracias a negocios no muy limpios.

Los otros ricos, los aristócratas, son aquellos que siempre han tenido posibilidades económicas, y que han cuidado siempre su posición socio-cultural. Dentro de esta clase social la familia ha formado menores, a los que se les conoce despectivamente como " Junior ".

Este tipo de jóvenes, representan al menor, que siempre - ha tenido todo, que no aspira a nada pues todo lo logra fácilmente, que basa su éxito solamente en el nombre de él y en su dinero e influencias y llegan con facilidad a actitudes antisociales, como organizar carreras en la vía pública y acciones - que se les ocurren para divertirse en forma inadecuada, generalmente estos jóvenes se mueven en un terreno de predelinuencia.

Se ha comprobado que los menores de este tipo de clase - social, actúan así, por falta de afecto o por abandono de los - padres, el padre absorbido en los negocios, la madre en téis - nista, obras de "caridad" y demás compromisos sociales, no dedican tiempo a sus hijos, ni cuidan su disciplina y educación.

La Clase Media

Caracteriza al menor infractor de la clase media, la desconfianza y el individualismo, aspectos resaltantes, ya que la desconfianza obliga a vivir en estado de alerta y hace agredir - antes de ser agredido, esto es un freno, pues le impide arriesgarse a realizar muchas cosas. El individualismo puede llegar - a niveles de profundo egoísmo, como no pensar en los demás, sino en sí mismo, en el propio provecho personal, dentro de esta - clase, se encuentra también la clase del pequeño burgués.

El menor infractor de esta clase, nunca expresa pensamientos que puedan herir, su tono es siempre mesurado y tranquilo - su finura y cortesía exagerados. Por sus mayores elementos culturales y económicos logra crear un yo ficticio negativo y rebelde.

Existe una neurosis en el interior de las familias de estos menores, se les inculca un deseo de superación al que muchas veces no corresponden las facultades del menor, se da un inmerecido valor a los bienes materiales y se impulsa al menor a una competencia continua y absurda.

Una familia pequeño burguesa, produce en el menor neurosis que en ocasiones desborda en la violencia, en faltas de disciplina o en actitudes antisociales.

En todas las clases sociales, la imagen que se forman los menores infractores, es por la interacción con cada uno de los miembros de su familia. Por ello de acuerdo a la clase que pertenezcan será su forma de comportarse ante la sociedad, y ninguna está exenta de la posibilidad de tener un menor infractor en casa.

2.7 LA RELACION DEL MENOR INFRACTOR CON SU FAMILIA

Las relaciones familiares, entre Padres- Hijo surgen desde el momento en que se le desea y se le concibe y tendrá una trascendencia psicológica y social fundamental en el desarrollo de la personalidad de éste.

Por lo que la experiencia de la concepción, embarazo y nacimiento a menudo deja huellas que se reflejan en el ambiente que rodea a un determinado niño. Si la concepción ocurre en un momento inoportuno o en circunstancias indeseables para la mujer, puede sentirse frustrada por el embarazo y el niño llegará a constituir el símbolo de una carga. Y esto ocurre en numerosos casos de menores infractores, pues su nacimiento se dió en un ambiente desfavorable, con la ausencia del padre. Por lo tanto son hijos no deseados, en familias numerosas, o en situaciones de madres solteras.

En el caso de desempleo de los padres, el menor nace en un ambiente con problemas sociales como:

- Alcoholismo
- Drogadicción
- Neurosis.

Posteriormente, durante la crianza del niño, la relación-Padres- Hijo, estará dada a través de su alimentación, afecto - cuidado y atención. Así mismo, durante este período adquiere -- patrones de conducta, que le transmitirán sus padres con la di ria convivencia con él.

Otro elemento importante en la formación del individuo -- es la relación que tengan sus hermanos con él o viceversa. Al -- igual que la relación que observe entre; padre-hijos (as) y entre madre-hijos (as).

De acuerdo a las características de las familias de los - menores infractores la relación entre padres e hijos no es dada de manera armoniosa y adecuada, en ocasiones por el abandono de alguno de los padres ya que esto contribuirá en la forma en que se relacione con los demás miembros de la familia, así como con los de su alrededor, con desconfianza, coraje y agresión en la- mayoría de los casos.

Y en otros casos porque sus padres no cumplen con sus fun ciones o papel que les corresponde, de ahí que la imagen del -- padre o la madre pueda estar distorsionada.

Por lo que la dinámica del grupo familiar del menor in--- fractor resulta un tanto compleja, ya que se pueden establecer- relaciones como:

Autoridad ----- Subordinados
(padres) (menor infractor)

Neurosis de los Padres-----Hacia los menores Infractores.
res.

Sobrepotección -----Hijos rebeldes o demasiado-pasivos, esperando que todo se les dé sin ellos hacer nada.

Encontramos además, que la relación del menor infractor con cada uno de los miembros de su familia, está carente de solidaridad y apoyo.

Los menores infractores viven en un ámbito familiar con relaciones de comunicación cerrada e indirecta, pues no expresan libremente sus inquietudes, frustraciones, etc., por lo que algunos de los padres de los menores infractores ven como falta de respeto hablar de cosas " prohibidas " como sexo, secretos familiares etc. Además viven con normas estrictas, a veces inhumanas e inflexibles.

Ejercen los padres, un autoritarismo sin razón justificada, haciendo más difícil que cada miembro de la familia tenga -

una participación activa en el núcleo familiar.

Resultado de lo anterior es en el menor, una conducta de tipo caótica, inapropiada, destructiva, infractora.

Otro factor que impide al menor infractor una relación -- armoniosa es; la figura masculina, poco estable lejana o ausente del padre proporciona una socialización inadecuada, que -- deja al individuo más expuesto a la influencia de otros grupos.

Y entonces el menor infractor se socializa en un habitat-- físico y social complejo y lleno de contrastes, su conducta es-- tará acorde con su respuesta a este ambiente difícil y hostil.

En otras ocasiones la realidad del ambiente le mostrará-- la limitación de espacio físico, la estrechez de la vivienda, -- los problemas económicos, la miseria y otros factores adversos-- lo impulsarán a tener roces y fricciones con los miembros de su familia, puesto que la miseria no es favorable a relaciones -- plácidas y armoniosas.

2.8 LA FAMILIA COMO UN ELEMENTO DE READAPTACION DEL MENOR INFRACTOR

Dentro de los elementos que colaboran en la readaptación del menor están :

- . El Consejo Tutelar, con sus respectivas instituciones
 - Unidad Tratamiento para Varones, que cuenta con sus respectivas instituciones de apoyo y un grupo interdisciplinario para la readaptación del menor infractor.
 - Unidad Tratamiento para Mujeres
 - EMIPA (Esc. para menores infractores con problemas de aprendizaje).
 - Hogares Colectivos
 - Hogares Substitutos
 - Y otros

- . El segundo elemento es el Medio Ambiente; lugar donde se desenvuelve el menor, como en el área de trabajo, en el ámbito de amistades, de recreación, etc.

- . El tercer elemento y el más cercano al menor infractor-

que mayor influencia tiene sobre él, es la FAMILIA. El primer contacto que tiene un individuo al nacer es su familia y durante los primeros cinco o seis años el niño se forma casi exclusivamente en la familia, después, cuando empieza la escuela interviene otras influencias, pero la familia sigue siendo importante durante toda su adolescencia, y nos atrevemos a decir que durante toda su vida.

Se considera a la familia como elemento de readaptación porque uno de los agentes socializadores más importantes es la familia, dentro de ella se reciben los primeros conceptos, afectos y valores y dentro de éstos valores está la autoestima, -- pues no existen genes que transmitan, el sentido de valor propio ésto se aprende y es en el núcleo familiar donde se adquiere además estos valores estarán presentes a lo largo del desarrollo del individuo y de su personalidad.

Por lo tanto la familia será la responsable en gran medida de la creación y producción de ciudadanos socialmente adaptados a las normas de la sociedad, o bien, de ciudadanos infractores. Así como forma menores infractores, puede colaborar e influir en la readaptación de éstos. Cuando se le haya concienciado de la influencia que puede tener en el menor. Porque sabemos que no hay institución o realidad más cercana, que conozca mejor al menor infractor que su propia familia. Ya que desde su concepción hasta su crecimiento tiene contacto con ella, y el -

modo de convivencia recibida en el núcleo familiar será determinante para la readaptación del menor.

De acuerdo a lo que se conoce del menor infractor, sabemos que una de sus carencias principales es la atención, comprensión y afecto de sus padres, por lo tanto consideramos que es la familia el elemento más apropiado para que el menor infractor desee modificar su conducta antisocial.

En el transcurso de este capítulo observamos que la familia puede contribuir en la formación de una conducta antisocial en el menor, cuando ésta presenta un ambiente conflictivo, problemas como la falta de comunicación, desorganización, desintegración entre otras. Por lo que de ella surge en ocasiones el menor infractor, y el destino de éste será en algunos casos la Unidad Tratamiento para Varones. Y es de ésta que precisamente hablaremos en el siguiente capítulo, describiendo sus funciones, organización y objetivos.

C A P I T U L O I I I

UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

Los Tribunales de menores en su inicio no tuvieron como principal fin rescatar a los jóvenes delincuentes de una administración de justicia del orden criminal demasiado rígida y del ambiente nocivo de las cárceles en donde los jóvenes eran encerrados propiciando así un mayor contacto con gente criminal. En el Estado Americano tuvieron su origen con una finalidad esencial, la de impartir educación escolar propia y adecuada a las necesidades sociales. Y se hizo necesario capacitar al pater familia, para que pudiera apreciar y resolver este fenómeno social.

En México, desde tiempos antiguos se ha considerado a la minoría de edad como una circunstancia justificativa para la excepción de disposiciones legales con relación al adulto.

Durante la época virreynal se creó el decreto del 8 de Enero de 1794 que declara a los niños como inocentes, fijandose como límite de las penas autorizadas por la ley los 19 años de edad, quedando excluidos los menores.

En el México Independiente se ordena la destrucción de instrumentos de tortura y el 5 de febrero de 1842 fue expedido el Reglamento de la Casa de Corrección para jóvenes delincuentes.

El 21 de Octubre de 1853 se estableció un Decreto creando el Patronato para la asistencia de los menores que salían de la Escuela Correccional.

Don José Joaquín Herrera estableció a cargo de los fondos municipales un asilo para jóvenes delincuentes con el fin de separarlos de los demás presos, este asilo se llamó TECPAN DE SANTIAGO y luego COLEGIO CORRECCIONAL DE SAN ANTONIO en el cual se recibían jóvenes menores de 16 años sentenciados por los jueces del fuero común a pena de reclusión.

En 1857 se expide la ley Montes que excluye de responsabilidad a los menores de 10 años y medio y establece medidas correccionales para los menores de 18 años y a los vagos menores de 16 años ordena conducirlos a la Casa de Corrección.

El 7 de diciembre de 1871 se señala como antecedente el Código Penal de este año en el cual se asientan los siguientes aspectos:

- A) Hacía una distinción entre los delincuentes mayores y los menores de edad.
- B) A los menores de 9 años de edad los excluía de responsabilidad criminal por falta de discernimiento.

C) Entre los 9 y los 14 años sólo incurrían en responsabilidad si el acusado probaba que habían actuado con discernimiento, a estos últimos se les imponía una pena no menor de un tercio, ni mayor de un medio de la señalada para los mayores.

D) Para los mayores de 14 años y menores de 18 se imponían penas entre la mitad y las dos terceras partes de las penas que les correspondía siendo mayores.

La justicia Tutelar en México ha vivido diferentes paradigmas que han dado solución a problemas que los paradigmas predecesores no fueron capaces de resolver. Ya que cuando los enfoques convencionales no dan respuesta a la problemática que se vive es necesario la ruptura con esos enfoques dando origen a una reestructuración de los fundamentos que los sostienen.

El sistema Tutelar ha tenido la necesidad de buscar nuevos caminos a lo largo de su historia.

Por lo cual en el ámbito de los menores infractores como en el ámbito penal, se identifican tres periodos que corresponden a tres diferentes actitudes frente al problema, y son:

- El Modelo Represivo
- El Modelo Humanista-Educativo.

- El Modelo Científico.

Cada uno de ellos se basó en un ideal, con un objetivo -- concreto que cumplir.

Estos modelos los explicaremos de acuerdo al momento en -- que se presentaron.

El primer Modelo, el Represivo concibió la pena como el -- castigo, al infractor como enemigo social y en consecuencia la -- institución que lo albergaba se diseñó para aislarlo y castigar -- lo. Este esquema represivo en México, se deformó y no pudo cum -- plir la misión que se esperaba de él y se ve la necesidad de -- una transformación de actividades y enfoques que se hizo eviden -- te; por lo que surgen los siguientes acontecimientos:

- El proyecto de los juzgados paternos en 1908.

- En 1916 - 1917 el señor Venustiano Carranza lanza el -- proyecto del Art. 18 Constitucional expuesto ante el -- Congreso Constituyente en donde se exponía que el pri -- mer jefe tuviera experiencia en materia penitenciaria y -- que fuera de competencia federal. (II)

II) GARCIA Ramírez, Sergio. Exposición sobre el Proyecto de Ley de los Consejos Tutelares. Criminalia, México, 1973. p. 229.

Dentro de este período los mayores logros se dieron en la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en el Art. 18 Constitucional y la concertación de pactos o convenios entre los gobiernos de los Estados y la Federación para efectos de Readaptación Social.

- La recomendación indicada en el primer Congreso Nacional del Niño para crear patronatos y tribunales infantiles en 1921.
- La creación del primer Tribunal para Menores de la República Mexicana en el Estado de San Luis Potosí en el año de 1923.
- Así como la junta de Protección a la Infancia de 1924.

Tales acontecimientos conducen a la separación de los menores de la justicia penal y a la creación, en 1926 del Tribunal Administrativo para menores, integrado por:

- . 3 Jueces
- . 1 Médico
- . 1 Profesor Normalista
- . 1 Experto en estudios psicológicos, con un secretario - y contaba con un departamento técnico para hacer el estudio médico, mental, pedagógico y social de los menores,

una casa dedicada a la observación de los menores y un cuerpo de delegados de protección a la infancia.

El Ejecutivo de la Nación Plutarco Elías Calles el 30 de Marzo de 1928, expide la ley sobre la previsión social de la delincuencia infantil en el Distrito Federal que se llamó Ley - Villa Michel, en razón de que fue el Lic. Primo Villa Michel - entonces Secretario General del Distrito Federal, quien la formuló y con verdadero ahínco trabajó para que el 15 de Noviembre del mismo año (1928) se expidiera el Reglamento del Tribunal - para Menores del Distrito Federal. El cual definió como función esencial del Tribunal " Hacer el estudio y observación de los - infractores menores de 15 años y determinar las medidas a que - han de ser sometidos para su educación y corrección ".

Según el Reglamento del Tribunal de 1928, la Casa de Ob-
servación serviría de hogar a los menores durante el tiempo que se les hicieran los estudios. El ambiente de la Casa sería de -
" simpatía ", cariño, alegría, de ayuda y de mutuo respeto.

Dentro de esa misma política social el gobierno orientó -
a las escuelas correccionales de acuerdo con las tendencias modernas, a fin de que pudieran llevar acabo la reforma de los -
menores infractores y complementarían la obra del Tribunal.

Todos los cambios mencionados anteriormente, marcan el -- surgimiento del segundo Modelo Humanitario Educativo, que con-- cibe, al menor infractor ya no como enemigo social sino como - víctima social. Marcándose como base al modelo el Código Penal- y de Procedimientos Penales del 13 de Agosto de 1931.

El 17 de Septiembre de 1931 de acuerdo al Art. 120 del - Código Penal, establece que:

Los menores de 18 años que cometan infracciones a las le- yes penales serán internados por el tiempo que sea necesario pa- ra su corrección educativa. Aplicandose como medidas; el aperci- bimiento e internamiento en la forma que sigue:

- Casas de Observación
- Escuelas Correccionales
- Escuelas Industriales
- Escuelas de Orientación
- Hogares
- Casas de Reforma para anómalos. (12)

El Modelo Humanitario Educativo, tiene una finalidad pura- mente tutelar, donde encontramos que:

12) TORRENTE, Lolo. Op. cit., p. 190, 191.

- Las disposiciones legales pierden su sentido represivo y se convierten en medida de tutela para educar moral, intelectual y físicamente al menor.
- La idea que predomina en todas las determinaciones es corregir a base de educar.
- Se protege al menor moralmente abandonado, y se evita por todos los medios posibles, que los menores, cualquiera que sea su edad traspasen los muros de una prisión.
- De la Correccional - Cárcel, se pasa al hogar - Escuela el tribunal se convierte así, en una institución social sin carácter represivo y el Estado por consecuencia no obra como autoridad, sino desempeñando una acción educativa y correccional con los menores infractores.

Este Modelo Humanitario-Educativo tiene su máximo desarrollo en el año de 1930 a 1960 con el apoyo y colaboración entusiasta de los Presidentes que gobernaron durante estos años.

En los años 1935 - 1940, en el Plan Sexenal de Cárdenas se pretendía, en primer lugar, la unificación de las legislaciones penales de la República, y se quería que en las capitales de los Estados se crearán Tribunales y casas de orientación para menores. Se apreció la necesidad de estudiar las condiciones

que deben llenar los establecimientos correccionales, a fin de que se logre obtener la regeneración de los individuos.

Este Gobierno mostró gran preocupación, por el problema de la delincuencia, en especial por la de los menores, por lo que visitó en 1934 a los muchachos de la Correccional y les pidió expusieran sus problemas y necesidades para solucionarlos; pidieron así, una educación más efectiva y su ayuda para que al salir tuvieran donde trabajar. Cárdenas les ofreció la instalación de pequeños talleres en la escuela.

En el período de 1934 - 1940, las casas de Orientación eran los establecimientos encargados de dar tratamiento médico-pedagógico y de trabajo a los menores, de los cuales, la mayoría eran detenidos por ratería, vagancia o vicios, recibían instrucción primaria y preparación industrial, en los talleres de carpintería, hojalatería, zapatería, peluquería, mecánica y panadería, que les proporcionaría medios de subsistencia para no volver a delinquir. Además se procuraba que los menores adquirieran " buenos hábitos y costumbres ".(13)

De 1940-1946 siendo presidente el Lic. Manuel Avila Camacho y teniendo entonces como Secretario General el Lic. Alemán, fue quien se preocupó por fomentar la enseñanza técnica en las escuelas para menores infractores.

13) CASTAÑEDA García, Carmen. Prevención y Readaptación Social en México. Cuadernos del INACIPE, México, 1984. p. 62.

1946 - 1952 durante el Gobierno de Miguel Alemán, la Escuela Orientación para Varones, fue reorganizada y se mejoraron los talleres de hojalatería, herrería, carpintería y zapatería así como los salones de la escuela.

1952 - 1958 en el régimen de Ruiz Cortines, el edificio de la Escuela Orientación para Varones, quedó totalmente reconstruido.(I4)

A partir de los años 60 y parte de los 70 y siendo Presidente los Licenciados, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría - Alvarez se ve la necesidad de incorporar los recientes hallazgos de la medicina, psicología y de la criminología, en relación al estudio del delincuente.

Tanto la infracción como el delito son tomados como el resultado de la unión de factores psicológicos, biológicos y sociales que deben ser objetos de preocupación y atención científica; ya que se requieren conocimientos que fundamenten adecuadamente el trabajo con los menores, por lo que se crea, un grupo de profesionistas con diferentes enfoques, propiciando el nacimiento de un esquema científico, formandose así una generación de técnicos criminólogos portadores del Modelo Científico-basado en:

I4) Ibid. p. 81.

- La Individualización y progresividad del Tratamiento
- Carácter científico e interdisciplinario
- La diferenciación de los períodos de Observación y Tratamiento.

La finalidad de los Consejos es lograr la Readaptación de los Menores Infractores utilizando el estudio de la Personalidad del infractor.

La nueva ley conserva la estructura de los antiguos Tribunales; maestro, médico y abogado e incorpora la figura del promotor.

La Ley del Consejo Tutelar es aceptada por los Estados de la República, adoptándose así en el ámbito jurídico el nuevo Modelo Científico, aunque por desgracia no trascendió para llegar al ámbito institucional.

El Antiguo Tribunal y la Correccional para Menores son sustituidos por el Consejo Tutelar y la Escuela Orientación, aunque para el pueblo continuo siendo el tribunal y la "corre".

En las instituciones siguieron existiendo las antiguas concepciones y prácticas represivas por el personal, en especial de custodia, así como en la mayoría de los familiares subsistió la concepción y aceptación de la represión y el castigo.

A finales de 1974 en el Distrito Federal se contaba con dos Centros de Observación, cuatro escuelas, siete hogares colectivos y un albergue. En los Centros de Observación, se aplicaban a los menores los estudios necesarios, después de un período en estos Centros, los menores eran trasladados a una escuela hogar si tenían entre los 10 a 15 años, o a una escuela - Orientación si eran mayores de 15 años. Cuando el menor ameritaba un tratamiento más simple se le enviaba a uno de los siete hogares correctivos que son instituciones de educación y reorientación, así como de capacitación para el trabajo. La Secretaría de Gobernación los provee de alimentos, medicinas y vestido. (15)

En las Escuelas de Orientación para Varones, se sigue cuidando que los menores trabajen en los talleres y reciban instrucción primaria.

Importantes cambios, en los últimos años, en el fenómeno de la infracción de menores son:

- Aumentaron los ingresos de personas de 15 a 17 años, -- ascendiendo de un 40 % a un 80 %.
- Aparecen las Bandas con una notable violencia, integrada por adolescentes de más de 15 años, en su mayoría.

15) Ibidem. p. 113.

- Incremento de ingresos por homicidio y por agresión física.
- Aumento de seres entre los 15 y 17 años que son padres de familia, siendo el 35 % en las mujeres y el 25 % en los varones.
- Se da una mayor escolaridad de los menores infractores de un 50 %, registrándose un aumento de secundaria a preparatoria.
- Un 60 % de los menores que llegan al Consejo Tutelar afirman ser o haber sido farmacodependientes.

Debido a los cambios señalados se precipita la aparición de problemas que obligan a revisar los procedimientos con los cuales se atiende al menor infractor.

El Modelo Científico incidió en las leyes e instituciones pero no logró cambiar las actitudes sociales hacia el infractor o el delincuente.

En las Instituciones Tutelares coexisten tres concepciones:

- La Escuela
- La Cárcel
- El Hospital.

Cada una de ellas lleva implícita una conceptualización - del menor infractor, de víctima o minusválido social en el caso de la Escuela, de enemigo social en el caso de la Cárcel y de - enfermo en el caso del hospital.

A través de estas concepciones se determinaron dentro de las instituciones, diferentes posturas hacia los menores.

Esta situación se aprecia en la estructura y profesión de los Consejeros, el consejero profesor responde a la concepción de la escuela, el consejero abogado actúa bajo el marco represivo de una cárcel y el consejero médico bajo la concepción de un hospital.

El modelo científico promovió la incorporación de técnicos de distintas disciplinas, su función se enmarcó en términos del estudio y la investigación del menor, pero no de su verdadera tarea la de aplicar y evaluar el mismo técnico el tratamiento que diseñó por medio de una interacción personal, formativa y diaria con el menor.

La función del técnico se redujo al estudio en cubículos quedando el menor en manos del personal de custodia, el cual es completamente ajeno y desconocedor del objetivo de la institución y del tratamiento que debe aplicársele.

Propiciando con ésto que el equipo técnico fuera paulatinamente alejándose de la realidad, de la institución y del propio menor infractor, buscando refugio en términos y conceptos teóricos, sin definir un camino y un objetivo claro a su estancia en la institución.

La capacitación para el trabajo se subordinó a un tratamiento clínico, transformándose en terapia ocupacional y perdiendo su esencia como actividad ordenadora, formativa, productiva y eje central para la vida futura del joven.

Por consiguiente las limitaciones del Modelo Científico son las siguientes:

- Al no entenderse la readaptación social como un esfuerzo intrínseco de quien se está readaptando; autoridad, familia y sujeto tomarán un papel pasivo, esperando solamente que un tratamiento médico, psicológico lo transforme en adulto responsable, esto se presenta como un obstáculo para formarlo como persona independiente, capaz de bastarse a sí mismo.

- Los centros de tratamiento no cuentan con una organización de capacitación laboral y de trabajo suficientes como para ser el centro de la vida dentro de la institución para su educación, preparación y adaptación al mundo adulto.

En este modelo, se sintió la presencia de un humanismo -- que condujo a su vez a un paternalismo generalizado que dió el mismo trato al niño abandonado, que al joven con total capacidad de dañar intencionalmente.

Por todo lo anterior, la reacción social no se ha hecho esperar, y en los recientes años, algunas entidades federativas han disminuido la edad de imputabilidad de 18 años a 16 años -- como respuesta a la necesidad de tener una actitud más severa -- hacia ese adolescente que con conciencia de sus actos, transgreda gravemente la ley penal.

Actualmente la Unidad Tratamiento para Varones se encuentra en instalaciones adaptadas en el año de 1952, siendo Presidente de la República el Sr. Lic. Miguel Alemán y secretario de Gobernación el Sr. Lic. Ernesto P. Uruchurtu.

La Unidad Tratamiento para Varones, sigue empleando un -- sistema de Tratamiento con base en la Educación y el Trabajo.

3.1.2 UBICACION

La Unidad Tratamiento para Varones, actualmente depende de la Secretaría de Gobernación, y se encuentra regida por las reglas que dicte el Consejo Tutelar. En ella funge como responsable el Lic. José Vallejo Flores.

Esta Unidad de Tratamiento se ubica dentro de las tres -- instituciones auxiliares con que cuenta el Consejo Tutelar, las cuales son:

- Consejo Tutelar
Obrero Mundial

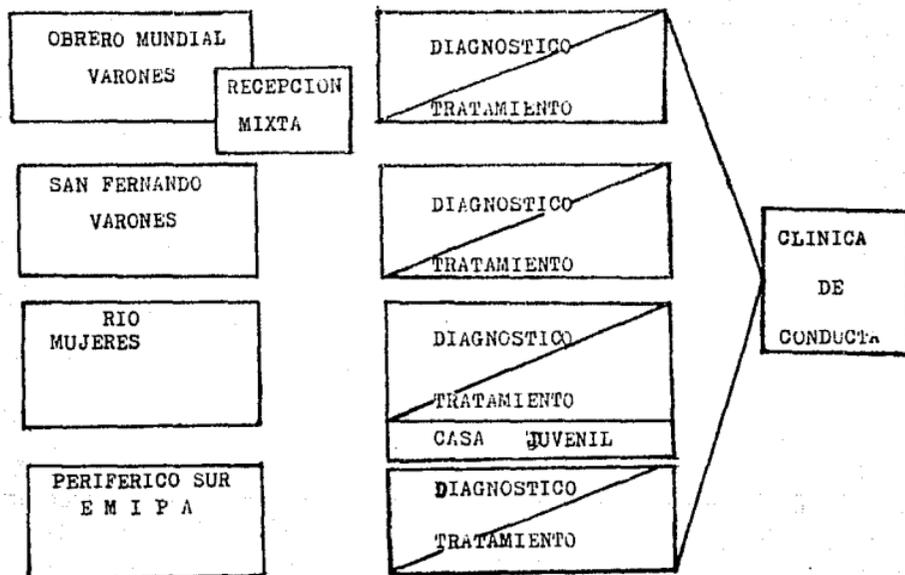
- Unidad Tratamiento para Varones
San Fernando

- Unidad Tratamiento para Mujeres
Río

- E M I P A
Periférico Sur.

SISTEMA DE JUSTICIA DEL JOVEN INFRACTOR EN EL D.F.
1988

EDUCAR PARA LA VIDA ----- CAPACITACION PARA EL TRABAJO



SISTEMA DE JUSTICIA DEL MENOR INFRACTOR

EN EL D.F. 85 - 87

DIAGNOSTICO

CONSEJO
TUTELAR

ATENCION
AL
MENOR

CLINICA
DE
CONDUCTA

TRATAMIENTO

UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES			
- I3	I4 - I5	I6 - I8	I6 - I8
E	D A	D E S	ALTA PELI- GROSIDAD

UNIDAD TRATAMIENTO PARA MUJERES		
FACIL MANEJO	DIFICIL MANEJO	MADRES
CASA	JUVENIL	PARA MUJERES

E M I P A
PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y DEFICIENCIA MENTAL

ESPECIALIZACION DE CONSEJO TUTELAR

SISTEMA DE PREVENCION
DEL DELITO

TRATAMIENTO

- INTEGRACION DE UNA VIDA ORDENADA Y DISCIPLINADA
- FORMACION DE HABITOS SOCIALES PARA VIDA ADULTA
- CAPACITACION Y ACTIVIDAD LABORAL 75%

INDIVIDUO INFRACTOR 14 A 18 AÑOS

INTERNAMIENTO PROLONGADO EN INSTITUCION DE SEGURIDAD

JUVEN CON ALTA PELIGROSIDAD 3%

TRATAMIENTO ASISTENCIAL ATRAVES DEL DIF 20%

NIÑO INFRACTOR 16 A 14 AÑOS

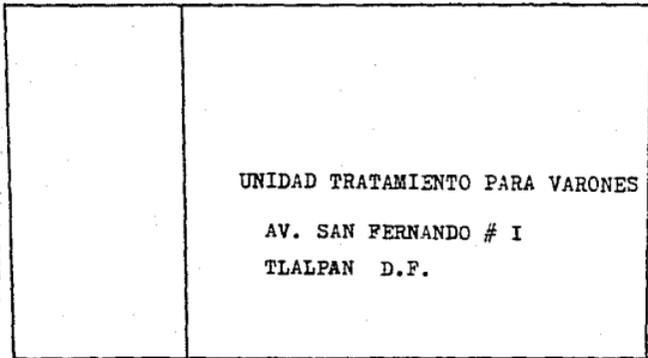
TRATAMIENTO ATRAVES DEL SECTOR SALUD
MINUSVALIDOS 2%

UBICACION DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO PARA VARONES



CALLE : ALLENDE

CALLE : JUAREZ



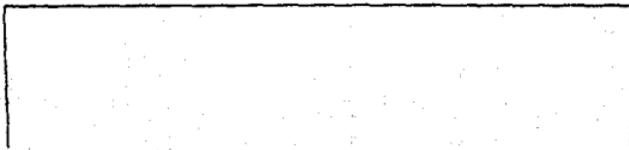
UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

AV. SAN FERNANDO # I

TLALPAN D.F.

CALLE : FUENTES

AV. SAN FERNANDO



DISTRIBUCION DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

La Unidad Tratamiento para Varones cuenta con, al área -
Direccional que lo componen:

- La Dirección, donde funge como Director el Lic. José --
Vallejo Flores.
- La Subdirección, encargado de llevar acabo la supervi--
sión de las áreas de pedagogía, trabajo social, psico--
logía, medicina.
- Y la Secretaría General, es el departamento que tiene -
a su cargo el seguimiento de casos tanto interno como -
externo.

La institución cuenta además con una Clínica de la Conduc-
ta, donde se encuentran ubicados los departamentos de Trabajo -
Social, Psicología y el Archivo General.

En su interior cuenta con un Departamento de Servicios Mé-
dicos. Así como un almacén, donde conservan alimentos en gene--
ral y los obtenidos del taller de hortalizas.

Una área donde practican el acondicionamiento físico los-
menores infractores.

Además de lo anterior la Unidad Tratamiento para Varones cuenta con tres patios donde concentran a todos los menores --- infractores que ingresan a la institución de acuerdo a los siguientes criterios:

- En el primer patio a menores de primer ingreso de 17 a 18 años.
- En el segundo patio ubican a los menores de 8 a 16 años así como los de primer ingreso.
- En el tercer patio concentran a menores de 18 años, de reingreso y con alta peligrosidad.

Cada patio cuenta con un comedor, dormitorios, baños y --- cancha de basquet ball.

El segundo patio además de lo anterior cuenta con aulas de estudio, donde toman clases los menores infractores del primer y segundo patio, y es ahí donde se encuentra el área o departamento de pedagogía.

Los menores infractores del tercer patio cuentan también con aulas pero éstas se encuentran separadas, pues les tienen estrictamente vigiladas sus salidas por lo que no toman clase con los demás menores.

Dichos patios se encuentran a cargo de un personal específico de cada área que labora en la institución, para vigilar, organizar y realizar actividades recreativas y culturales.

- El primer patio esta a cargo del personal del departamento de Trabajo Social.
- El segundo patio a cargo de Pedagogía.
- Y el tercer patio a cargo de personal del departamento de Psicología.

NOTA: Debido al tipo de institución y por su seguridad, nos fue imposible obtener los planos, y por lo tanto proporcionar una distribución gráfica de como se encuentra la Unidad - Tratamiento para Varones.

UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

OBJETIVOS

- Capacitar y orientar a los infractores para una vida útil y productiva, mediante la capacitación técnica.
- Proporcionar orientación psicológica y social al menor infractor para su concientización.
- Detectar las causas que llevaron al menor a cometer la infracción mediante el estudio de su personalidad.
- Fomentar en el menor el interés de estudiar y concluir su educación básica.
- Canalizar al menor en los diferentes talleres de trabajo según sus características y preferencias en donde adquiriera hábitos de disciplina y trabajo.
- Evaluar periódicamente el tratamiento dado al menor por los integrantes del grupo interdisciplinario.
- Lograr una modificación y readaptación de la conducta desviada del menor a través de los equipos interdisciplinarios que-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

comprende el Departamento Técnico, capacitación para el trabajo y educación abierta. Todo ello con el propósito de lograr la -- integración armónica bio-psico-social del menor.

POLITICAS INSTITUCIONALES

- Lograr que el menor adopte una conducta socialmente aceptable
- Reincorporar a la sociedad a las personas infractoras cuya -- situación haya sido estudiada y determinada por el H. Consejo Tutelar para Menores.
- Modificar en la medida de lo posible la conducta del menor -- ya que constituye un factor decisivo para reincorporación familiar y social.
- Proporcionar capacitación académica y laboral al menor para -- que al ingresar cuente con elementos suficientes que evita su reincidencia.
- Readaptar al menor a su medio familiar y social.

3.2 ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

3.2.I FUNCIONES DEL CONSEJO TECNICO

Las funciones del Consejo Técnico, pueden englobarse en -
la forma que se señala:

- Es el órgano máximo del plantel para la toma de decisiones no sólo con respecto a los menores internos, sino -
en general con todo lo relacionado a la Unidad Trata-
miento para Varones.

- Es así mismo el encargado de solicitar aplazamiento y -
externaciones de los menores internos.

- También es el encargado de la Revisión Interdisciplina-
ria de los avances logrados en la terapia o tratamiento
brindado al menor.

- Participan en el Consejo Técnico 5 áreas importantes -
las cuales son:
 - . Pedagogía
 - . Area Social

- . Area Médica
- . Psicológica
- . Y el área Direccional dividida a su vez en :
 - + Dirección
 - + Subdirección Técnica
 - + Secretaría General.

3.2.2 FUNCIONES DE CADA DEPARTAMENTO DE LA INSTITUCIÓN

Iniciaremos con el área Direccional.

La Dirección

La Dirección es la encargada de administrar los recursos humanos y financieros. Es la autoridad suprema de la institución con voto de calidad para cualquier decisión. La Dirección tiene a su cargo la Dirección Administrativa, que maneja básicamente los departamentos de: Almacén, Servicios Generales, Recursos -- Financieros, Humanos y Vigilancia.

Subdirección Técnica

Esta sustituye la ausencia del Director, en sus funciones

se señalan como unas de sus principales acciones las de:

- Coordinar las actividades técnicas, es el vínculo entre los departamentos que proporcionan la terapia a los menores, es decir tiene contacto directo con las áreas de Pedagogía, Trabajo Social, Medicina y Psicología.
- Es el encargado, además de establecer un enlace entre - la Unidad Tratamiento y Consejo Tutelar.

Secretaría General

La persona que representa la autoridad, de este departamento sustituye en su ausencia a las dos primeras personas que son el Director y Subdirector Técnico de la Unidad Tratamiento para Varones.

Se encuentra bajo su cargo el departamento de Recepción y Externación así como el departamento de Seguimiento de Casos. Su función esencial es la de llevar a cabo el seguimiento interno de los menores que se encuentran en la Unidad. Este departamento tiene una coordinación estrecha con la Dirección y Subdirección Técnica.

Cabe señalar que el Director, Subdirector y Secretario -- General son de tiempo completo y cubren guardias los fines de -- semana y días festivos rotativamente; y son los responsables -- de la correcta aplicación de las normas de trabajo para el lo-- gro de los fines de la Unidad Tratamiento para Varones. (16)

De acuerdo a lo anterior el Secretario General tiene a su cargo el Comité de Recepción, mismo que esta integrado por el -- área direccional, que es el Director, el Subdirector y el Secre-- tario General, así como los coordinadores de las cuatro áreas -- del grupo interdisciplinario que participa en el tratamiento -- del menor infractor. Este comité recibe al menor durante el --- transcurso de una semana de su ingreso a la Unidad y tiene como finalidad dar a conocer al menor infractor los servicios con -- que contará en la Unidad Tratamiento para Varones, las políti-- cas a las que se encontrará sujeto, así como los derechos y --- obligaciones que tendrá.

Cada coordinador expondrá su informe inicial de lo que -- conoce del menor y de su infracción y planteará un plan social-- tentativo a seguir con el menor infractor.

16) SECRETARIA DE GOBERNACION, Plan de la Dirección de Servi-- cios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la-- Secretaría de Gobernación en el año de 1979, p. 23.

Otras de las finalidades del Comité de Recepción son:

- . Atenuar la tensión con la que llegan los menores infractores a la Unidad Tratamiento para Varones. Se les hace ver, que todo el personal de la institución estará en la mejor disposición de colaborar en su readaptación.
- . La Asignación de patios a cada menor infractor, de acuerdo a su edad, características y reincidencia.
- . Así mismo se le otorgará un taller, dependiendo de sus habilidades y aptitudes, siempre y cuando se le compruebe que él no es adicto a algún químico que se utilice en el taller elegido por él.
- . Se le realizará un examen, para canalizarlo al grado escolar que corresponda.

Departamento de Medicina

El objetivo general de este departamento es básicamente conservar la salud de los internos, para lo cual realiza las siguientes funciones:

- Coordinar todas las actividades del servicio médico.

- Vigila las enfermedades infecto - contagiosas.
- Continúa algún tratamiento a menores, que así lo señale o determine el Consejo Tutelar.
- Tratamiento de Psiquitría
- Realización de consultas diarias
- Elabora eficazmente la historia clínica de todos los menores; para tener una visión precisa y clara de la situación de éstos.
- Revisión periódica a los menores y atención cuando ellos lo soliciten.
- Proporciona cursos de:
 - Sexualidad
 - Paternidad Responsable
 - Pláticas e Información acerca de la farmacodependencia.
- Canalización de los Menores a diferentes hospitales que lo requieran, a:

- . Fray Bernardino Alvarez
- . Oftamología
- . Traumatología
- . Hospital Gea González

- Establece enlace con los centros de salud para que proporcionen a la Unidad Tratamiento para Varones, cursos sobre manejo de alimentos.

- Participa también en el Consejo Técnico de la Unidad - así como en el Comité de Recepción.

- Informa los avances del estado de salud y la trayectoria del menor infractor desde el punto de vista médico, sin dejar pasar sus observaciones desde varios ángulos más, - ya que puede también opinar acerca de la conducta del - menor, los avances o retrocesos del tratamiento en general del interno.

En cuanto a su organización el Departamento de Medicina - cuenta con:

- . Tres Médicos generales, distribuidos uno en cada turno - (matutino, vespertino y nocturno).

- . Un Psiquiatra en el turno vespertino y matutino.

- . Dos Cirujanos Dentista, turno matutino y vespertino.

- . Cuatro Enfermeras, una para cada turno (3) y otra más - para sábado y domingo.

Departamento de Psicología

Como parte fundamental del grupo interdisciplinario, con respecto al tratamiento de los menores, Psicología participa en la institución con las siguientes funciones:

- La coordinadora está presente durante el Comité de Recepción (anteriormente se explicó como funciona) el cual tiene como propósito, el conocer las condiciones generales que posee el menor al ingresar, se presenta al menor ante ellos por primera vez, se lee el plan a seguir con él, se le asigna taller y grupo escolar correspondiente, así mismo se le remite al patio respectivo 1o, 2o, 3o, según las características del menor.

- Posterior a esto, el personal de Psicología, ya con el número de menores a su cargo, elabora el plan a seguir con ellos, para su tratamiento.

- Realizan la entrevista inicial con el menor y con la familia de éste.

- El plan de tratamiento del departamento de Psicología abarca tres aspectos:

- . Individual -----Sólo con el menor
- . Grupal -----Se sirve de las experiencias de los --
demás menores, por lo que se agrupan --
no más de quince menores con caracte--
rísticas e intereses comunes y se tra--
baja con ellos.
- . Familiar -----Se proporciona un tratamiento a las --
familias.

- El departamento de Psicología es el encargado de elabo--
rar los estudios correspondientes de los menores que --
cada tres meses se revisan ante el Consejo Técnico.

-Psicología realiza también, trabajo grupal con los meno--
res del tercer patio.

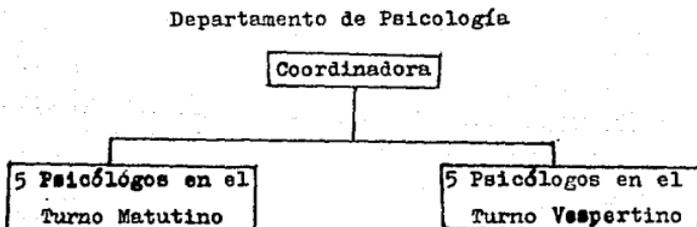
- Entabla coordinación con áreas que le ayudan a comple--
mentar el tratamiento interno del menor como son, las -
áreas de psiquiatría, y proporciona orientación sexual-
y de farmacodependencia.

- Su labor la centran en la concientización de la proble-
mática del menor infractor asociada a la acción de la -
falta.

- Busca soluciones a los conflictos familiares y a los -- conflictos generados por la conducta antisocial del menor.
- Para lograr así la socialización del joven infractor y la familia y puedan desenvolverse adecuadamente a su -- medio.

Porque el objetivo del área de Psicología es el menor y familia en su medio social.

El departamento de Psicología, se encuentra estructurado con una coordinadora, diez psicólogos, cinco en la mañana y --- cinco en el turno vespertino.



Departamento o Area de Pedagogía

Su objetivo primordial dentro de la institución es el --- brindar al menor infractor, el apoyo necesario para que conti--- núa con sus estudios académicos.

Las funciones que corresponde realizar a esta área son --- las que se enuncian a continuación:

- Brindar la alternativa para reintegrarlos a la sociedad a través de la Educación.
- Detectar los problemas que afectan al Interno, y propiciar la coordinación con las áreas que puedan interve--- nir a la resolución de dichos problemas.
- Elaborar el reporte Pedagógico de avances o no avances--- del menor.
- Interviene en el Consejo Técnico, su voto es importante para la externación o aplazamiento.
- Otra de sus labores fundamentales es la de coordinar --- los talleres que se imparten en la Unidad Tratamiento --- para Varones.

Por lo que el área de Pedagogía asigna el taller corres--- pondiente a cada menor, por medio de una averiguación previa de

las características y habilidades del infractor, si el menor es adicto a algún químico se le ubica en un taller donde no se necesite utilizar éste.

- Es además el encargado de realizar actividades con los menores del segundo patio.

La Coordinadora de Pedagogía:

- Lleva un control de los menores y de los maestros a su cargo.
- Elabora un expediente pedagógico de los internos.
- Elabora estadísticas de ingresos y egresos así como de certificaciones.
- Vigila horarios de entrada de los profesores.
- Brinda asistencia al Consejo Técnico y Comité de Recepción.
- Realiza funciones Técnicas y Administrativas Escolares.

Los talleres que coordina Pedagogía y que son impartidos en la Unidad Tratamiento para Varones son:

Carpintería	}	Cada uno de ellos cuenta con dos profesores
Zapatería		
Cocina		

Imprenta
Lavandería

} Cada uno de ellos
cuenta con dos profesores

Serigrafía
Herrería
Repujado
Manualidades
Peluquería
Mantenimiento
Mecánica Dental
Hortaliza
Electricidad
Y en proyecto el
taller de
Aparatos Domésticos

} Cada uno de ellos
cuenta con un profesor

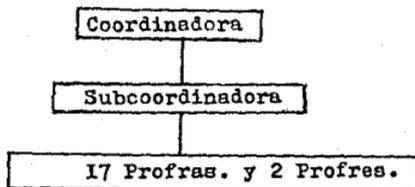
El área de Pedagogía se encuentra organizada de la forma que sigue:

- Cuenta con 17 profesoras, dos profesores que atienden - los grupos escolares, atienden desde alfabetización, primaria - ésta a través del sistema escolarizado o tradicional. La secundaria y asesoramiento de preparatoria, con el sistema de INEA - (Instituto Nacional De Educación para Adultos) para lograr su certificación.

- Una Coordinadora y una Subcoordinadora, que se encargan de las funciones técnicas y administrativas del área de enseñanza.

Actualmente del total de profesores, sólo se cuenta con cinco profesores especializados en el área de inadaptación e infracción de menores.

Departamento de Pedagogía



Departamento o Area de Vigilancia

Este departamento depende de la Secretaría General y tiene como objetivo principal; el vigilar la disciplina de los menores internos, cuidando que no haya deserciones así como mantener la seguridad del personal e invitados que asisten a la Unidad.

Para lograr tal objetivo se llevan a cabo diversas funciones como son:

- Revisión de pases y firmas
- Entradas y salidas en diligencias
- Control de salida y entrada de menores que asisten a -- Trabajo Social, Psicología.
- Colaborar en la solución de conflictos que surgen entre los mismos menores.
- Fomenta la disciplina en los internos, empleando castigos como:

- . Obliga a los menores a hacer la limpieza de las diferentes partes que conforman la institución.
- . Se les prohíbe recibir la visita familiar los días -- domingos.
- . Se les aplica el aislamiento en un cuarto reducido al cual llaman " apando ".

Este departamento se organiza a través de tres turnos:

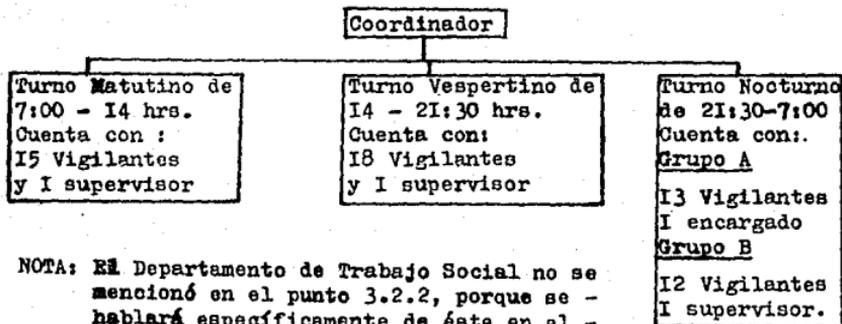
- + Matutino de las 7 de la mañana a 14 hrs., en este turno laboran 15 vigilantes y 1 supervisor.
- + Vespertino de las 14 a las 21:30 hrs., en este turno se cuenta con 18 vigilantes y 1 supervisor.

+ Nocturno de las 21:30 hrs. a las 7:00 de la mañana, durante este turno se hace una división en dos grupos, -- los cuales se rolan, quedando de la siguiente forma:

Grupo A. ---- Trabaja con 13 elementos y 1 encargado ---
 Grupo B. ---- Trabaja con 12 elementos y 1 supervisor. --
 Los supervisores a su vez estarán bajo la guía de un coordinador responsable del área de vigilancia.

El personal de vigilancia estará distribuido en lugares - estratégicos o puntos claves como son alrededor de la escuela, - en los diferentes patios, en Trabajo Social, en almacén y en -- Pedagogía.

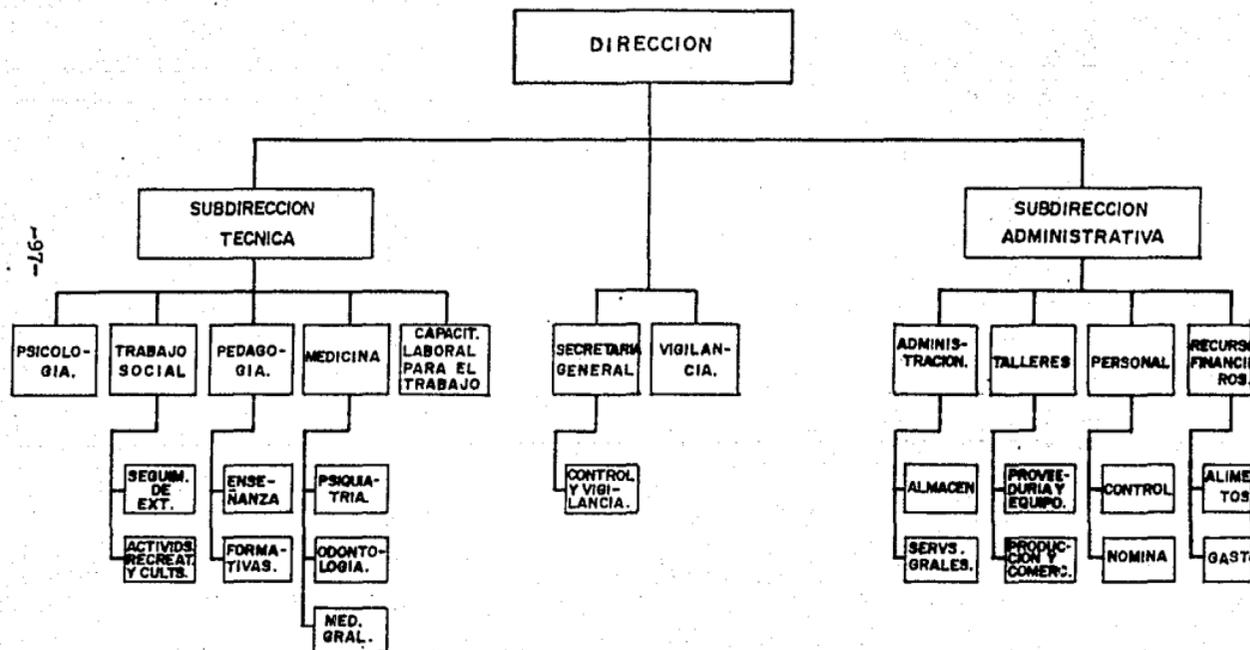
Area de Vigilancia



NOTA: El Departamento de Trabajo Social no se mencionó en el punto 3.2.2, porque se - hablará específicamente de éste en el - capítulo V.

3.2.3 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION

UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES



Después de haber analizado las diferentes etapas por las que transcurrió la historia del Tribunal de Menores, ahora Consejo Tutelar y dentro de éste sus instituciones auxiliares como la Unidad Tratamiento para Varones; y al mismo tiempo conocer la organización y funcionamiento de ésta institución, sabemos que su objetivo desde su creación hasta la actualidad es :

" Lograr la Readaptación del Menor Infractor, "

A través de un Tratamiento aplicado por un cuerpo interdisciplinario, integrado por las siguientes áreas:

- . Trabajo Social
- . Psicología
- . Pedagogía
- . Y Medicina.

Y es de la Readaptación del Menor Infractor que, en el siguiente capítulo ampliaremos.

C A P I T U L O I V

LA READAPTACION

CAP. IV LA READAPTACION

4.1 CONCEPTO DE READAPTACION Y SUS ANTECEDENTES

CONCEPTO DE READAPTACION

¿Qué entendemos por Readaptación?

Para comprender el término, creemos necesario definir en primera instancia que es la adaptación.

La adaptación como actitud para vivir en un ambiente determinado acomodándose a un medio humano concreto, con interacciones deseables con otros individuos se logra mediante un largo aprendizaje.

La adaptación se logra a través de un proceso cuyos pasos son:

1. Etapa normativa de la temprana primera infancia choque con el ambiente familiar y adquisición de las normas respectivas.
2. Choque y acuerdo de normas entre amigos.
3. Choque y adquisición de normas escolares.
4. Choque y adquisición de normas laborales y sociales en general.
5. Realización nunca absoluta de la conducta que los demás

esperan " cristalización de la normatividad". (17)

La adaptación presupone una correcta evolución psicosocial, la interrupción de cualquiera de las esferas representa serios - problemas de adaptación.

Para Spencer, la adaptación consiste en un ajuste continuo de las relaciones internas a las relaciones externas. Toda adaptación dice, es una homeostasis de homeostasis. (18)

La adaptación consiste en hacer posible la vida en cierto medio, pero suscitando un medio interpuesto.

Es decir, el modo de comportamiento individual interpuesto entre el medio social.

Toda adaptación consiste en mantener un estado de equilibrio, por lo que el individuo debe buscar un constante equilibrio de acuerdo a la sociedad que se le presenta.

Por ello, a la readaptación se le define como un conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta individual o grupal, con el fin de lograr la adaptación a lo que se considera un modo de vida normal. (19)

-
- 17) RODRIGUEZ Manzanera Luis, Delincuencia de Menores, en México 1975, Edt. Messis, p.92,93.
- 18) PIAGET Jean, Proceso de Adaptación, Edt. Nueva Visión, Buenos Aires 1967, p.26.
- 19) ANDER Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Edt. El - Ateneo, España 1982, p. 299.

La Readaptación desde el punto de vista jurídico, se conceptualiza: Como un proceso mediante el cual se logra la modificación en sentido socialmente adecuado, del comportamiento de un sujeto, con el objeto de rendir un favorable pronóstico de su integración a la vida social, es decir, como persona capaz de incorporarse al mínimo ético social que forma el fundamento de la Legislación penal.

Desde esta misma visión jurídica, el Dr. García Ramírez, dice que la Readaptación Social es "la reinserción del individuo en una comunidad determinada con capacidad para observar los valores medios que en ésta rigen y para ajustar su conducta al sistema jurídico vigente. (20)

¿ Como se entiende la Readaptación en la Unidad Tratamiento para Varones ?

- Se ve como el proceso, mediante el cual se pretende lograr un cambio de actitudes, que se desencadena en una integración de todos los desajustes antes creados.
- La Readaptación, implica promover actividades, acciones con el fin de lograr el desarrollo integral del menor, así como el de su familia.

20) GARCIA Ramírez, Manual de Prisiones, Edt. Porrúa, México -- 1967 p.85.

La Readaptación en la Unidad Tratamiento para Varones está cifrada en una Reeducación. Implica la modificación de la - conducta educativa a través de ofrecer elementos necesarios para lograr su regreso a la sociedad, de acuerdo a lo que dictamine el H. Consejo Tutelar. Dichos elementos pueden ser :

- Escolares
- Laborales y de Trabajo
- de Autoestima
- así como valores adicionales, para poderse enfrentar a la sociedad nuevamente.

ANTECEDENTES DE LA READAPTACION SOCIAL EN MEXICO

LA EPOCA PRECOLOMBINA

En esta época las normas de castigo de las sociedades primitivas, más que un rigor, establecían un equilibrio necesario; más que una crueldad, una defensa razonada; más que una eliminación, una protección al grupo. La costumbre establecía no la - comprensión del infractor, sino, el deseo de subsistencia formal del grupo, o de la probable persistencia salvaguardada de - él .

Debido a que con prolijidad de ligereza, ha sido descrito

el derecho criminal de nuestros pueblos precolombinos no se encuentran antecedentes de los derechos del hombre delincuente a readaptarse y a reintegrarse, sin estigmas, a la sociedad en -- que vive.

La más remota que puede contemplar nuestra búsqueda de -- perspectiva histórica es la que nos ofrece George C. Vaillant, en su libro " La civilización azteca, cuando se refiere a los dibujos del Códice Florentino y observa en esas figuras, a las teutlis juzgando a algunos de los delincuentes que van a ser - eliminados por la pena de muerte, y a otros criminales que espe - ran un destino peor que aquel que sufren en ese momento: luga - res completamente cerrados, con apenas un enrejado pequeño, se - mejante a una jaula.

Para la represión entre los Aztecas, existía el teilpilo - yan, cárcel que se destinaba a quienes tenían deudas de carác - ter civil y a aquellos delincuentes a los cuales no se les apli - caban penas de mutilación o de muerte, y el cuauhcalli, y el pe - tlacalli, eran prisiones preventivas, a pesar de lo "rudimenta - rio", coincidían, o ensamblaban, perfectamente con las necesida - des del tiempo y cumplían, a la perfección", con su cometido.

Se dice que a pesar de lo primitivo que eran las penas - que se dictaban (muerte, mutilación, o relegación) a los de -

lincentes de esta época, a través de esto se lograba la intimidación para establecer su seguridad estatal y su armonía social que en nuestra sociedad no se ha logrado con todos los avances que se han hecho, sino por el contrario las instituciones en la actualidad no han logrado cumplir con su objetivo y esto origina que el hombre infractor alcance la perfección de su conducta desviada, por lo que en lugar de proteger la seguridad pública, se ataca el núcleo social.

Las culturas precolombinas entre la Maya penaban con muerte a adúlteros, homicidas, incendiarios, raptos y corruptores de doncellas. La esclavitud era sanción para los ladrones, de esto deviene, claramente, que los penados no tenían derecho, o más bien vivían un antiderecho, a readaptarse, resocializarse o rehabilitarse, porque el equilibrio social se mantenía en virtud de la intimidación que otorga la eliminación total.

Las prisiones solo eran preventivas.

La cultura Zapoteca hacía uso de la pena de muerte y de la flagelación, pero también del encierro para quienes ingerían bebidas alcohólicas y desobedecían a las autoridades. Desde luego, no hay rastros de derechos a la readaptación, porque esas cárceles eran solo de contención e intimidación.

En resumen, en la época precortesiana, existía la Triple

Alianza que la formaban: el reino de México, el reino de Texcoco o Atehuacán y el reino de Tlacopan o Tacuba. (21)

La venganza privada no era permitida, pues ésta se oponía al principio de justicia ejercida por el rey a través de sus jueces.

En esta época las prisiones eran de dos clases :

1. Las destinadas a los prisioneros de guerra exclusivamente y denominadas malcalli.
2. Y las prisiones comunes donde se extinguían las penas de arresto y en donde se encontraban los sentenciados a muerte.

EPOCA COLONIAL

En la época colonial se conocieron tres prisiones:

- A. La Cárcel de Corte, establecida en el Palacio Nacional, era para todos aquellos funcionarios que cometían abusos de autoridad.
- B. La Cárcel de Santiago Tlatelolco, dependiente del Arzobispado de la ciudad, era para todos aquellos hombres que presentaban indicios de desviación heterodoxa.

21) RODRIGUEZ Manzanera Luis, Op. cit., p. 601

C. La Cárcel de la Acordada, creada, por un mandamiento -- llamado Providencia Acordada, de donde tomó su nombre, en el año de 1710. Esta prisión siguió funcionando hasta el año de 1862, en que los reclusos fueron trasladados a la Cárcel de Belén.

En esta época al Estado se le atribuyen formas crueles de castigo, las prisiones no tenían ninguna higiene y no se realizaba ninguna readaptación social respecto al prisionero. La legislación colonial de estos tiempos se regía por los preceptos que establecían las Leyes de Indias.

Como se ve en las anteriores etapas, en nuestro país hasta hace pocos lustros, la reacción del estado contra quienes habían ofendido a la sociedad y violado las leyes penales, era represiva la retribución regía el espíritu de las sanciones, lo usual era aplicar penas crueles, humillantes, deshumanizantes y lacerantes aumentando con ello, el odio y el rencor del delincuente en contra de la sociedad. (22)

EPOCA INDEPENDIENTE

Durante esta época fue construída la Penitenciaría del Dis

22) INACIPE, Educación, Derecho y Readaptación Social, México -- 1985, p. 159

trito Federal en el año de 1885, concluyéndose en 1897.

Se inauguró el 29 de septiembre de 1900, creada para satisfacer las necesidades de su época, en cuanto a trabajo y educación para los internos con lo que se trata de readaptarlos, aunque no se logra satisfactoriamente tal objetivo debido a la cantidad de reclusos que se encontraban en ella.

El antecedente anterior se muestra como un reflejo del siglo XX época que se caracteriza por entrar de lleno ya en el ámbito de los derechos humanos, aunque esto no era aceptado en definitiva por las Naciones Unidas hasta 1948, en donde la declaración de los derechos asientan carta de vigencia, y se empiezan a estructurar con congruencia.

De todos los ámbitos en que el hombre debe estar tutelado no escapan desde luego los campos de los derechos del penado a la readaptación.

Se van separando los derechos que van confiriendo los principios de legalidad y el que la realidad de hecho va otorgando al penado. Entre estos últimos debe destacar muy claramente, el de readaptación social.

Se va así atenuando y desapareciendo después erradicando los malos tratos, la tortura, las presiones inhumanas, la falta de educación, dando paso a el tratamiento de los reclusos con todo un sistema técnico y científico.

Por tal razón, en 1923 en la República Mexicana en el Esta

de San Luis Potosí se crea el Ier. Tribunal para Menores, y posteriormente el 2do. en el Distrito Federal, el cual empieza a funcionar el 10 de Diciembre de 1926, y se localizaba en la Calle de Vallarta No.9, ocupando después otros edificios en las calles de Luis González Obregón, y en Tacubaya en la llamada -- Casa Amarilla en Parque Lira, para después cambiarse a Serapio Rendón y de este lugar a su actual domicilio ubicado en la calle de Obrero Mundial 76, Colonia Narvarte.

Dicho centro surgió de la idea de separar a los menores -- de los adultos para poderles proporcionar un mejor tratamiento buscando la mejor forma de readaptarlos.

En septiembre de 1974 fué creado por decreto presidencial el Centro de Recepción del Consejo Tutelar para Menores en sustitución del Tribunal para Menores, deseando llegar a ser una Institución modelo de la cual surgirían nuevas ideas para la creación de otras instituciones similares en el país.

En el período de 1976 -1979 la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social elaboró un proyecto de -- Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal que además de contener las normas vigentes en esa época, incluyó normas reglamentarias para el Centro Médico de los Reclusorios del Distrito Federal y aportaría la cuestionada liberación de procesados.

Durante este período también se inició el programa de mejoramiento y renovación de reclusorios en el interior del país,

que alentó la erección de nuevos reclusorios para adultos y de centros para menores en diversas entidades federativas.

En el Distrito Federal se ha realizado, en los últimos -- años, una intensa labor de rehabilitación de las instituciones para menores infractores, que dependen de la Secretaría de Gobernación.

En cuanto a congresos nacionales penitenciarios, en el -- país se celebró el primero en el año de 1932, el segundo en el -- año de 1952; el tercero en 1969; el cuarto en 1972 y el quinto -- fue celebrado en octubre de 1974, en Hermosillo, Sonora.

De las ideas surgidas en estos congresos y llevadas a la -- práctica en nuestro país, destaca la creación del régimen peni-- tenciario del Estado de México, en el que la readaptación tiene el papel más importante, mismo que ha servido de ejemplo para -- que en otras entidades federativas pueda aplicarse una readapta-- ción idónea a la época en que estamos viviendo, en la cual no se considera adecuado castigar la falta cometida, sino readaptar, -- pues no se debe castigar a persona, sino ayudársele con un trata-- miento conveniente.

Actualmente en los reclusorios y en el H. Consejo Tutelar la Readaptación es concebida como el objetivo principal a lograr en la mayoría de los internos.

4.2 LA READAPTACION EN LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

El tratamiento que reciben los menores en la Unidad Tratamiento para Varones, con la finalidad de lograr su readaptación, se basa en lo establecido por la constitución; la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores infractores en su Art. I, 6I y la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación social de sentenciados. Todas ellas, pretenden que se logre en el menor infractor una integración total a la sociedad.

Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

En 18 artículos asienta las bases necesarias para readaptar a los delincuentes y favorece la prevención de los delitos, la Reforma y Educación de los reclusos y la necesaria reincorporación de éstos constituyéndose además en instrumento eficaz para proteger a la sociedad. (23)

El Art. 18 de la Constitución señala en sus párrafos 2^o y 4^o.

* 2. Los Gobiernos de la federación y de los Estados orga-

23) Código Penal para el Distrito Federal, Edt. Porrúa, 5 edición, México 1989, p.161, 176

nizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, y la educación como medios para la Readaptación - Social".

" 4. La Federación y los Gobiernos de los Estados establecerá instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores. " (24)

Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal.

Art. I. El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de 18 años mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento.

Art. 61 Para la readaptación social del Menor y tomando en cuenta las circunstancias del caso, el Consejo podrá disponer el internamiento en la institución que corresponda o la libertad, que siempre será vigilada. En este último caso, el menor será entregado a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela o sera colocado en hogar sustituto.

La medida tendrá duración indeterminada y quedará sujeta a la revisión prevista en la presente ley, sin que el -

24) SECRETARIA DE GOBERNACION, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1987 p. 29

procedimiento y medidas que se adopten puedan ser alterados por acuerdos o soluciones de Tribunales Civiles o familiares.

En la Unidad Tratamiento para Varones, no existe un manual específico que indique el proceso que se debe seguir para la Readaptación. Pero si existe un Plan de Actividades y programas de capacitación para el trabajo y Readaptación Social, elaborados por la Dirección de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

Así se tiene, que la Readaptación en la Unidad Tratamiento para Varones se basa en los siguientes objetivos:

A. Del Tratamiento Interno : Readaptar integralmente a los Menores Infractores, cuya situación haya sido estudiada y dictaminada por el honorable Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal y por acuerdo superior los casos de excepción que procedan de los Estados.

B. Del Tratamiento Específico: La atención Institucional a los Menores Infractores comprenda aspectos biológicos, psíquicos, sociales, técnicos y culturales y con la colaboración de otras instituciones procura la Rehabilitación del Menor Infractor. Su objetivo se encuentra en la necesidad de formar individuos útiles y productivos para el país.

C. Del Tratamiento Externo: Vigila que se logren los obje

tivos y se cumplan los compromisos que ante las autoridades contraen los familiares de los menores, que les son devueltos para su encauzamiento integral.

Finalidades :

Inmediatas : Educar, orientar y formar a los menores infractores para una vida socialmente útil y productiva mediante la capacitación técnica, la educación y formación social, en su núcleo familiar y en la sociedad.

Mediatas : Abatir los índices de la desadaptación de Menores Infractores en coordinación con instituciones afines.

La Dirección General implementa los programas de Educación, formación social y capacitación para el trabajo de las instituciones de tratamiento para Menores Infractores conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al reglamento de la Secretaría de Gobernación, Art. 15 frac. II.

Se sustenta el principio de que la mejor manera de instruir y educar a los internos es con el empleo de trabajo, honestidad, responsabilidad, puntualidad y colaboración dinámica y permanente de quienes participan en estos programas.

La Readaptación en la Unidad Tratamiento para Varones se apoya de actividades de Educación, formación social y capacita-

ción laboral para los Menores Infractores, así como un énfasis en la disciplina.

Se realiza mediante programas integrales y específicos para la adquisición de hábitos de trabajo y de una conducta positiva, determinadas horas distribuidas equitativamente en :

- Enseñanza Académica
- Enseñanza Tecnológica y de productividad (talleres)
- Horas semanales, incluyendo sábados y domingos de Educación física y práctica de deportes.

Las actividades son sistematizadas y continuadas para aprovechar mejor los recursos disponibles como la experiencia del personal, el tiempo que dedica a su labor y el número de internos a los que debe atender.

En cuanto a la disciplina, se toma en cuenta que los internos en su mayoría proceden de núcleos sociales desorganizados, ajustándose al principio pedagógico, de que se educa más con el ejemplo que con disposiciones y medidas represivas; Sin embargo, los casos de franca rebeldía son estudiados por el personal de la Sección Psiquiátrica y Psicológica en la institución a fin de seguir la terapia adecuada y, en ningún caso los menores problemas deberán ser propuestos para externación.

Además de lo ya señalado, se realizan en la Unidad Tratamiento para Varones, como actividades coadyugadoras a la Readap

tación :

- Se ofrecen pláticas individuales y de grupo a los menores, por el personal que designa la Dirección del Plantel para canalizar sus conflictos y crisis emocionales.
- Cuando los menores internos carecen del acta del registro civil, lo cual debe probarse mediante un estudio social exhaustivo se procede de inmediato a su inscripción en el registro civil.
- Todos los casos que ameriten asesoría jurídica, social o cultural, son tramitados a través del Departamento de tratamiento de Menores de la Dirección General.
- El estímulo máximo a los Menores Internos es la propuesta de externación en favor del alumno que cumple los puntos positivos, siempre que rebase el plazo señalado por la ley y la causa de un ingreso no amerite un tratamiento especial. (25)

En la Unidad Tratamiento para Varones se toma a la Educación como un elemento indispensable en la readaptación del delincuente, al tener éste el carácter de remodelador de conducta para transformar y reintegrar a sujetos antes antisociales en -

25) SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Plan Mínimo de Actividades, de Educación y Formación Social y de Capacitación Tecnológica para Menores Infractores, Dirección General de Servicios - Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, p. 23

individuos con posibilidades reales de Readaptación al conjunto social.

La Educación constituye una de las bases para la Readaptación Social auxiliada y reforzada por las Terapias: Ocupacional, Psicológica, Médica y social, ya que la integración entre todas ellas formará la dinámica de la Reeducación o Reintegración al núcleo social del sujeto desadaptado.

4.3 PERSONAL INTERDISCIPLINARIO QUE LO PROPORCIONA

Todo sistema Readaptador se sustenta en tres bases sólidas que constituyen un tripoide : La Ley, la institución de Readaptación Social y el personal que va a aplicar el tratamiento readaptador.

La tarea readaptadora no es privativa de juristas sino de las autoridades en general y de los especialistas en las diversas disciplinas relacionadas con la conducta humana.

Por ello el personal a cargo del programa de readaptación social en la Unidad Tratamiento para Varones es especializado y calificado, con aptitud y vocación que puede garantizar de alguna manera el éxito en el tratamiento del Menor Infractor.

Este personal orienta y encauza adecuadamente a los menores a integrarse a la vida familiar y a la comunidad. Asimismo acude a los seminarios, cursos y conferencias que imparten pe -

riódicamente la Academia de Estudios de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social y - - otras instituciones afines.

La atención integral de los menores infractores comprende aspectos psicológicos, biológicos, sociales, técnicos, culturales y cuenta con la colaboración de otras instituciones que ayudan a completar la labor de la institución.

El personal que proporciona la Readaptación en la Unidad Tratamiento para Varones es :

Personal del área de Pedagogía: Su papel principal es el de atender al menor en el aspecto de la enseñanza. Proporciona apoyo necesario para que ellos continúen con sus estudios académicos (a través de todas las funciones que desempeñan, y que en su momento se explicaron).

Área de Psicología: El tratamiento psicológico abarca - tres aspectos :

- Individual
- Grupal
- Familiar

Sus objetivos son: - Conocer la personalidad del menor mediante la realización de los estudios conducentes a tal fin.

- Conocer la relación Menor ↔ Familia

Pretende lograr la socialización del menor y la familia -

para que sean capaces de desenvolverse adecuadamente en su medio.

El personal de Trabajo Social trabaja conjuntamente con la familia y el Menor para lograr su sensibilización, así como la modificación de la conducta del joven a través de las funciones propias del trabajador social (ver página 124).

Medicina : Pretende, conservar la salud de los internos - a través de los servicios de :

- Medicina General
- Odontología
- Psiquiatría

Observa asimismo la conducta general de los menores para su comunicación con las demás áreas y conjuntamente proponer soluciones y alternativas.

Las 4 áreas se mantienen en estrecha relación ya que cada una necesita del apoyo de las demás, para lograr cumplir con el objetivo de la institución: la Readaptación del Menor Infractor.

4.4 CUANDO INICIA Y CUANDO TERMINA EL PROCESO DE READAPTACION DEL MENOR INFRACTOR EN LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES.

El inicio de la Readaptación de los Menores Infractores, implica diversas circunstancias, para algunos la readaptación -

inicia al ser descubiertos por sus padres del acto delictivo, - y la represión que éstos ejercen sobre él. Para otros, en el momento en que son aprehendidos por autoridades policíacas, ya -- que ésta situación puede expresar represión, un llamado a tener una conducta adecuada hacía la sociedad, por tal razón se considera importante, que cuando se detenga a un menor, las autoridades policíacas hagan honor de honradez y no tiendan a violar -- las leyes y reglamentos establecidos por la sociedad; ya que todo acto y mal ejemplo de los adultos será captado por el menor incitandolo a continuar con su conducta antisocial o que se sensibilice y tome un cambio adecuado.

Para muchos lo realmente necesario es la atención de los padres, y de quienes lo rodean, pues sabemos que varios de los menores infractores no llegan a las unidades de tratamiento y - su realidad mas cercana es la familia, y mientras éstos no reacionen, colaboren y le den la atención debida al sujeto en estudio, éste nunca iniciará su proceso de Readaptación.

- Sin embargo si nos situamos en la institución, la Readaptación del Menor Infractor se debe llevar acabo desde un punto de vista científico e interdisciplinario, por ello todo aquel - menor infractor que ingresa a la Unidad Tratamiento para Varo--nes recibe el proceso de Readaptación que inicia cuando es recibido en el Comité de Recepción porque en ese momento se le asigna a los técnicos respectivos del área de :

- Psicología

- Pedagogía
- Trabajo Social
- Medicina

Así como el taller y patio correspondiente.

Posteriormente cada uno de ellos elabora el plan a seguir con el menor, en dicho tratamiento readaptatorio participa de manera importante la familia.

Se vigila de manera constante la conducta del menor en cada una de las actividades que desempeña dentro de la institución y todo el personal de la Unidad colabora de manera decisiva en dicho propósito.

Cada tres meses se revisa el caso del Menor con la finalidad de analizar los avances obtenidos en el tratamiento, y si se acuerda que el menor ha observado cambios adecuados en su conducta, si está conciente de la infracción cometida, si se siente capaz de integrarse al medio social dentro de los lineamientos de lo que se considera por todos los demás, como normal; y si además su núcleo familiar está dispuesto a colaborar fuera de esta institución, para que el menor logre la Readaptación total, éste recibirá la propuesta de extermación y al obtenerla se considerará que la institución ha terminado en ese momento, el proceso de Readaptación.

Sin embargo al enfrentarse nuevamente al medio social, el Menor, sufre un conflicto entre lo recibido en la Unidad Trata-

miento para Varones y su realidad.

Por tal razón se considera que la Unidad Tratamiento para Varones debe extender su tratamiento a las familias de los Menores Infractores Externos, para que éstas se encuentran preparadas y sean el principal factor reafirmatorio de los hábitos, - conducta positiva y elementos necesarios para su adaptación total.

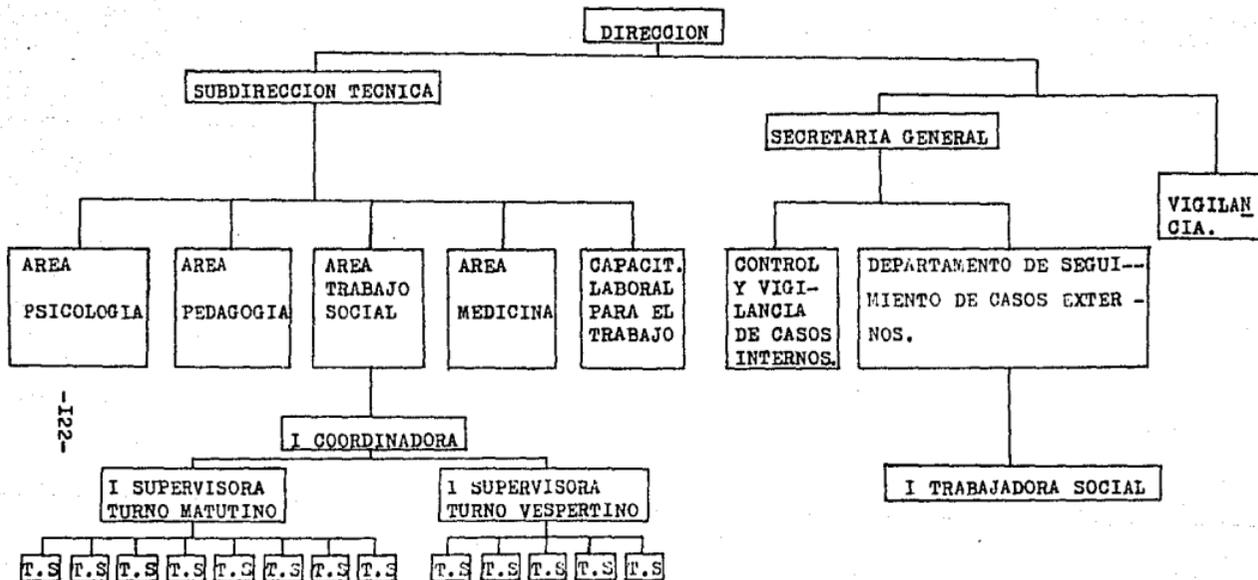
Después de conocer algunos aspectos de la readaptación sabemos que ésta debe ser impartida por un cuerpo interdisciplinario y dentro de éste juega un papel muy importante el trabajador social, por lo que creemos necesario que se conozca la intervención del Departamento de Trabajo Social.

C A P I T U L O V

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIDAD TRATAMIENTO

PARA VARONES

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



-122-

NOTA: El Departamento de Secretaría General no está estructurado de acuerdo al organigrama proporcionado por la institución. Ya que el Dpto. de Seguimiento de Casos Externos fue creado recientemente, y fue asignado a la Secretaría General. Por lo tanto, el presente organigrama representa la ubicación exacta del Dpto. de Trabajo Social así como el de Seguimiento de Casos Externos.

CAP. V DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIDAD

TRATAMIENTO PARA VARONES .

5.1 OBJETIVOS

Los objetivos de Trabajo Social son en forma general los que se señalan a continuación :

OBJETIVO GENERAL : El objetivo general de Trabajo Social es el mismo que persigue la institución ya que por medio de las áreas que colaboran en el tratamiento del menor se pretende lograr:

- La Prevención y Readaptación del menor.
- Proporcionar los elementos mínimos a los menores para - que logren llevar una vida socialmente aceptada, al ser externados de la Unidad Tratamiento para Varones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Conocer el medio externo en el que se desenvolvía el me nor, así como las relaciones familiares de éste.
- Detectar las causas sociales que llevaron al menor a co meter la infracción y proponer alternativas.
- Fomentar en el menor su interés a participar solidaria- mente con la trabajadora social en su tratamiento.

5.2 FUNCIONES QUE DESEMPEÑA TRABAJO SOCIAL

La función interna de Trabajo Social en la Institución se considera de valiosa importancia, ya que dentro del personal interdisciplinario de la Unidad Tratamiento para Varones, trabajo social es el encargado de conocer el entorno del menor, es el - que tiene contacto directo con el medio en que se desenvolvía y plantea una visión más completa, en el tratamiento de los menores a su cargo, con el apoyo de los estudios que elaboran :

- Pedagogía
- Medicina
- Psicología

A continuación se señalan las funciones de Trabajo Social en la Institución:

- Efectúa la investigación social de las causas que originaron el motivo de la infracción a nivel individual y familiar. Para ésto se recopilan todos los datos referentes a la infancia, escuela, origen familiar, vida afectiva, relaciones familiares, intereses, empleo del tiempo libre, enfermedades, ocupación, relaciones laborales, circunstancias en las que se cometió el delito, etc.
- Realiza un análisis de la problemática detectada para establecer el diagnóstico social.

- Elabora el plan de acción de acuerdo al diagnóstico social
- Establece coordinación con la persona responsable de la sección.
- Plantea el trabajo individualmente
- Brinda ayuda al menor y familiares
- Informa mensualmente al coordinador de las actividades realizadas
- Colabora en actividades sociales del personal de vigilancia y laboral
- Establece coordinación con las demás secciones
- Dirige y asesora a los pasantes de Trabajo Social
- Colabora en las actividades festivas de la Escuela
- Participa en pláticas con los menores ó con sus padres en coordinación con la sección de Pedagogía
- Asesora y favorece vínculos adecuados para el menor.
(como amigos, parientes, así como su propia familia)
- Canaliza a los Menores a :
 - . Hospitales
 - . Escuelas
 - . Clínicas
- Participa asimismo en la visita dominical .

En cuanto al tipo de factores sociales que están determinando el fenómeno delictivo, se investiga la zona de residencia, el nivel socio - económico familiar, los cambios de domicilio, - el tipo de amistades que frecuentaba, su comportamiento en su barrio, es decir, todo lo que pueda determinar influencia negativa en el menor.

FUNCIONES DE LA COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL

- La Coordinadora de Trabajo Social expone el plan social a seguir con los menores internos a su cargo, ante el - Consejo Técnico.
- Participa en el Comité de Recepción.
- Cada tres meses se elabora el Estudio Social de los menores para su revisión en el Consejo.
- Se lleva el control del desenvolvimiento del menor durante su estancia en la Unidad Tratamiento para Varones así como al comportamiento externo de la familia.
- Aplica las técnicas de dinámica de grupo, para el trabajo con los menores internos del primer patio, cuyas características ya fueron mencionadas.

5.3 POLITICAS

Como en toda institución, con la finalidad de lograr su -

objetivo existen diversos lineamientos que todo el personal que labora en ella debe cumplir, el personal del Departamento de Trabajo Social de la Unidad Tratamiento para Varones no es la excepción, por lo que su política es :

- Sensibilizar al menor infractor y a su familia del contexto social en el que se desenvuelven para lograr de acuerdo a sus recursos personales la reintegración al mismo.

El personal de Trabajo Social se basa en esta política para elaborar su plan social de los menores a su cargo. Empleando diferentes técnicas y estrategias pero todos con la meta de la política ya enunciada.

En cuanto a las políticas o disposiciones dictadas por la Unidad tratamiento para Varones, establecidas en general para todo el personal de la institución y en el que se encuentra inserto Trabajo Social, se encuentran las siguientes :

- Todo el personal que labore o ingrese a la institución se someterá a revisión diaria.
- Todo el personal que labore en la institución deberá abstenerse de introducir objetos y sustancias que pongan en peligro la vida y seguridad de los menores, del personal y en su caso de la institución.
- Todo el personal de la institución deberá respetar al menor y a sus familiares dándole la atención correspon-

diente en forma adecuada y gratuita.

- Todo el personal que labore en la institución se abstendrá de aceptar o solicitar de los menores, familiares o visitantes préstamos económicos.

5.4 INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

El tratamiento del menor dentro de la institución, es efectuado por un cuerpo interdisciplinario y a falta de una de las partes del cuerpo quedaría incompleto el tratamiento ya que cada área cumple determinadas funciones específicas. Sin embargo ya en conjunto todas tienen el mismo fin o el objetivo de la institución.

" Lograr la Readaptación del Menor a su Medio Social ".

Por consiguiente Trabajo Social es parte importante dentro del cuerpo interdisciplinario ya que es parte integral de un todo. Cumple las funciones que ninguna otra área podría cumplir tan eficazmente, por ello participa en el Comité de Recepción en donde emite las observaciones necesarias en los estudios iniciales de los menores de recién ingreso a la unidad. Asimismo está presente en el Consejo Técnico y su voto es esencial en aplazamientos o externaciones de menores que así lo ameritan.

Está presente en todas las reuniones interdisciplinarias que se realicen en la Unidad Tratamiento para Varones para lograr una retroalimentación completa.

5.5 EL TRABAJO SOCIAL EN EL SEGUIMIENTO DE CASOS EXTERNOS.

El seguimiento de casos externos en la Unidad Tratamiento para Varones no es un proyecto nuevo sin embargo es en este momento cuando empieza a tomar forma ya que se puso en marcha en el año de 1989.

Este proyecto responde a la necesidad de saber que pasa con los Menores al salir de la institución.

Para dar global respuesta al tratamiento de los menores, la función debe ser extrainstitucional para lo cual, deben conocerse las condiciones de los infractores en su medio normal de actividades.

El Seguimiento de Casos en la Unidad Tratamiento para Varones contempla tres etapas:

1. INVESTIGACION . En esta primera etapa, se maneja un cierto número de casos - muestra, de exinternos, para comprobar si era factible o no el proyecto.

2. DISEÑO Y REDISEÑO . Etapa en la que se encuentran actualmen-

te, se lleva a cabo diseño y rediseño de técnicas que den pronta información de la situación del menor para intervenir de manera productiva con el individuo.

3. OBSERVADORES . Contempla una mera observación formalizada de la realidad concreta del individuo e integrada al propio tratamiento.

Para lograr lo antes mencionado, se proporciona apoyo en:

- Supervisión y asesoría al menor y a su familia.
- Tener la capacidad para brindar apoyo a nivel académico, laboral y médico para el menor y su familia.

Para lograrlo se realizan convenios con diferentes instituciones, con el único interés de cumplir con la tarea de servicio. Dichas instituciones son :

CONADE (Comisión Nacional del Deporte)

Brinda apoyo laboral, de capacitación, apoyo médico, cultural, financiero.

A través de su programa "Plan Joven", los menores obtienen descuentos importantes y becas para capacitarse en algún oficio. Reciben asimismo, apoyo recreativo, para tener la ocupación más provechosa en su tiempo libre y son también canalizados menores que desean y tienen aptitudes para seguir una profesión deportiva.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA SEP

Otorga certificación y acreditación a nivel primaria y dentro del programa de INEA para certificación y acreditación a nivel secundaria, proporciona además material didáctico y recursos humanos (asesores) con la finalidad, de que los jóvenes continúen sus estudios.

HOSPITALES como :

Hospital de Oftalmología, brinda la facilidad de atender al menor infractor a nivel financiero en caso de operaciones oftálmicas.

. HOSPITAL GRAL. DR. MANUEL GEA GONZALEZ

Czda. Tlalpan 4800 xp. 22

Tel. 6 -65 - 20 -65

. HOSPITAL GENERAL BALBUENA

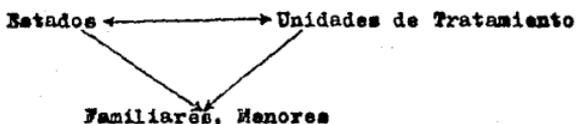
Cecilio Robelo y Sur 103

Jardín Balbuena Tel. 5-52-03-60

Asimismo el Instituto Mexicano de Psiquiatría, apoya con cursos periódicos acerca de las temáticas sobre:

- Sexualidad
- Personalidad
- Fármacos

realizan tranalados de memores de una entidad a otra, brindan - apoyo para continuar el tratamiento donde se encuentran los fa- familiares, en ocasiones las familias no pueden tranaladarse a - las unidades de tratamiento y en estos casos el Estado colabora en proporcionar tratamiento a los familiares. Por lo que hay - una estrecha relación entre :



El seguimiento de casos externos es realizado dentro del departamento de la Secretaría General de la Unidad Tratamiento para Varones.

Cuenta con una Trabajadora Social, la cual es responsable del programa de seguimiento de casos y quien efectua las si- - guientes funciones :

- Revisión de expedientes de los recién externados para - analizar las circunstancias bajo las cuales sale el rea - daptado y de lo que se responsabilizan los padres e res - ponsables.
- Realiza las visitas domiciliarias a los menores en las diferentes delegaciones y municipios en donde viven -- allos y sus familiares.

Dentro de la misma tarea de ayudar al menor, se encuentra el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) que participa con apoyo de libertad vigilada con gente dedicada exclusivamente a esa tarea.

En cuanto al DIF a nivel estatal, localiza domicilios, y realiza los trámites indispensables para obtener documentos determinados como actas de los menores que hayan nacido fuera del Distrito Federal, además de ésto otorga despenzas y desayunos - escolares.

También se recibe ayuda de los Centros de Integración Juvenil para brindar atención a los menores farmacodependientes.

El ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicio Social para Trabajadores del Estado) da su ayuda sobre todo en Diciembre y día del Niño fechas en que organiza festividades.

El Patronato Nacional. Proporciona la facilidad de tener hogares sustitutos para los menores que carecen de familia o - que su núcleo familiar no le es favorable.

La Policía Judicial . Participa en cuanto a la protección del menor.

Otra de las instituciones que participa de manera constante en la institución es la Iglesia Católica, ya que oficia misas en días domingos, días de celebración religiosa, diciembre, semana santa, etc.

A nivel estatal, los propios gobiernos de los Estados, -

- De la información objetiva, la trabajadora social canaliza a los menores a la institución que requiera, como:
 - Alcohólicos Anónimos
 - Neuróticos Anónimos
 - Centros de Integración Juvenil
 - INEA (Instituto Nacional de Educación para - Adultos)
- Asesora y Coordina a las pasantes de Trabajo Social que realizan prácticas profesionales en la institución.
- Analiza los informes entregados por las pasantes con el propósito de verificar la información dada.

El papel de Trabajo Social en esta área es de vital importancia, porque es el personal que cuenta con la metodología y técnicas propicias para conocer la situación del menor en su realidad, ésto es llevar el seguimiento de casos externos.

C A P I T U L O VI

IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA READAPTACION DEL MENOR INFRAC-
TOR EXTERNO DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

CAP. VI IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA READAPTACION DEL MENOR
INFRACTOR EXTERNO DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARO--
NES .

JUSTIFICACION

Apartir de la decada de los 60' se da un aumento en los -
actos delictivos en menores infractores. Siendo en los años 80'
que este problema social toma mayor importancia. Y es por ello
necesario que no sólo los familiares de éstos se interesen en -
dicho problema, sino también los profesionales; y cada miembro
de la sociedad.

Porque los jovenes forman parte de ésta sociedad y repre-
sentan el futuro de ésta y se torna necesario lograr su plena -
readaptación para que colaboren en el desarrollo de dicha socie-
dad.

Pués con la conducta antisocial que poseen van encontrar
de las leyes o normas de la sociedad y cometen faltas como el -
robo, homicidio y violación entre las más notables.

De aquí la importancia, que como Trabajadores Sociales, --
responsables de colaborar en las acciones para la resolución de
los problemas sociales, abordemos el problema de el menor infrac-
tor externo de la Unidad Tratamiento para Varones en relación -
con su familia.

Porque se sabe que muchos de los menores infractores tienen una conducta antisocial porque su núcleo familiar presenta desorganización, falta de comunicación entre otras; por lo que nuestro interés es lograr que las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones participen de manera activa, directa y eficaz en la completa readaptación del menor infractor, tomando conciencia del grado de influencia que tiene en la conducta del menor.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se conoce que en el núcleo familiar del menor infractor existe desorganización y desintegración familiar que en ocasiones es por falta del padre o la madre, así como por el factor económico o por mala influencia del medio ambiente en el cual se desarrolla.

De aquí la importancia de que las familias formen parte de la readaptación del menor infractor externo.

Por consiguiente es necesario " Conocer en que medida participa y continua la familia en el proceso de readaptación del menor infractor externo de la Unidad Tratamiento para Varones."

OBJETIVO GENERAL

- Analizar la importancia de la familia en la continuación de la readaptación del menor infractor externo de la Unidad Tratamiento para Varones con la finalidad de lograr su participación activa en ésta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ubicar al menor infractor externo en su medio familiar.
2. Analizar la estructura y organización de las familias de los menores.
3. Conocer y describir el tipo de ayuda que necesita el menor infractor externo de la familia para su mayor readaptación a la sociedad.
4. Analizar la dinámica familiar que surge con el retorno del menor infractor externo al hogar.
5. Lograr un diagnóstico y elaborar un programa en donde la familia sea el principal factor de readaptación del menor infractor externo.

METODOLOGIA

La investigación realizada fue de tipo documental y de -- campo.

Documental : Fue necesario apoyarnos en diversas fuentes; folletos, revistas que nos proporcionó la institución para obtener datos precisos de la Unidad; documentos como los expedientes de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, así como el reglamento que enuncia las políticas de la Unidad Tratamiento para Varones y material estadístico.

Se consultó material bibliográfico en las siguientes bibliotecas :

- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
- Biblioteca Nacional (UNAM)
- Biblioteca Central (UNAM)
- Biblioteca de la Escuela Nacional de Trabajo Social
- Biblioteca del Centro de Investigaciones Jurídicas.

Se obtuvo información estadística, proporcionada en el -- Consejo Tutelar, específicamente en el Departamento de Libertad Vigilada.

Investigación de Campo : En la investigación de campo; la fuente principal fue la información recabada en la Unidad Tratamiento para Varones con el personal que labora en la institu- -

ción. Así como con las familias de los menores infractores externos. A través de una entrevista informal a las familias y como apoyo se utilizó también un cuestionario estructurado con preguntas mixtas, aplicado a los responsables de los menores infractores externos. Así como la técnica de la observación y el interrogatorio.

SELECCION DE LA MUESTRA

Para la obtención de la información requerida para el proceso de análisis, se llevó a cabo una encuesta a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones. Para esto, se tomó la totalidad de los casos externos en 1989 que fueron 156 casos, de los cuales el 23.71% (37 casos) se excluyeron, por :

- No localización del domicilio del menor, por errores en el expediente.
- Por cambios de domicilio del menor y su familia.
- Por ser ya mayores de 18 años .

Por tal razón, se trabajó con 119 casos que constituyen el 76.28%.

Esta muestra se encontró sujeta a los siguientes criterios :

- Ser un caso externo de la Unidad Tratamiento para Varo-

nes.

- Ser menor de 18 años o haber cumplido recientemente -- los 18 años.
- Vivir actualmente con su familia o responsables de éste.
- Que viva en el Distrito Federal y municipios de Netzahualcoyotl y Tlanepantla.
- Que viva en las siguientes delegaciones :

- | | |
|------------------------|-------------------|
| a) Tlahuac | i) Xochimilco |
| b) Azcapotzalco | j) Iztapalapa |
| c) Iztacalco | k) V. Carranza |
| d) Benito Juárez | l) Miguel Hidalgo |
| e) Cuauhtémoc | ll) Coyoacan |
| f) Magdalena Contreras | m) Cuajimalpa |
| g) Alvaro Obregón | n) Tlalpan |
| h) Gustavo A. Madero | ñ) Milpa Alta |

PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE LA INFORMACION

La información se obtuvo através de una encuesta, apoyada por un cuestionario con preguntas mixtas, el cual fue aplicado a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones .

Y una entrevista no estructurada o informal a los sujetos en estudio y a su familia acerca de su medio interno.

Para tal fin; -Se localizó al menor infractor y a su familia o responsables de acuerdo a su delegación y domicilio.

-Se realizaron visitas domiciliarias y se pidió a la familia del menor que contestara el cuestionario, el cual fue aplicado por las interesadas.

-Se regresó al domicilio cuantas veces fue necesario para realizar la entrevista y conocer más de la familia en relación a la manera en que participa o no en la readaptación del menor infractor.

OPERACIONALIZACION

HIPOTESIS

1. La familia que presenta una mayor organización, integración, comunicación es la favorable para el menor en su readaptación.
2. A mayor Sobreprotección de los padres con el sujeto me

nor readaptación de éste a la sociedad.

3. A mayor desorganización de la familia menor posibilidad de readaptación.

IDENTIFICACION DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE : La familia que presenta una mayor organización, integración, comunicación

HIP. 1.

VARIABLE DEPENDIENTE : es la favorable para el menor en su readaptación.

VARIABLE INDEPENDIENTE : A mayor sobreprotección de los padres con el sujeto

HIP. 2.

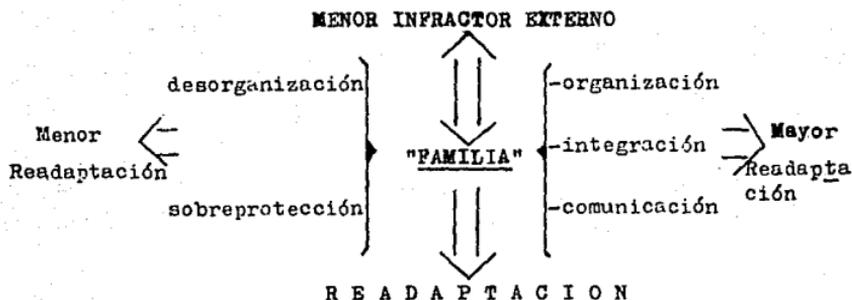
VARIABLE DEPENDIENTE : menor readaptación de éste a la sociedad.

VARIABLE INDEPENDIENTE : A mayor desorganización de la familia

HIP. 3.

VARIABLE DEPENDIENTE : menor posibilidad de readaptación.

INTERRELACION DE VARIABLES



CONCEPTOS TEORICOS

FAMILIA

Es la unión conyugal y de parientes que se refiere no a una unidad solitaria-si no a todos los individuos que reúnen las condiciones del parentesco.

La familia es un grupo solidario en el que el status, los derechos y las obligaciones se definen básicamente por la simple pertenencia al mismo y por las diferenciaciones secundarias de edad, sexo, vinculación biológica.

La familia es una unidad social que refleja en sí misma - los grandes problemas de la sociedad global en que vivimos. Es además una unidad de relaciones humanas que depende de miles de influencias externas y dimensiones de la vida humana.

CONCEPTO OPERACIONAL

FAMILIA : Es el conjunto de individuos que interactúan unos a otros en su ámbito familiar, unidos por lazos consanguíneos y de parentesco.

CONCEPTOS TEÓRICOS

MENOR INFRACTOR

Es aquella persona que comete un acto delictuoso previsto por la ley y que es adjudicada a la corte apropiada.

Es aquel que viola algún reglamento o estatuto encuadrado dentro de la ley, o comete algún acto que cometido por un adulto sería considerado crimen.

Son menores de 10 y -18 años que infrinjan las leyes penales o los reglamentos de la policía y buen gobierno o manifieste otra forma de conducta que haga presumir fundamentalmente -- una inclinación a causar daño así mismo a su familia o la sociedad, y ameriten por lo tanto una acción preventiva.

CONCEPTO OPERACIONAL

MENOR INFRACTOR ; Es aquel menor de 18 años que comete una infracción prevista por la ley o alguna otra forma de conducta con inclinación a causar daño así mismo a su familia o a la sociedad y que amerite por lo tanto una acción de readaptación.

CONCEPTOS TEORICOS

READAPTACION

La readaptación es un conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta individual, grupal con el fin de lograr la adaptación a lo que se considera un modo de vida normal.

La readaptación debe observarse como un proceso curativo y pedagógico susceptible de modificar en sentido socialmente adecuado al comportamiento de un sujeto con el objeto de rendir un favorable, pronóstico de su integración a la vida social, es decir como persona capaz de incorporarse al mínimo ético social que forma el fundamento de la legislación penal.

CONCEPTO OPERACIONAL

READAPTACION ; Es el proceso que incluye diferentes elementos -

que apoyen a la completa modificación de la conducta antisocial del menor, en actitudes y hábitos positivos que desencadenen en una total -- adaptación e integración de éste a la sociedad.

CONCEPTOS TEORICOS

ORGANIZACION

Agrupaciones sociales articuladas como totalidad, como -- un círculo precisable de miembros, una diferenciación interna -- de funciones y configurada racionalmente al menos en sus intenciones, con vistas a obtener un resultado determinado a sus fines objetivos.

La organización es una articulación de las partes como totalidad con funciones diferenciadas y división de trabajo, cuya configuración permite alcanzar armónicamente los fines específicos de la vida en sociedad, ya que la mayor de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa.

La organización es también disponer las partes de un agregado a los miembros de un grupo de tal modo que resulte un todo integrado, ordenado o actuante.

CONCEPTO OPERACIONAL

ORGANIZACION : Es la articulación de los miembros que componen la familia, con diferenciación de funciones y papeles que persigan objetivos determinados con -- espíritu de cooperación, porque la mayor de las satisfacciones de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa.

CONCEPTOS TEORICOS

INTEGRACION

A la integración se le designa, a el proceso o resultado de componer y unificar partes en un todo, armonizar y unificar unidades antagónicas en una totalidad.

Integración es suponer, la relación entre dos realidades por un lado el individuo o un grupo pequeño y por el otro un -- grupo mayor o la sociedad global, implica una etapa del proceso de asimilación integral como conductas y comportamientos semejantes como acción y proceso por el cual se integran los elementos en un todo para su eficaz funcionalidad.

CONCEPTO OPERACIONAL

INTEGRACION : Es el proceso por medio del cual se unen los mien

bros de una familia, para lograr su eficaz funcionalidad y bienestar de cada uno de los miembros.

CONCEPTOS TEORICOS

DESORGANIZACION

La desorganización nos indica la desviación de normas tal como se presentan en la sociedad.

La desorganización es el hecho de que no haya adaptación o ajuste recíproco de las partes con respecto al sistema total.

La desorganización es una confusión y alteración del concierto propio de una cosa, en sí es desorganizar en grado sumo, rompiendo las relaciones, existentes entre las diferentes partes.

CONCEPTO OPERACIONAL

DESORGANIZACION : Es el desajuste, desviación de las funciones de los miembros que componen la familia.

CONCEPTOS TEORICOS

COMUNICACION

Relación entre individuos encaminada a la transmisión de significados mediante el empleo del lenguaje, la mímica, los ademanes, las actitudes. En esta interacción una parte activa como fuente emisora del mensaje y la otra como receptora.

La comunicación es la acción y efecto de comunicarse mediante el trato, correspondencia entre dos o más personas, es también el manifestar o hacer saber a uno alguna cosa.

CONCEPTO OPERACIONAL

COMUNICACION : Es el acto por el cual los miembros de una familia se transmiten y reciben ideas, opiniones, actitudes para lograr comprensión y acción, ya que mediante la comunicación se influye en la conducta de quien recibe el mensaje.

CONCEPTOS TEORICOS

SOBREPROTECCION

La sobreprotección es una protección del individuo frente a los ataques, agresiones en un sentido excesivo.

La sobreprotección son diferentes manifestaciones de amor de los padres en un sentido abusivo o alterado, amor absorbente, queriendo someter a los hijos a las exigencias de los padres.

La sobreprotección es también impedir la libre expresión y sentir de los hijos de una manera excesiva.

Excesiva atención y cuidados de los padres hacia los hijos. Limitandolo a desarrollar sus aptitudes y habilidades adecuadamente.

CONCEPTO OPERACIONAL

SOBREPROTECCION : Es el exceso de cuidados y atención de los padres hacia sus hijos. Que impide la libre expresión y sentir del hijo, limitandolo al mismo tiempo a desarrollar sus aptitudes y habilidades adecuadamente.

CONCEPTOS TEORICOS

MENOR

Comparativo de pequeño. Que tiene menos cantidad. Referir por menos las circunstancias de un suceso.

Menor. Para designar escala menor. Contrario a mayor.

MAYOR

Más grande, la mayor parte. Principal cantidad grande.

Mayor ; Que excede en cantidad, tamaño, importancia.

CONCEPTOS OPERACIONALES

MENOR ; Es el mínimo de elementos adecuados para lograr la readaptación.

MAYOR ; Se entenderá como el número máximo de características y rasgos que impidan o no lograr la readaptación.

I N D I C A D O R E S

FAMILIA

- Número de miembros
- Interacción entre los miembros
- Tipo de parentesco
- Datos generales de los miembros
- Datos específicos de los responsables y la familia

MENOR INFRACTOR

- Edad del menor
- Tipo de infracción
- Gravedad de la infracción

READAPTACION

- Concientización de la falta
- Ambiente familiar favorable
- Apoyo
- Sentido de responsabilidad
- Atención
- Ocupación laboral
- Recreación

ORGANIZACION

- Funciones de los padres
- Funciones de los hermanos
- Rol de cada miembro
- Interacción entre todos los miembros
- Ayuda mutua
- Propósito de la agrupación familiar

INTEGRACION

- Unión
- Relación entre los miembros
- Acercamiento familiar (confianza)
- Ausencia de alguno de los padres

DESORGANIZACION

- Funciones equivocadas de los miembros
- Irresponsabilidad

COMUNICACION

- Temas de conversación
- Opiniones, actitudes, ideas

SOBREPROTECCION

- Cuidados y atenciones excesivas
- Encubrimiento
- Idealización
- Manipulación

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

" IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA READAPTACION DEL MENOR IN-
FRACOR EXTERNO DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES."

Este cuestionario se aplicará a las familias de los menores, con el objeto de conocer en que medida participan o no en la readaptación del menor.

INSTRUCCIONES : Este cuestionario será contestado por los responsables del menor. Entendiéndose como responsables a los padres, abuelos o hermanos en sí que tengan un lazo consanguíneo con el menor.

1. ¿Indique usted como responsable, que parentesco tiene con el menor? _____

2. ¿De cuántos miembros se compone la familia? _____

3. ¿Indique el nombre, edad, sexo, ocupación y parentesco de los miembros de la familia de mayor a menor ?

NOMBRE	EDAD	SEXO	OCUPACION	PARENTESCO
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

4. ¿Indique usted su estado civil?

Soltero () Casado () Viudo () Divorciado ()
Unión Libre () Otros ()

5. ¿Cuántos matrimonios o parejas ha formado? _____

6. ¿Cómo es la relación con su pareja?

() Buena () Mala () Regular Porque : _____

7. ¿Cómo es la relación de usted con el menor?

() Buena () Mala () Regular Porque : _____

8. ¿Cómo es la relación de usted con sus hijos? _____

9. ¿Que hace usted para obtener la confianza de sus hijos? _____

10. ¿Como considera la relación entre sus hijos?

() Buena () Mala () Regular Porque : _____

11. ¿Que medidas tomaría usted para mejorar las relaciones de su familia? _____

12. ¿Qué obligaciones y responsabilidades deben tener los padres para con sus hijos ? Explique : _____

13. ¿Que obligaciones le delega a el menor ? _____

14. ¿Como las cumple?

Satisfactoriamente () Regular () No las cumple ()

Porque : _____

15. ¿Cree usted que los miembros de su familia cumplen con las -
funciones (tareas, actividades) que les corresponden ?

SI () NO () Porque : _____

16. ¿Como es la colaboración o ayuda entre cada uno de sus hijos?

17. ¿Qual cree usted que sea el propósito de su agrupación fami-
liar? _____

18. ¿Platican todos los miembros de su familia de sus problemas,
inquietudes y sentimientos ?

SI () NO () Porque : _____

19. ¿Cuáles son los temas de conversación mas comunes en su fami-
lia? _____

20. ¿Con quien observa usted que el menor tenga un mayor acerca-
miento ?

() Padre () Hermano (a) mayor () Otros

() Madre () Parientes

21. ¿Diga usted la infracción que cometió el menor? _____

22. ¿Qué opina de la infracción que cometió el menor? _____

23. ¿Que haría usted si observará que la conducta del menor provoca daño a otros?

- () No hace nada () Le regrime () Plática con él
() Le dice que no lo vuelva hacer

24. ¿Considera usted que fue justo el que el menor haya estado - en la Unidad Tratamiento para Varones? Explique : _____

25. ¿Qué hizo usted para que el menor saliera mas rápidamente de la institución? _____

26. ¿Cree usted que el menor cometa otra infracción?

- SI () NO () Porque : _____

27. ¿Puede definirnos como considera usted que es el menor?

Explique : _____

28. ¿Como observa al menor cuando está en casa?

- () Cómodo () Feliz
() Incómodo () Otros Explique : _____
() Inquieto
() Nervioso

29. ¿A que atribuye usted la reacción que señala tiene el menor, cuando está en casa ? _____

30. ¿Qué personas cree usted pueden ayudar al menor en su comple

ta readaptación?

- | | |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Padre | <input type="checkbox"/> Maestro |
| <input type="checkbox"/> Madre | <input type="checkbox"/> Psicólogo |
| <input type="checkbox"/> Hermano (a) Mayor | <input type="checkbox"/> Trabajador Social |
| <input type="checkbox"/> Un (os) amigo (s) | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Un familiar | |

31. ¿Qué tipo de ayuda cree usted necesita el menor?

- | | |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Psicológica | <input type="checkbox"/> Ubicación laboral |
| <input type="checkbox"/> Ambiente familiar favorable | <input type="checkbox"/> Espiritual |
| <input type="checkbox"/> Ubicación Escolar | <input type="checkbox"/> Otras |
| <input type="checkbox"/> Lugares de esparcimiento | |

32. ¿Esta usted dispuesta a colaborar en la completa readaptación del menor?

SI () NO () Porque: _____

33. ¿Que propone para continuar con la readaptación del menor?

OBSERVACIONES

34. Actitudes del menor en la entrevista

- | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Cooperador | <input type="checkbox"/> Distruido | <input type="checkbox"/> Indiferente |
| <input type="checkbox"/> Introverso | <input type="checkbox"/> Agresivo | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Negativo | <input type="checkbox"/> Arrogante | |

35. Apariencia física - psíquica

- | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Normal | <input type="checkbox"/> Sucio | <input type="checkbox"/> Nervioso |
| <input type="checkbox"/> Desnutrido | <input type="checkbox"/> Desaliñado | <input type="checkbox"/> Deprimido |
| <input type="checkbox"/> Enfermo | <input type="checkbox"/> Agotado | <input type="checkbox"/> Angustiado |
| <input type="checkbox"/> Golpeado | <input type="checkbox"/> Exaltado | <input type="checkbox"/> Pensativo |

36. Actitudes de los familiares que lo acompañan

- | | |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Comprensión de la situación | <input type="checkbox"/> Falta de cultura |
| <input type="checkbox"/> Cooperación | <input type="checkbox"/> Negligencia |
| <input type="checkbox"/> Incomprensión | <input type="checkbox"/> Apatía |
| <input type="checkbox"/> Madre dominante | <input type="checkbox"/> Padre dominante |
| <input type="checkbox"/> Agresividad | <input type="checkbox"/> Otros |

ASPECTOS GENERALES :

PRESENTACION DE DATOS

A continuación daremos a conocer los resultados de la investigación realizada con las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, no sin antes manifestar lo importante que fue para nosotras conocer el medio en que viven los menores externos de la Unidad Tratamiento para Varones. Para ello al inicio de la investigación se aplicó un cuestionario piloto de una muestra de veinte familias visitadas, de ello captamos que era necesario modificar tres preguntas por el vocabulario empleado en ellas por lo que se cambió su redacción para su mayor comprensión y aumentamos una pregunta más, esta fue:

El nombre completo de cada uno de los miembros que componen su familia, porque de acuerdo con los apellidos podíamos corroborar la pregunta número 5 (¿Cuántos matrimonios o parejas ha formado?) la cual los responsables no contestaban honestamente o se abstendían de contestarla. Ya hechas las correcciones al cuestionario se aplicó al total de la muestra 119 casos, el mismo día que se visitaba el domicilio, no dejando el cuestionario en sus manos, haciéndonos responsables de hacer las preguntas y ellos solo contestaban.

Posterior a esto decidimos realizar una entrevista informal a cada uno de los casos de la muestra (no fue hecha el mis-

mo día de la aplicación del cuestionario) la dinámica utilizada fue entrevistar primero al menor después únicamente a los responsables de este y al final se reunía a todos los miembros de la familia.

Una de las experiencias más significativas fue precisamente el visitar y localizar el domicilio u hogares de los menores, los cuales en su mayoría se localizan en la periferia del Distrito Federal o zonas demasiado apartadas, con poca seguridad por las bandas existentes en la mayoría de las colonias visitadas, un ejemplo de ello podemos mencionar el caso de la colonia Las Palmas (metro Observatorio) donde unos minutos antes de haber llegado a la visita se había cometido un asesinato a un joven en un enfrentamiento entre bandas.

El difícil transporte y por si fuera poco los domicilios proporcionados en los expedientes de los menores contenían domicilios equivocados; por lo que empleando nuestros mayores esfuerzos, recursos y preguntando en ocasiones casa por casa se llegaba al domicilio deseado encontrando muchas veces que el menor y su familia no estuvieran en casa, regresando cuantas veces fue necesario hasta lograr conversar con ellos.

Otras de las vivencias más impactantes no esperando en tal grado fue conocer la gran miseria en la que viven muchos menores; cuartos redondos demasiado reducidos, oscuros con colores desagradables etc.

De acuerdo a las experiencias, vividas comprendemos que - el problema de los menores infractores es realmente interesante y complejo de ahí que tanto profesionales como cada miembro de la sociedad se ocupe de proponer alternativas de solución a dicho problema.

Esta investigación fue para nosotras un intento de hacer algo por ellos, fue mínimo; sin embargo seguiremos preparando-- nos cada vez mas para colaborar en la solución de tan grave problema que afecta a todos los que estamos inmersos en esta sociedad.

PRESENTACION DE DATOS

CUADRO No. I

PREGUNTA I

PARENTESCO DE LOS RESPONSABLES CON EL MENOR INFRACTOR
EXTERNO

CLASE	FRECUENCIA	%
MADRE	72	60
PADRE	8	7
HERMANO (A)	21	18
ABUELO (S)	5	4
TIO (A)	3	2.5
PRIMO (A)	3	2.5
CUÑADA	2	2
PADRASTRO	1	1
OTROS	4	3
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad de Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

A través del cuadro anterior observamos que de 119 casos que representan el 100% se obtuvo que :

- El 60% de las madres de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones quedan como responsables de estos.
- El 18% de los menores infractores externos tienen como responsables a sus hermanos.
- El 7% de los casos tienen como responsables a su padre.
- Y el restante 15 % de los responsables se encuentran entre familiares como : 4% abuelo (a), 2.5% tío (a), - - 2.5% primo (a), 2% cuñada, 1% en padrastro y un 3% en otros familiares.

CUADRO No. 2

PREGUNTA 2

**NUMERO DE MIEMBROS QUE COMPONEN LAS FAMILIAS DE LOS
MEMORES INFRACTORES EXTERNOS**

CLASE	FRECUENCIA	%
2 - 4	33	28
5 - 7	57	48
8 - 10	25	21
11- 13	4	3
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

De este cuadro obtenemos que el 48% de las familias de -- los menores infractores externos estan compuestas o formadas -- con un número aproximado de 5 a 7 miembros cada una de ellas.

También encontramos que de un total (100%) el 28% de las familias son pequeñas debido a que cuentan con 2 a 4 elementos. Esté porcentaje es muy parecido al 21% de las otras familias -- que cuentan con elementos de 8 a 10.

El porcentaje faltante es de un 3% de las familias numero sas que constan con 11, 12 o 13 miembros.

CUADRO No. 3

PREGUNTA 3 - A

OCUPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
ESTUDIANTE	66	29
HOGAR	40	18
PROFESIONISTA	6	3
COMERCIANTE	23	10
OBrero	9	4
INTENDENCIA	8	3
OFICIOS Mecanicos, Albañil Vendedor ambulante	75	33
TOTAL	227	100

Fuentes: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119)

El 33% de los miembros de las familias de los menores infractores se ocupan en oficios varios como mecanicos, albaniles, y vendedores ambulantes entre los más sobresalientes. La ocupación de estudiante, se tiene en un 29% ; El 18% de los miembros de las familias se dedican al hogar.

El 10% es comerciante. Un 4% son obreros. Y tanto los profesionistas, como los que se dedican a intendencia se encuentran en un 3%.

CUADRO No. 4

PREGUNTA 3 - B
CONTINUACION

EDADES DE LOS HERMANOS DE LOS MENORES INFRACTORES
EXTERNOS

CLASE	PRECUENCIA	%
0 - 5	39	12
6 - 10	51	15
11 - 15	68	20
16 - 20	92	27
21 - 25	59	17.5
26 - 30	23	7
31 - 35	5	1
36 - 40	1	.5
TOTALES	338	100

Fuente : Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

El 27% del total de los hermanos de los menores infractores externos tienen edades que oscilan entre los 16 a 20 años. El 20% es de 11 a 15 años. Se tiene también que un 17.5% son jóvenes de 21 a 25 años. El 15% representa a los que tienen la edad de 6 a 10 años. De los que cuentan con edades de 0 a 5 años es de un 12% . El 7% es para edades de 26 a 30. El porcentaje del 1% es para quienes tienen de 31 a 35 años. Y el 5% cuyas edades oscilan de 36 a 40 años.

CUADRO No. 5

PREGUNTA 3 - C
CONTINUACION

EDADES DE LOS PADRES O RESPONSABLES DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
30 - 35	27	17
36 - 40	49	30
41 - 45	35	22
46 - 50	27	17
51 - 55	11	7
56 - 60	10	6
61 - 65	2	1
TOTAL	161	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA : Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

La edad de los padres o responsables de los menores infrac
totes externos oscilan entre 36 -40 años ocupando un porcentaje
de el 30%, el 22% con edades 41 a 45 años , el 17% cuenta con -
edades de 30 a 35 años, así como de 46 a 50 años .

Un 7% representa la población de 51 a 55 años, el 6% 56 a
60 años. Y el 1% edades que oscilan entre 61 a 65 años.

CUADRO No. 6

PREGUNTA 3 - D
CONTINUACION

EDAD DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
10 años	1	.8
11 años		
12 años	1	.8
13 años	1	.8
14 años	5	4
15 años	15	13
16 años	35	29.3
17 años	35	29.3
18 años	26	22
TOTAL	119	100

Fuente : Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

De acuerdo al cuadro anterior, podemos observar que la --
edad de los menores infractores es como sigue ; El porcentaje --
mayor es 29.3% cuyas edades son 16 y 17 años, el 22% son meno--
res que cuentan con 18 años. El 13% son menores de 15 años. El
4% infractores externos de 14 años. Y el 8% son menores cuyas --
edades oscilan entre 10 y 13 años.

CUADRO No. 7

PREGUNTA 3 - E

CONTINUACION

SEXO DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
FEMENINO	289	49
MASCULINO	305	51
TOTAL	594	100

Fuente : Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

De acuerdo a los datos expresados en el cuadro número 7,- podemos observar que el 51 % de los miembros de las familias de los menores infractores externos pertenecen al sexo masculino - y el restante 49 % al sexo femenino.

CUADRO No. 8

PREGUNTA 4

**ESTADO CIVIL DE LOS RESPONSABLES DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS**

CLASE	FRECUENCIA	%
SOLTERO		
CASADO	55	46
VIUDO	4	3.5
DIVORCIADO	8	7
UNION LIBRE	25	21
MADRE SOLTERA	3	2.5
SEPARADOS	24	20
TOTAL	119	100

Fuente : Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

En cuanto al estado civil de las personas responsables -- de los menores infractores externos se obtuvo que :

- El 46% son casados
- El 21% se encuentran en unión libre, porcentaje semejante al 20% de los que permanecen separados.
- El 7% lo componen los responsables divorciados
- Y por último un 6% entre viudos (3.5%), y madres solteras (2.5%).

CUADRO No. 9

PREGUNTA 5

NUMERO DE MATRIMONIOS O PAREJAS FORMADAS POR LOS RESPONSA
BLES DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
I	45	36
2	65	56
3	8	7
4	I	I
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las fa -
milias de los menores infractores externos de la Unidad
Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

Como podemos observar en el cuadro número 9, el mayor -- porcentaje se encuentra en el 64% de responsables de los meno-- res infractores externos que han formado mas de un matrimonio -- o pareja, dicho porcentaje fue obtenido de la suma de:

- . El 56% de responsables que han tenido 2 esposos
- . El 7% de padres con 3 matrimonios
- . El 1% de responsables que han formado 4 parejas

En cuanto a los responsables que han tenido un solo matri-- monio ocupan un 36% del total de casos.

CUADRO No. 10

PREGUNTA 6

TIPO DE RELACION DE LOS RESPONSABLES CON SU PAREJA

CLASE	FRECUENCIA	%
BUENA	13	11
MALA	52	43.5
REGULAR	45	38
NO CONTESTO	9	7.5
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad de Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

El 43.5% de los responsables de los menores infractores - externos tienen malas relaciones con su pareja argumentandolo a lo siguiente :

- En 1er. lugar a la separación y abandono del hogar por parte del padre en 18 casos y solamente un caso por parte de la madre.

- En 2do. lugar por alcoholismo del padre en 5 casos -- e irresponsabilidad económica y moral del padre en otros 5 casos.

- En 3er. lugar por discusiones frecuentes incluso hasta llegar a golpes. En este lugar también se encuentran los padres que no aceptan su paternidad .

- Y un 4to. lugar por diversas causas como; a que no se entienden, por la desatención del comportamiento y educación de los hijos por parte del padre, por malos tratos hacia los hijos y esposa (golpes), por faltas de respeto e infidelidad por parte del esposo.

El 38% de los responsables de los menores dicen tener regulares relaciones con su pareja debido a :

- En 1er. lugar a que aveces discuten

- En 2do. lugar por problemas no muy serios causados por mala situación económica.

- En 3er. lugar porque en ocasiones se enojan por la conducta de sus hijos, por tener diferentes ideas, por pelearse de vez en cuando, porque el esposo es muy agresivo, por infidelidad del esposo.

El 11% de los responsables de los menores infractores externos tienen buenas relaciones con su pareja y lo atribuyen a; que estan unidos en los problemas, a que no se enojan ó pelean, que solo tienen problemas simples, que se comprenden, entienden, a que no existen malos tratos.

El 7.5% de los responsables encuestados no contestaron la pregunta.

CUADRO No. II

PREGUNTA 7

**TIPO DE RELACION DE LOS RESPONSABLES CON EL
MENOR INFRACTOR EXTERNO**

CLASE	FRECUENCIA	%
BUENA	22	18.5
MALA	28	23.5
REGULAR	66	55.5
NO CONTESTO	3	2.5
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990

Del 100% (119) de los responsables del menor un :

- 55.5% dicen tener regulares relaciones con el menor infractor externo atribuyendolo a :

1ero. que se porta mejor que antes

2do. que actualmente se llevan mejor el responsable y -- el menor.

3ero. que es desobediente el menor, además de que esté en varios casos no esta en casa.

Y a otras causas como: que el menor no quiere estudiar, -- tiene poca confianza en su responsable, a que es independiente y no le gusta que lo manden, a que el menor tiene un carácter -- fuerte, a que es un poco rebelde, a que no quiere hacer ninguna actividad, y a que platica poco el menor con su responsable. -- Una causa mas es que por motivos de trabajo el responsable no -- tiene tiempo para un mayor trato o contacto con el menor.

- Del 23.5% de los responsables llevan malas relaciones -- con el menor debido a:

. que el menor no quiere cambiar pues continua con su mala conducta antisocial y rebelde

- . que no se comunica con su responsable
- . que se droga
- . que no quiere vivir con sus padres
- . que no toma en cuenta, ni obedece a su tutor

Y otros como; que discuten, que es alcoholico el menor, - que no quiere trabajar, que es alcoholico su responsable, que - le tiene rencor el menor a su responsable.

- El 18.5% de los responsables tienen una buena relación con el menor atribuyendolo a ; que el menor ya se porta bien y a cambiado, que las relaciones entre responsable y menor han -- mejorado, que ya trabaja el menor, que tiene mejor comunicación el sujeto con su tutor, que el joven es mas maduro, que confia en sus padres. En cuanto a el responsable dijo estar dedicandole mas atención al menor.

- El 2.5% de los responsables no respondieron a esta pregunta.

CUADRO No. 12

PREGUNTA 8

TIPO DE RELACION DE LOS RESPONSABLES CON SUS HIJOS

CLASE	FRECUENCIA	%
BUENA	35	29.5
REGULAR	41	35
MALA	30	25.5
NORMAL	5	4
NO CONTESTO	8	6
TOTAL	119	100

Fuente : Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

El 35% de los padres de los menores infractores externos opinan que la relación con sus hijos es regular, porque intentan comunicarse aunque no se logra con el total de sus miembros; tienen conflictos sin trascendencia, en ocasiones colaboran en los gastos familiares, otros mas opinaron que regular porque sus hijos no quieren realizar ninguna actividad productiva sin embargo colaboran en los quehaceres domésticos.

El 29.5% de la población total consideraron sus relaciones como buenas argumentando que: se tratan de apoyar en sus problemas, tratan de comunicarse y contribuyen economicamente en los gastos familiares.

El 25.5% opinan que su relación es mala, porque les falta autoridad en el hogar, se descuida a los hijos por salir a trabajar, algunos más carecen de alguno de los padres y esto los ha vuelto rebeldes y agresivos. Otros padres opinaron que sus hijos no cumplen con sus estudios ni trabajo.

CUADRO No. 13

PREGUNTA 9

**MEDIDAS QUE UTILISAN LOS RESPONSABLES DE LOS MENORES IN-
FRACTORES EXTERNOS PARA OBTENER LA CONFIANZA DE SUS HIJOS**

CLASE	FRECUENCIA	%
PLATICA CON ELLOS	46	39
LES PREGUNTA	11	9
NO HACE NADA	21	18
NO SABE QUE HACER	5	4
SE ACERCA A ELLOS	5	4
NO CONTESTO	5	4
OTROS	26	22
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad de Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990 .

El 39% de los responsables de los menores respondieron -- que para obtener la confianza de sus hijos platican con ellos.

El 18% no hace nada por obtener la confianza de sus hijos.

El 9% les pregunta para lograr la confianza

Un 4% no sabe que hacer, otro 4% la madre se acerca a -- ellos y un 4% mas no contestó la pregunta.

Y el 22% de otros contestaron que para obtener la confianza de sus hijos tratan de ; convivir mas con ellos, les dan lo mas que pueden, les demuestran confianza contandoles sus problemas, los atienden, les proporcionan consejos, cariño, regalos, -- se acercan a sus hijos y tratan de escucharlos.

CUADRO No. 14

PREGUNTA 10

**TIPO DE RELACION ENTRE LOS HERMANOS DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS**

CLASE	FRECUENCIA	%
BUENA	28	23.5
REGULAR	66	55.5
MALA	15	13
NO CONTESTO	10	8
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

El 55.5% de la población encuestada considera la relación entre sus hijos como regular, ya que sus hijos intercambian -- ideas, se pelean de vez en cuando, se apoyan pero no colaboran lo suficiente para ayudarse a salir adelante, tienen discusiones ligeras, no siempre existe una comunicación abierta y adecuada entre ellos. Otros más dijeron que no tienen muchos momentos de acercamiento, pero cuando lo hacen se ven felices.

El 23.5% de los padres dicen que la relación entre sus hijos es buena porque; se platican, se ayudan y cuidan cada uno de sus hijos, se brindan apoyo y se respetan.

Un porcentaje de 13% considera la relación entre sus hijos como mala, argumentando que no se tienen confianza, no existe comunicación ya que desconocen lo que a cada uno les sucede, no se ven con afecto, e incluso algunos hermanos mayores influyen en los menores a portarse mal.

Y el 8% de la población encuestada se abstuvo de contestar.

CUADRO No. 15

PREGUNTA II

MEDIDAS QUE TOMARIAN LOS RESPONSABLES DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS PARA MEJORAR SU RELACION FAMILIAR

CLASE	FRECUENCIA	%
UNION	6	4.5
ACERCAMIENTO	17	13
MEJOR COMUNICACION	25	19
CONFIANZA	7	5.5
MEJORAR EL COMPORTAMIENTO	2	1.5
VIGILARLOS	2	1.5
AUTORIDAD	2	1.5
ORIENTACION	4	3
ATENCION	2	1.5
DEDICARLES MAS TIEMPO	4	3
NINGUNA NO LE HACE FALTA	9	7
NO CONTESTO	16	12
NO SABE	16	12
OTROS	20	15
TOTAL	132	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119)

Del cuadro anterior obtenemos que el 19% de los responsables toman como una medida para favorecer las relaciones de su familia, el mejorar la comunicación .

El 13% de responsables proponen como medida el acercamiento familiar

Un 12% de los padres no respondieron a la pregunta y un tanto por ciento igual no supo que medida tomar.

Los restantes porcentos que van de 1.5% a 7% expresan medidas como la unión 4.5%, confianza 5.5%, mejorar el comportamiento 1.5%, vigilarlos 1.5%, una mayor autoridad 1.5%, la orientación 3%, la atención 1.5%, el dedicarles mas tiempo 3% y el 7% no le hace falta ni desea ninguna medida.

Un 15% de responsables comentaron tomar otras medidas para mejorar las relaciones de su familia, algunas de estas son: ponerle mas cuidado a la familia, demostrar mayor comprensión, tratar de saber mas para educar a los miembros de la familia, compartir un mayor tiempo junto a la familia, darle amor a los hijos, que cada uno de los miembros conozca y cumpla con sus obligaciones.

CUADRO No. 16

PREGUNTA 12

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES PARA CON SUS HIJOS

CLASE	FRECUENCIA	%
PROPORCIONARLES CONSEJO	8	5.5
EDUCACION, ALIMENTACION, TECHO	73	50.5
CUIDADOS : AFECTO, CARIÑO, CONFIANZA	18	12.5
VIGILARLOS, REPRIMIRLOS	25	17
GUIARLOS POR EL BUEN CAMINO	6	4
DARLES LO NECESARIO	15	10.5
TOTAL	145	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119)

El 50.5% de los padres opinó que es necesario como responsabilidad darles a sus hijos educación, alimentación y techo en primera instancia. El 17% que deben vigilarlos y reprimirlos. - No así para el 12.5% quienes argumentaron que además de reprimirlos es bueno darles afecto, cariño y confianza. Otros dijeron que su responsabilidad es darles lo necesario, esto en un 10.5%.

Un porcentaje de 5.5% manifestaron proporcionarles consejos. Y un 4% opinaron guiar a sus hijos por el buen camino.

A través del cuadro obtenemos que el 57% (68 casos) solo contestaron una responsabilidad y el 43% (51 casos) expresaron dos responsabilidades de un total de 119 casos.

CUADRO No. 17

PREGUNTA 13

OBLIGACIONES DELEGADAS A LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS
POR SUS RESPONSABLES

CLASE	FRECUENCIA	%
TRABAJA	67	50
ESTUDIA	11	8
AYUDA A LOS QUEHACERES DEL HOGAR	19	14
NO TIENE	17	12.5
NO CONTESTO	5	4
PORTARSE BIEN	4	3
VIVE CON OTRA PERSONA	5	4
OTROS	6	4.5
TOTAL	134	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

Las obligaciones que delegan los responsables a los menores infractores externos son; en un 50% las de trabajar, un 14% en ayudar en los quehaceres del hogar, en un 12.5% (17 menores) no tienen o no se les delega ninguna obligación, un 8% tiene -- como obligación el estudiar, al 3% solo le delegan como obligación el portarse bien. Otro 4% de los menores viven con otra -- persona y no con el responsable. Un 4% mas esta entre otras -- obligaciones como el que no tome bebidas alcoholicas, aquí se encuentran también aquellos infractores externos que estan enfermos.

El 4% de responsables no contestaron esta pregunta.

CUADRO No. 18

PREGUNTA 14

COMO CUMPLE LAS OBLIGACIONES QUE SE LE DELEGAN AL MENOR
INFRACTOR EXTERNO

CLASE	FRECUENCIA	%
SATISFACTORIAMENTE	38	32
REGULAR	54	45.5
NO LAS CUMPLE	10	8.5
NO CONTESTO	17	14
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

El 45.5% de los menores, cumplen las obligaciones que se le delegan de manera regular, porque en ocasiones no trabajan, no asisten a la escuela y no cumplen con todo lo que se les delega en cuanto a actividades en el hogar.

El 32% las cumple satisfactoriamente ya que en ningún momento estén sin trabajo, aporta parte del sueldo al hogar, asisten a la escuela.

El 8.5% no cumple con sus tareas o actividades delegadas ya que algunos menores usan droga y esto les impide realizar cualquier actividad, otros mas no trabajan, no asisten a la escuela y no ayudan en ninguna actividad en el hogar pasan el mayor tiempo fuera de su casa con amigos.

CUADRO No. 19

PREGUNTA 15

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS
FAMILIAS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
SI	71	60
NO	38	32
NO CONTESTO	10	8
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

El 60% de los responsables de los menores infractores dicen que los miembros de su familia si cumplen con las funciones que les corresponden porque; todos trabajan, hacen el quehacer de la casa, los hijos cumplen como padres de familia, otros si cumplen con sus funciones pero solo algunas veces o solo algunos de sus hijos, otros no, algunos responsables opinaron que; así les ha enseñado, tratan de ayudarlo al responsable en todo lo que pueden, solo los que viven en México, les exigen que las cumplan, solo el menor no cumple sus funciones, como estan solos los miembros de la familia lo tienen que hacer.

El 32% de las familias de los menores infractores no cumplen con las funciones que les corresponden porque:

- solo trabajan
- nadie ayuda al responsable
- todos se salen
- el unico hijo no hace nada
- cuando quieren lo hacen
- solo lo realizan cuando el responsable les exige
- el menor no cumple, cada quien hace lo que quiere

El 8% de los responsables se abstubieron de contestar - la pregunta.

CUADRO No. 20

PREGUNTA 16

COLABORACION O AYUDA EN LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS DE LOS
MENORES INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
SI SE AYUDAN	47	39
NO SE AYUDAN	30	25
SE AYUDAN ESPORADICAMENTE	34	29
NO CONTESTO	8	7

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

De acuerdo al cuadro podemos observar que el 39% de los hijos de las familias de los menores infractores externos si se ayudan en trabajo escolar, a resolver conflictos, se proporcionan consejos y ayudan a mejorar la conducta del menor.

El 25% contesto que no existe la colaboración o ayuda entre sus hijos porque se ven poco no se tienen confianza, porque son aislados e independientes, porque algunos son medios hermanos y no se quieren ni tienen afecto.

Un 29% opina que se ayudan esporadicamente cuando tienen tiempo, cuando lo piden, algunos argumentaron que solo cuando llegan a platicar o estar juntos.

Y el restante 8% se abstuvo de contestar.

CUADRO No. 21

PREGUNTA 17

PROPOSITOS DE LA AGRUPACION FAMILIAR DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
ESTAR UNIDOS	8	6
AYUDARSE	9	7
ESTAR JUNTOS	6	5
PORQUE SON UNA FAMILIA	40	31.5
QUERERSE	15	11.7
APECTO	3	2.5
ORIENTARLOS	1	.7
DARSE AMOR	1	.7
CONVIVIR	1	.7
EL RESPETO	1	.7
NO HAY AGRUPACION FAMILIAR	10	8
NO CONTESTO	13	10
NO SABE	17	13
OTROS	3	2.5
TOTAL	128	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

El 31.5% (40 casos) considera que su unico propósito de la familia es precisamente el ser una familia, el 13% no sabe cual es su propósito, el 11.7% manifesto que su propósito familiar está en el que se quieren, el 7% en el ayudarse, el 6% estar unidos, 5% estar juntos, el 2.5% el afecto, .7% el orientarse, darse amor, el convivir, el respeto.

El 10% no contestó la pregunta y el 8% de los casos no tiene una agrupación familiar.

CUADRO No. 22

PREGUNTA 18

LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS
PLATICAN DE SUS PROBLEMAS, INQUIETUDES Y SENTIMIENTOS

CLASE	PRECUENCIA	%
SI	46	39
NO	71	59.5
NO CONTESTO	2	1.6
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

De la población total encuestada se obtuvo que el 59.6 % no existe comunicación entre sus miembros, porque argumentaron no se tienen la suficiente confianza, no tienen tiempo, otros más dijeron temen hablar de cosas personales con sus padres, - tienen vergüenza, son reservados, no viven juntos todos los miembros de la familia.

El 39 % sí platican, para conocerse más, saber además que le sucede a cada uno, para ayudarse. Otros opinaron que si se platican pero se reservan algunas cosas y no lo hacen con frecuencia.

Un 1.6 % se abstuvo de contestar dicha pregunta.

CUADRO No. 23
PREGUNTA 19

**TEMAS DE CONVERSACION MAS COMUNES EN LAS FAMILIAS DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS**

CLASE	FRECUENCIA	%
NO TIENEN TEMAS COMUNES DE CONVERSACION	2	1.36
DE LA SITUACION ECONOMICA	2	1.36
CASI NO PLATICAN	5	3.4
DEL TRABAJO	22	15
NINGUNO EN ESPECIAL	8	5.5
LO QUE LE PASA EN EL HOGAR	5	3.4
TEMAS COTIDIANOS	21	14.38
DE LA ESCUELA	6	4.10
PROGRAMAS DE T.V.	8	5.5
DE PROBLEMAS	18	12.32
DE TODOS LOS TEMAS	29	20
DE LA CONDUCTA DEL MENOR	2	1.36
NO CONTESTO	18	12.32
TOTAL	146	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad de Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior, se observa que el 20 % del total de la población encuestada expresó que hablan de todos los temas. El 15 % tienen conversaciones a cerca del trabajo. Un 14.38 % manifestó que platican de temas cotidianos. El 12.32 % comentan entre su familia los problemas -- que tienen. Un porcentaje igual no contestó a la pregunta.

Un 5.5 % de los miembros de las familias de los Menores - Infractores Externos, hablan de programas de Televisión y otros más de ningún tema en especial. Algunos padres, expresaron que sólo hablan con sus hijos de temas de la escuela, en un porcentaje de 4.10 %. En un 3.4 % se encuentran las personas que dijeron, sólo hablan de lo que les sucede en el hogar y otras más - casi no platican.

En un 1.36 % se ubican a las personas que opinaron:

- No tienen temas de conversación
- Que hablan de la situación económica
- Que platican acerca de la conducta del menor.

CUADRO No. 24

PREGUNTA 20

PERSONAS CON LAS QUE EL MENOR INFRACTOR EXTERNO TIENE MAYOR ACERCAMIENTO.

CLASE	FRECUENCIA	%
PADRE	11	6
MADRE	56	31
HERMANO(A)(S)	62	34.2
PARIENTES	7	4
NO CONTESTO	9	5
OTROS: ESPOSA NOVIA ABUELOS AMIGOS	36	19.8
TOTAL	181	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple, por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De acuerdo a lo descrito, se observa que el 34.2% de los Menores Infractores Externos tienen mayor acercamiento y confianza con sus hermanos. Sin embargo el 31 % opina que tienen mayor acercamiento con la madre, no así para quienes opinan que el mayor acercamiento lo tienen con la esposa, novia, abuelos y amigos con un porcentaje de 19.8 %.

El 6 % argumenta que es con el padre con quien pueden confiar. Un 5 % se abstuvo de contestar.

El restante 4 % dijo tener mayor acercamiento con algún familiar o pariente.

CUADRO No. 25

PREGUNTA 21

TIPO DE INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS MENORES INFRACTORES
EXTERNOS

CLASE INFRACCION	FRECUENCIA	%
ROBO	82	62
ROBO Y ASOCIACION DELICTUOSA	1	.75
ASOCIACION DELICTUOSA	2	1.5
HOMICIDIO	12	9
VIOLACION	10	7.5
DEPOSITO POR MEDIDA DE SEGURIDAD	1	.7
CONDUCTA IRREGULAR	3	2.25
PORTACION DE ARMA PROHIBIDA	2	1.5
DANOS A LA SALUD	5	3.75
FALTAS	2	1.5
FALTAS AL REGLAMENTO DE LA LEY Y BUEN GOBIERNO	3	2.25
LESIONES	4	3
ASALTO A MANO ARMADA	1	.7
DANOS EN PROPIEDAD AJENA	2	1.5
ATENTADOS AL PUDOR	1	.7
ENCUBRIMIENTO	1	.7
PRIVACION DE LA LIBERTAD ILEGAL	1	.7
TOTAL	133	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Algunos menores infractores, cometieron una o más infracciones.

De los Menores Infractores Externos que estuvieron en la Unidad Tratamiento para Varones en el año de 1989, el 62 % de ellos cometieron la infracción de robo.

El 9 % cometió la infracción de homicidio. Un 7.5 % la -- de violación.

Las restantes infracciones (encubrimiento, lesiones, faltas, etc.) se encuentran entre porcentajes de .7 % a 3.75 %.

CUADRO No. 26
PREGUNTA 22

OPINION DE LOS PADRES O RESPONSABLES DE LA INFRACCION QUE
COMETIO EL MENOR

CLASE	FRECUENCIA	%
POR INFLUENCIA DE AMIGOS	30	25.21
POR DESORIENTACION	15	13
POR REBELDE	10	8.40
POR USAR DROGA	10	8.40
QUE ESTUVO MAL	22	18.48
QUE FUE UN MAL ENTENDIDO	18	15.12
NO SABE	10	8.40
NO CONTESTO	4	3
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

El 25.21 % de los responsables del menor infractor opinaron que los menores no son responsables totalmente, ya que cometieron la infracción por influencia de sus amigos. El 18.48 % opina solamente que estuvo mal. Un 15.12 % externó que sus hijos no cometieron la infracción ya que fue un mal entendido.

El porcentaje del 13 % argumentó que fue porque el menor estuvo desorientado. Un 8.40 % dijo que fue porque el menor es demasiado rebelde, otros más opinaron que por usar droga, otro 8.40 % manifestó no saber la razón por la cual el menor cometió la infracción. El restante 3 % se abstuvo de contestar.

CUADRO No. 27

PREGUNTA 23

**ACTITUD DE LOS RESPONSABLES ANTE UNA MALA CONDUCTA DEL
MENOR INFRACITOR EXTERNO**

CLASE	PRECUENCIA	%
NO HACE NADA	1	.6
LE DICE QUE NO LO VUELVA HACER	62	42
LE REPRIME	43	28.7
PLATICA CON EL	32	21.4
NO CONTESTO	10	6.7
NO SABE QUE HACER	1	.6
TOTAL	149	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De acuerdo a lo descrito se observa que; el 42 % de los responsables de los menores infractores externos, solamente le dicen que no lo vuelva hacer. El 28.7 % de los padres o responsables reprime al menor cuando éste comete una mala conducta.

El 21.4 % corresponde a los responsables que ante una mala conducta del menor infractor externo, solamente platican con él. El 6.7 % no contestó a la pregunta.

El .6 % manifestó no saber que hacer y otro porcentaje igual no hacen nada ante tal situación.

CUADRO No. 28

PREGUNTA 24

OPINION DE LOS RESPONSABLES EN CUANTO SI FUE JUSTO O NO QUE EL MENOR HAYA ESTADO EN LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

CLASE	FRECUENCIA	%
SI	76	64
NO	31	26
NO SABE	6	5
NO CONTESTO	6	5
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

El 64 % de la población total encuestada manifestó que sí fue justo que el menor haya estado en la Unidad Tratamiento para Varones, porque:

Mejoraron su conducta, se dieron cuenta del mal que hicieron, porque se les proporcionó tratamiento psicológico. Algunas madres expresaron que ellas mismas mandaron a sus hijos a la Institución porque ya no sabían que hacer con ellos, eran demasiados rebeldes y se drogaban. El 26 % opinó que fue injusto, ya que sus hijos eran buenos y lo que habían hecho fue por influencia de los amigos o porque se les inducía a cometer dichas infracciones, porque son jóvenes y no saben lo que hacen. Otras más manifestaron que no fue justo porque en la Institución no aprenden nada bueno.

Un 5 % del total de las familias, argumentaron no saber si fue justo o no porque ven a sus hijos en las mismas condiciones en las que ingresaron. Un porcentaje igual, 5 % se abstuvo de contestar la pregunta.

CUADRO No. 29

PREGUNTA 25

**MEDIDAS QUE TOMARON LOS RESPONSABLES PARA QUE EL MENOR INFRAC-
TOR SALIERA MAS RAPIDAMENTE DE LA INSTITUCION**

CLASE	FRECUENCIA	%
TODO LO QUE INDICABA LA INSTITUCION	2	1.5
NADA	66	52
ASISTIO A LAS CITAS DEL TRABAJADOR SOCIAL Y PSICOLOGO	20	16
LO VISITABA FRECUENTEMENTE	14	11
NO CONTESTO	9	7
CONSULTO A UN ABOGADO	5	3.9
ACUDIO A SU DELEGACION	4	3.1
OTROS	7	5.5
TOTAL	127	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad de Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De acuerdo a lo descrito se observa que el 52 % de la población encuestada no pudo hacer nada por el menor.

El 16 % asistió a las citas de el Trabajador Social y --- Psicologo. Un 11 % visitó frecuentemente al menor durante su -- estancia en la Institución, porque pensó que así saldría más -- rápidamente.

Un 7 % no contestó a la pregunta.

El 5.5 % no especificó lo que hizo por el menor. El 3.1% -- expresó que acudió a su Delegación, el restante 1.5 % hizo todo lo que le indicaba la Institución para que el menor saliera -- más rápidamente.

CUADRO No. 30

PREGUNTA 26

POSIBILIDAD DE QUE EL MENOR COMETA OTRA INFRACCION

CLASE	FRECUENCIA	%
SI	15	13
NO	88	74
NO SABE	12	10
NO CONTESTO	4	3
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

Del total de las familias encuestadas (119 casos) se obtuvo que el 74 % no creen que el menor cometa otra infracción; lo hizo antes en un momento de ofuscación, ahora es más grande y ya sabe lo que hace. Se porta mejor trabaja y estudia se ve más responsable, por tener algunos menores esposa e hijos. Algunos más están arrepentidos por haberlo hecho antes, se ven preocupados. Otros opinaron que sus hijos no desean regresar a la Unidad Tratamiento para Varones, además son incapaces, dijeron, de volver hacer algo indebido.

El 13 % dijo que si pueden volver a cometer otra infracción porque han observado que han vuelto a frecuentar a sus anteriores amistades, siguen manteniendo la misma conducta antisocial y usan drogas, otros padres manifestaron que sus hijos han vuelto hacer detenidos, algunos menores viven con primos o hermanos que les permiten hacer lo que quieran. Los responsables opinaron también que el menor en ocasiones desaparece del hogar por varios días y no saben que hace en ese tiempo.

Un porcentaje de 10 % argumentó no saber si el menor vuelva a cometer otra infracción porque no lo conocen lo suficiente. Y un 3 % se abstuvo de contestar a la pregunta.

CUADRO No. 31

PREGUNTA 27

CONCEPTO QUE TIENEN LOS RESPONSABLES DEL MENOR INFRACOR
EXTERNO

CLASE	FRECUENCIA	%
SI CON UNA CARACTERISTICA	75	63
SI CON MAS DE DOS CARACTERISTICAS	37	31
NO PUDO DEFINIRLO	7	6
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

De un total de 119 casos el 63 % define al menor infrac--
tor con una sola característica como:

- Tranquilo
- Activo
- Tímido
- Impulsivo
- Alegre e irrespetuoso, entre las más notables.

El 31 % contestó más de dos características con las cua--
les define al menor en estudio, entre las más frecuentes fue--
ron, las siguientes:

- Inquieto
- Rebelde
- Bueno
- Agresivo
- Callado e introvertido.

Y un 6 % no les fue posible definir al menor, argumentan--
do no conocerlo bien.

CUADRO No. 32

PREGUNTA 28 Y 29

REACCION DEL MENOR INFRACTOR EXTERNO CUANDO ESTA EN CASA

CLASE	PRECUENCIA	%
COMODO	75	55
INCOMODO	17	13.1
INQUIETO	21	16.48
NERVIOSO	5	4
FELIZ	3	2.32
OTROS	12	9.30
TOTAL	129	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De acuerdo al cuadro anterior, tenemos que una gran mayoría el 55 % (71 casos) de los responsables observan que el menor se encuentra cómodo en su casa debido a; Hace lo que quiere, sus hermanos lo quieren y consienten, que se siente cómodo en casa viendo películas, lo tratan bien en casa, le gusta ver televisión, sale de trabajar y no hace nada.

Otros más manifestaron que el menor se siente cómodo en casa porque tiene confianza en todos, se siente seguro, le dan lo que quiere.

El 16.28 % de los menores tienen una reacción inquieta estando en casa y sus padres lo argumentan a que se enojan con sus hermanos, que le gusta andar en la calle, que siempre han sido así, inquietos; además no les gusta estar en casa porque los vigilan.

Algunos responsables más expresaron, que el menor se siente inquieto en casa porque sólo desea salir a drogarse, que sienten además no tener el afecto de su familia, por lo que se muestran inseguros e inquietos cuando están con su familia.

Un 13 % presenta una reacción incómoda al estar en casa y lo atribuyen a:

- Que les gusta salir a la calle y divertirse.
- Que se enojan con sus hermanos, que extraña a sus amigos y -- sale a buscarlos.
- Que no se lleva bien con sus padres.
- Que tienen algunas veces problemas con la novia y sienten --- que no los comprenden en su casa.
- Otros más porque su padre o padrastro es alcohólico y no les gusta por ello estar en casa.

Un mínimo de 4 % cuando el menor está en casa se muestra nervioso, su responsable lo atribuye a que su padre es alcohólico, no acepta a su familia, que no le gusta estar en casa.

Y un 2 % (tres casos) se encuentran felices en casa por los siguientes motivos:

- Le gusta estar con su familia
- Se muestra entusiasta y ayuda a los quehaceres del hogar
- Le gusta estar en casa viendo televisión.

CUADRO No. 33

PREGUNTA 30

PERSONAS QUE PUEDEN AYUDAR AL MENOR INFRACTOR EXTERNO EN SU READAPTACION

CLASE	FRECUENCIA	%
PADRE	41	14
MADRE	78	27
HERMANO(A)(S)	68	24
AMIGO(S)	6	2
UN FAMILIAR	12	4
MAESTRO	-	-
PSICOLOGO	24	9
TRABAJADOR SOCIAL	40	14
OTROS	17	6
TOTAL	286	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De acuerdo a lo descrito, el 27 % de la persona que puede ayudar al menor es la madre. Un 24 % lo ocupan los hermanos del menor.

Algunos padres respondieron que la persona indicada para ayudar al menor es el padre, con un 14 %. Un porcentaje igual lo ocupa el Trabajador Social. El Psicologo con un 9 %.

Otros responsables más indicaron que, los propios menores así como la esposa o la novia son los más indicados para colaborar en la readaptación, en un porcentaje de 6 % se tiene esta idea.

Un familiar cuenta con un 4 %. El porcentaje de 2 % lo ocupan los amigos como personas que pueden ayudar al menor infractor externo.

CUADRO No. 34

PREGUNTA 3I

AYUDA QUE CONSIDERA EL RESPONSABLE NECESITA EL MENOR

CLASE	FRECUENCIA	%
PSICOLOGICA	27	8.79
AMBIENTE FAMILIAR FAVORABLE	85	27.65
UBICACION ESCOLAR	67	22.0
UBICACION LABORAL	56	18.24
ESPIRITUAL	2	.6
LUGARES DE ESPARCIMIENTO	65	21.17
NO CONTESTO	-	-
CENTRO JUVENIL	3	.9
NINGUNA	2	.65
TOTAL	307	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (II9).

Del cuadro anterior se deduce lo siguiente:

- Que el 27.65 % del total de los menores infractores --- necesitan ayuda en un ambiente familiar favorable.
- Que el 22 % de los casos (II9) requieren de ubicación escolar.
- Un porcentaje de 21.17 % que cree necesitar ayuda de -- lugares de esparcimiento.

En contramos también que un 18.24 % de infractores externos pide una ubicación laboral.

Otros porcentajes menos significativos son:

- 8.79 % necesita ayuda psicológica
- 9 % pide ayuda de los Centros Juveniles
- .65 % dijo no requerir ningún apoyo
- .6 % contestó, necesitar ayuda espiritual.

CUADRO No. 35

PREGUNTA 32

DISPOSICION DE LOS RESPONSABLES EN COLABORAR EN LA COMPLETA
 READAPTACION DEL MENOR INFRACTOR EXTERNO

CLASE	PRECUENCIA	%
SI	105	88
NO	3	3
NO CONTESTO	11	9
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

Del total de las familias de los menores, opinaron que sí es necesario participar en la readaptación del menor, esto es - el 88 % porque:

- Ellos realmente lo necesitan
- Nadie mejor que su familia para ayudarlo
- Les interesa a algunos padres lograr la completa readaptación del menor y deje totalmente las drogas.
- Desean que su hijo realice algo de provecho para su vida futura, que sean más maduros y responsables y sobre todo porque los quieran, aunque expresaron no saben manifestarlo.
- Otros más opinaron que si desean colaborar pero no tienen tiempo.

Un 3 % expresó que no podía participar porque:

- No hay quien se ocupe del menor
- Porque el nuevo esposo de la madre del menor no le permite participar ni ocuparse de su hijo.
- Una madre, manifestó que ya ha hecho lo suficiente por el menor y no está dispuesta a seguirlo haciendo.
- Un 9 % se abstuvo de contestar.

CUADRO No. 36

PREGUNTA 33

OPCIONES QUE PROPONE EL RESPONSABLE PARA CONTINUAR CON
LA READAPTACION DEL MENOR INFRACTOR EXTERNO

CLASE	FRECUENCIA	%
CONTINUAR CON LAS VISITAS	32	26
ORIENTACION	33	26.6
INFORMACION	9	7.2
PLATICAS	19	15.3
QUE EN CASA ESTEN UNIDOS	2	1.6
AYUDAR AL MENOR	7	5.6
NO CONTESTO	16	12.9
OTROS	6	4.8
TOTAL	124	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

El 26.6 % de los responsables propuso la orientación, como algo necesario en la readaptación del menor.

Otro porcentaje, de 26 % del total, externó necesitar de las visitas realizadas en la actualidad por los Trabajadores Sociales de la Institución.

Un 15.3 % propone para continuar con la readaptación del menor realizar pláticas.

El 12.9 % de los casos no les fue posible contestar la pregunta. Un 7.2 % opina necesitar de información en general acerca de como ayudar al menor. Un porcentaje de 5.6 % opinó que se debe ayudar al menor infractor, pero no especificó como hacerlo.

El 1.6 % expresó que lo necesario para ayudar al menor a continuar con su readaptación es, que todos los miembros de su familia estén unidos.

CUADRO No. 37
OBSERVACIONES
PREGUNTA 34

ACTITUDES DEL MENOR DURANTE LA ENTREVISTA

CLASE	PRECURENCIA	%
COOPERADOR	13	9
INTROVERTIDO	5	3.49
NEGATIVO	1	.7
DISTRAIDO	6	4.1
AGRESIVO	2	1.4
ARROGANTE	-	-
INDIFERENTE	5	3.49
DROGADO	14	10
NO ESTUVO PRESENTE	91	63.63
OTROS:	6	4.19
NERVIOSO		
INQUIETO		
FEMEROSO		
CALLADO		
CORDIAL		
TOTAL	143	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De un 100 % de 119 casos de menores infractores externos sólo fue posible observar al 23.5 % (28 menores) ya que el -- 76.4 % (91 menores) no estuvieron presentes. De la cantidad - observada, un 10 % se encontraba drogado.

El 9 % se mostró cooperador. El 4.1 %, un 3.49 % intro--- vertido y otro porcentaje igual de menores con actitud indife--- rente durante la entrevista.

Las actitudes de los demás menores se encontraron entre - .7 % negativo, 1.4 % agresivo y el restante 4.19 % de otras --- actitudes como:

- Nervioso
- Inquieto
- Temerosos
- Callado
- Cordial

CUADRO No. 38
OBSERVACIONES
PREGUNTA 35

APARIENCIA FISICA -- PSIQUICA DEL MENOR INFRACTOR
EXTERNO

CLASE	FRECUENCIA	%
NORMAL	-	-
DESNUTRIDO	1	.7
ENFERMO	2	1.4
GOLPEADO	4	2.9
SUCIO	4	2.9
DESALINADO	10	7
AGOTADO	-	-
EXALTADO	1	.7
NERVIOSO	12	8.9
DEPRIMIDO	2	1.4
ANGUSTIADO	2	1.4
PENSATIVO	5	3.7
NO ESTUVO PRESENTE	91	67
OTROS:	3	2
INQUIETO		
TIMIDO		
INSEGURO		
TOTAL	134	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad de Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

Del total de casos, 119, el 67 % representa los menores--
infractores que no estuvieron presentes durante la entrevista.

De los infractores externos observados se obtuvo que:

- El 8.9 % se encontraba con apariencia nerviosa
- El 7 % estaban desaliñados
- Un 3.7 % y 2.9 % tenían apariencia pensativa, golpeado y sucio.

Porcentajes mínimos que van de .7 % a 2 % representan a--
los menores infractores externos que se observaron:

- Desnutrido (1 caso)
- Exaltado
- Deprimido
- Angustiado
- Inquieto
- Tímido e inseguro.

CUADRO No. 39

OBSERVACIONES

PREGUNTA 36

ACTITUDES DE LOS FAMILIARES QUE ACOMPAÑARON AL MENOR
INFRACTOR EXTERNO DURANTE LA ENTREVISTA

CLASE	FRECUENCIA	%
COMPRESION DE LA SITUACION	59	27
COOPERACION	85	38.81
INCOMPRESION	8	3.65
MADRE DOMINANTE	6	2.73
MADRE PASIVA	7	3.19
AGRESIVIDAD	10	4.56
FALTA DE CULTURA	16	7.30
NEGLIGENCIA	-	-
APATIA	11	5.02
PADRE DOMINANTE	4	1.82
OTROS: DESCONFIANZA INDIFERENCIA, POCA COLABORACION, MADRE SOBREPROTECTORA, ACCESIBILIDAD.	13	5.93
TOTAL	219	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

NOTA: Esta pregunta es de opción múltiple por lo tanto el total no es el número de casos (119).

De un 100 % (119) de las familias de los menores infractores, presentaron las siguientes actitudes:

El 38.8 % cooperaron en la entrevista

El 27 % mostraron comprensión de la situación

Un 7.3 % manifestó una falta de cultura

El 5.02 % se mostró apática.

Durante la entrevista un 4.56 % de los familiares de los menores mostraron agresividad. Y el 3.65 % incompreensión.

Asimismo se observó que el 2.73 % de los menores tienen una madre dominante, el 3.19 % de madres pasivas. El 1.82 % representa a los padres dominantes. Y el 5.93 % de otras actitudes como:

- Desconfianza
- Indiferencia
- Madre sobreprotectora
- Accesibilidad.

CUADRO No. 40-A
OBSERVACIONES
ASPECTOS GENERALES

NIVEL SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL DE LAS FAMILIAS
DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS

CLASE	FRECUENCIA	%
BAJO	112	94
MEDIO	7	6
ALTO	-	-
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad de Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

Del total de la población encuestada, el 94 % de las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, pertenecen a un nivel socio-económico y cultural bajo.

Y sólo un porcentaje de 5 % se localizó en un nivel socio-económico y cultural medio.

CUADRO No. 40-M
 OBSERVACIONES
 ASPECTOS GENERALES

CLASE	FRECUENCIA	%	TOTAL
FAMILIAS CONFLICTIVAS	95	80	119
FAMILIAS FAVORABLES	24	20	
AMBIENTE EXTERNO NOCIVO	112	94	119
PADRASTRO	12		
AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS PADRES	36	30	119
	24		
FAMILIAS SOBREPROTECTORAS	66	55	119
FAMILIAS CON FALTA DE AUTORIDAD	17	14	119
MENORES DROGADICTOS	14	50	119

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

Del total de familias visitadas el 80 % de ellas son conflictivas y solamente el 20 % son favorables para el menor.

De los domicilios visitados encontramos que el 94 % que representa a 112 casos, viven en un ambiente externo nocivo.

De los casos estudiados obtuvimos que el 36 % de las familias carecen de la imagen paterna. Teniendo que 12 familias cuentan con padrastro y 23 más tienen ausencia del padre, sólo un caso ausencia de la madre.

El 55 % de las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, se obtuvo que son sobreprotectoras y 14 % con falta de autoridad.

En cuanto a los menores infractores externos, 28 de ellos se encontraban presentes durante la entrevista, de éstos el 50% se encontraba con efectos de algún tóxico.

CUADRO No. 40- C
OBSERVACIONES
ASPECTOS GENERALES

ACTITUDES DE LOS PADRES CON EL RETORNO DEL MENOR AL
HOGAR

CLASE	FRECUENCIA	%
GUSTO, ALEGRIA	3	2.5
MIEDO	46	38.5
INDIFERENCIA	70	59
TOTAL	119	100

Fuente: Información obtenida de una encuesta aplicada a las familias de los menores infractores externos de la Unidad Tratamiento para Varones, México, D.F., 1990.

De acuerdo a la información del cuadro anterior, se tiene que el 59 % de las familias de los menores infractores externos, se mostraron indiferentes con la llegada del menor nuevamente al hogar.

Un 38.5 % opinó que sentía miedo e incertidumbre de tener nuevamente al menor en casa, porque no sabían como se comportaría. Y sólo un 2.5 % manifestaron alegría y gusto con el regreso del menor al hogar.

INTERPRETACION DE DATOS

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, se observa que la mayoría de los menores infractores, al salir de la Unidad Tratamiento para Varones quedan bajo la responsabilidad de sus padres, la madre principalmente, ya que se encontró que sus padres no participan de manera activa en la dinámica familiar.

La familia de los menores cuenta con un número aproximado de miembros de 5 a 13, cada familia. En donde el sostén principal es la madre y los hermanos, pues el padre se comprobó que ha abandonado el hogar, por diversas causas como diferencias de ideas con su cónyuge, por discusiones y peleas, de ahí también que una mayoría de las madres de los menores ha tenido más de dos matrimonios o parejas, provocando esto en el menor un rechazo y falta de respeto hacia la madre y de parte de ésta una desatención y falta de afecto, aunado a la ausencia de la figura paterna y falta de autoridad, lo que provoca en el menor una conducta antisocial, que hace se muestre agresivo, rebelde e inquieto .

Pues en su medio familiar se conoció que existen malas o regulares relaciones ya que no existe comunicación, confianza, apoyo moral y acercamiento entre cada uno de sus miembros o por alcoholismo del padre o en su caso del padrastro, por ello ni siquiera, la mayoría pudo expresar cual era su propósito fami-

liar, sin embargo hubo una parte de responsables que expreso -- que el menor tiene acercamiento con sus hermanos.

Se comprobó ~~asimismo~~ que una gran mayoría de los padres de los menores, tiene con respecto a sus hijos un desconocimiento de las responsabilidades que deben tener para con ellos, debiéndose tal vez a que la mayoría de los padres o responsables del menor son jóvenes cuentan con edades de 30 a 40 años ; expresaron una sola responsabilidad para con los hijos como la -- alimentación, vestido y un hogar o lugar donde vivir, no tomando en cuenta otras como el respeto hacia los demás, la comprensión, la atención, el afecto etc. no sabiendo por lo tanto inculcarles a los hijos la idea de responsabilidad u obligaciones, delegando así al menor como responsabilidad en su mayoría sólo el trabajo y ayudar en quehaceres domesticos.

Además de lo anterior, se da en una mayoría de las familias de los menores, funciones equivocadas como: el encubrimiento de las madres hacia las faltas de sus hijos.

Un gran número de los responsables no aceptó que el menor haya cometido la infracción de la cual se le acusó, argumentando que sus amigos lo indujeron a cometerlo, por un mal entendido, desorientación del menor, ya que son jóvenes y no saben lo que hacen, en otros casos expresaron que por estar bajo los -- efectos de la droga, pero que sus hijos son buenos; por lo que manifestaron que fue injusto que estuvieran en la Unidad Tratamiento, por lo que ellos hicieron todo lo posible para que el --

menor saliera más rápidamente de la institución aunque no pudiese lograr nada.

Se analizó también que poco más de la mitad de los responsables de los menores infractores externos no proporcionan la atención y cuidados necesarios hacia él.

Esto se da por falta de conocimiento o ignorancia de los padres de como educar y ayudar a sus hijos, y otros más porque no tienen tiempo de estar con ellos, pues lo dedican a trabajar, para brindarles al menos lo necesario para vivir, pues la mayoría de los miembros de las familias de los menores infractores externos tienen la ocupación de oficios varios como; mecánico, albañil y vendedor ambulante entre los más notables, incluyendo se en éstos al menor, y que dicha ocupación le impide en ocasiones su formación ya que es incompatible con su asistencia a la escuela, además por el tipo de trabajo que desempeña queda expuesto a influencias inadecuadas, aunado a su ambiente externo nocivo, en la mayoría de los casos donde existen bandas, drogadicción y pertenecen a un nivel socioeconómico y cultural bajo, además de todo lo que vive el menor en su ámbito familiar como conflictos, porque se observó que más de la mitad de las familias de los menores tienen desorganización, desintegración, y carencia de armonía llevan muchas veces al menor a iniciarse en la comisión de infracciones, en los casos estudiados la infrac-

ción más alta fue el robo, el homicidio y la violación, así como la drogadicción se encontró que la mitad de los menores observados actualmente se drogan.

A pesar de todo lo analizado, se obtuvo que la mayoría de las familias están dispuestas a colaborar en la readaptación del menor, pero expresaron que no saben como llevarlo a cabo y creen que la ayuda que necesitan es de personas que les den orientación, pláticas, información proporcionada por personal capacitado como trabajadores sociales, y se crea con ello el ambiente familiar favorable que una gran mayoría de los menores y familia necesitan.

Se concluye de todo lo anterior que en los casos estudiados existe en una mayoría la falta de conciencia o irresponsabilidad de los padres de los menores infractores externos, así como un grado de sobreprotección pues no aceptan que el menor pueda tener una conducta antisocial.

Además de esto, el medio familiar predominante en los casos es desfavorable para el menor, se comprobó una desintegración y desorganización, pues no existe comunicación entre cada uno de sus miembros; los padres no ejercen la autoridad y responsabilidad necesaria.

La ignorancia y el desinterés hacia el menor, entre otras, propician ambiente de desconfianza para hablar de sus problemas, sentimientos e inquietudes.

Por todo lo que el menor vive en su ámbito familiar, se provocan en él conflictos internos que le impulsan a tomar conducta antisocial, la cual posteriormente se refleja cuando empieza a cometer infracciones. Y es por esto que en casos así es difícil alcanzar la readaptación total del menor infractor externo.

Es por ello necesario que las familias de los menores reciban tratamiento, atención y ayuda para lograr su concientización y participación activa y directa para lograr el objetivo, la readaptación total del menor. Este tratamiento debe ser iniciado en la Unidad Tratamiento para Varones y continuarlo cuando el menor infractor sale de la institución.

Porque a mayor organización, integración y comunicación de las familias mayor posibilidad de readaptación del menor infractor externo.

C A P I T U L O V I I

PROPUESTA

PROGRAMA DE TRABAJO A REALIZAR CON LAS FAMILIAS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES .

PROGRAMA DE TRABAJO A REALIZAR CON LA FAMILIA DE EL MENOR IN-
FRACOR EXTERNO DE LA UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES .

JUSTIFICACION

Es urgente que la Unidad Tratamiento para Varones tome de-
cisiones encaminadas a la concientización, orientación e inte-
gración de las familias de los menores infractores externos, ya
que éstas son el grupo en el que el menor tiene su primer con-
tacto y se desarrolla, además porque es donde se determina en
cierta forma su personalidad, hábitos, costumbres, valores, etc.
de tal forma que es el lugar, en donde puede iniciarse el proble-
ma de una conducta antisocial provocada por la desorganización,
desintegración, poca comunicación en su familia, por ello el me-
nor busca en el medio ambiente externo el afecto y atención que
en su hogar no tiene y en ocasiones las personas que brindan --
el apoyo y afecto no son las idoneas.

Lo que favorece su ingreso a una banda e incluso llega a
cometer infracciones, es por eso que se considera que la solu-
ción al problema de los menores infractores externos de la Uni-
dad Tratamiento para Varones no solamente está en el tratamien-
to que ellos reciban en la institución, sino también es impor-
tante que éste se extienda a sus familias a través del seguimien-

to de los casos, el cual debe llevarse acabo de manera obligatoria como un requisito para la extermación del menor para lo -- cual el trabajador social deberá visitar al menor en su ambiente familiar, e inmediatamente después continuar con el tratamiento iniciado en la institución. Pues es necesario provocar -- provocar un cambio de actitudes, es decir, hacer conscientes a las familias de los menores infractores externos de las obligaciones, responsabilidades, influenciar en la importancia que -- tienen como padres de familia y como agrupaciones que estan inmersas en una sociedad. Y sea de esta manera la familia, eficaz colaboradora de continuar con la readaptación del sujeto infractor externo y contribuir a evitar la reincidencia.

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la familia acerca de la importancia que tiene ésta en la sociedad y la influencia que ejerce en la conducta del menor infractor externo.
- Hacer que las familias adopten nuevos hábitos de convivencia con cada uno de los miembros de su familia sobre todo con el menor infractor.
- Lograr que la familia del menor infractor externo cont ine con la readaptación iniciada en la Unidad Tratamiento

to para Varones y por lo tanto lograr así la mayor integración de éste a la sociedad.

- No abandonar a las familias hasta lograr plenamente la concientización, orientación e integración de las familias de los menores.
- Lograr completamente la readaptación del menor infractor externo.

METAS

INMEDIATAS : La institución deberá proporcionar el número necesario de trabajadores sociales para la realización del programa. El cual tendrá como primera finalidad orientar e informar en un 95% a las familias para lograr la concientización de ellas, en cuanto a que son un elemento importante para lograr la readaptación del menor infractor externo. Y se llegue a una completa -- readaptación de éste para así ser útil en primera instancia a -- el mismo, a su familia y a la sociedad.

MEDIATAS : Formar en un 95% nuevos hábitos de conducta y de convivencia en la familia, dirigidos a fomentar la completa readaptación del menor.

Lograr que la familia se transforme en una unidad o grupo de apoyo que lo lleve a ser un joven responsable y que además -- al estar conciente pueda ayudar a otros jóvenes que tengan un --

problema semejante, al de él.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS

ESPACIO : Estará dado por el lugar donde se ubica el domicilio - del menor y su familia. Se tratará a ésta para que --- ayude a la completa readaptación del menor.

DETERMINACION DE ACTIVIDADES Y SU PRECISION

El grupo de trabajo social responsable de llevar a cabo -- el seguimiento de casos con las familias deberá revisar de mane -- ra minuciosa el expediente del menor infractor externo de tal -- forma que tenga una visión global de su realidad . Así como co -- nocer la participación que tuvo la familia de los menores infrac -- tores externos durante su estancia en la institución.

Posteriormente el trabajador social realizará una entrevista en el ámbito familiar del menor infractor externo observando el medio en el que se desenvuelve, así como las reacciones de -- éste, y de cada uno de los miembros de su familia. Y se les dará a conocer al mismo tiempo el servicio que recibirán. Las actividades se llevarán a cabo con mayor constancia en aquellas familias que el trabajador social haya observado que durante la estancia del menor infractor en la institución, no participaron - favorablemente en el tratamiento rehabilitatorio del menor.

Es de gran interés tomarse en cuenta el problema de la --
no participación activa, directa y constante en la readaptación
de los menores infractores.

Ya que la institución no le ha puesto el interés que ameri-
ta; por ello sin mayor preocupación o detenimiento permite que
el menor infractor obtenga su externación sin conocer a fondo,--
si realmente su medio familiar está apto para recibirlo y ayu-
darlo a continuar su readaptación .

Pues de acuerdo a la investigación realizada obtuvimos --
que la mayoría de las familias no recibieron el tratamiento ade-
cuado, por lo tanto en ellas continua la desorganización, falta
de comunicación, desintegración: afectando esto de gran manera
a los menores infractores externos.

Además de lo anterior la Iera. entrevista tendra como fi-
nalidad establecer una relación de confianza entre el trabaja-
dor social y la familia del menor infractor externo, con el ob-
jeto de que participe mas eficazmente en el transcurso del pro-
grama .

El grupo de trabajo social que lleve a cabo el programa -
establecerá enlace con las instituciones necesarias que desinte-
resadamente deseen cooperar en el programa, con el objeto de re-
solver cualquier situación que se presente en la familia y que
de alguna manera le impida continuar con éste.

Estas instituciones pueden ser de beneficio social como -

las educativas, recreativas, de salud y culturales, con la finalidad de que las familias participen mas solidariamente con el programa.

Las actividades que trabajo social realizará serán de sensibilización, concientización, información y orientación, y estarán sujetas a lo que la familia del menor infractor requiere como necesario en su caso particular, para continuar la readaptación. Así como las técnicas que implemente el trabajador social de acuerdo a su creatividad para lograr la mayor motivación y participación de las familias en el programa.

Partiendo de que la familia se sensibilice de su situación actual, se llevaran a cabo pláticas permanentes que esten encaminadas a la formación de nuevos hábitos tendientes tanto a mejorar las relaciones familiares, como al mismo tiempo ayudar a la readaptación del menor.

Se realizarón dinámicas familiares encaminadas a la integración de la familia. Estas dinámicas se llevarán a cabo inmediatamente despues de la plática, con la finalidad de que tanto la familia como el menor capten sus principales conflictos, propiciando un desahogo emocional y logrando con ésto una conciencia positiva.

TIEMPO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Se realizará de una manera permanente hasta lograr el ob-

jetivo del programa .

ORGANIZACION

La organización contempla dos aspectos :

1ero. Personal :

El grupo de Trabajo Social que se requiera para llevar a cabo el programa estará en coordinación con el departamento de Trabajo Social de la institución.

De acuerdo con el número de trabajadores sociales que se cuente para la realización del programa se asignará un número de casos a cada uno señalándoles al mismo tiempo las zonas en las que serán tratados .

Se considera pertinente que exista un supervisor que controle y vigile el adecuado desarrollo del programa, así como las actividades de cada trabajador social que intervenga en éste.

2do. Reglamento e Instructivos :

Al inicio del programa la institución dará a conocer las instituciones y reglamentos sobre los cuales se basará este -- así como las reglas y políticas a las que se sujetaran los trabajadores sociales.

UNIVERSO DE TRABAJO

Se contará con las familias de los menores externos de -- la Unidad Tratamiento para Varones, incluyendose a los mismos. Y se entenderá como familia a las personas responsables de este núcleo familiar directo padres y hermanos, en línea vertical ascendente abuelos y en línea horizontal (directa) tíos y primos (parientes) .

COORDINACION

Se establecerá con la Unidad Tratamiento para Varones, -- específicamente con el departamento de trabajo social y las personas que directamente estén participando en la elaboración del programa. Así como son las instituciones que apoyen desinteresadamente la realización del programa.

FINANCIAMIENTO

LOCALES :

Comprendera las oficinas de Trabajo Social de la institución las cuales se transformaran en centro de información, de retroalimentación y control. Y el lugar donde se tratará a la familia ésto es el domicilio del menor infractor externo.

MATERIAL Y EQUIPO

Para el eficaz desempeño de las actividades el trabajador social contará con el mayor número de material que considere necesario, así como todo lo que su creatividad le pueda dar.

PERSONAL

Para la realización del programa es necesario contar con Trabajadores Sociales capacitados y concientes del objetivo del programa, que ayuden a la integración de la familia para la completa readaptación del menor.

INFORMACION

Se deben realizar informes permanentes al departamento de trabajo social por parte del grupo de trabajo social en el que éste llevará el programa, con el objeto de que se conozcan los avances de lo que se estableció como principal objetivo. Además de que sirva como retroalimentación entre supervisores y trabajadores sociales.

EVALUACION

La evaluación se hará parcialmente con la finalidad de --

percepcíase de los errores o retrocesos en el programa y remediarlos oportunamente. Hasta llegar a una evaluación final, mediante un análisis objetivo de lo que se obtuye, valiéndose -- también de los informes que se elaboraron en el transcurso del programa.

En la evaluación deben de participar todos aquellos que colaboraron directa o indirectamente en la aplicación del programa con el fin de hacerlo mas enriquecedor.

CONCLUSIONES
SUGERENCIAS
ANEXOS
BIBLIOGRAFIA

CONCLUSIONES

Apartir de la época independiente surgen formas de readaptación mediante el trabajo y la educación para los internos, -- aunque les era muy difícil lograr su objetivo debido al gran número de reclusos.

En los años 70' surgen propuestas y se crean decretos en las que el tribunal para menores fue substituido por la recepción del Consejo Tutelar para Menores, con la idea de llevar -- acabo una readaptación más idonea a los menores.

Así actualmente en la Unidad Tratamiento para Varones se sigue llevando acabo la readaptación en base al trabajo y la -- educación. Ya que se ve a esta como un elemento indispensable -- en la readaptación del menor al tener éste el carácter de remodelador de conducta para reintegrar a sujetos antes antisociales en individuos con posibilidades reales de readaptación a su núcleo familiar y a la misma sociedad.

En dicho objetivo intervienen cuatro áreas :

- Médica
- Pedagógica
- Psicológica
- y Social

Las cuales trabajan interdisciplinariamente para mayor --

eficacia del objetivo de la institución, aunque cabe señalar -- que en ocasiones no se logra en el total de los casos tratados.

En el tratamiento proporcionado al menor en la Unidad frustramiento para Varones juega un papel muy importante la familia. Pues es la base fundamental para el desarrollo de una personaliudad favorable o antisocial del individuo.

Después de haber desarrollado y analizado la investigaución, podemos concluir que se cumplieron los objetivos previsutos y se comprobaron las hipótesis ya que obtuvimos que las famiulias de los menores se encuentran entre las que crean conducutas antisociales en sus hijos, debido a funciones equivocadas, como la falta de conciencia para educarlos e inculcarles obligauciones y responsabilidades, ya que los tutores expresaron un -- descomocimiento de estas, se cree que uno de los factores que -- influyen en este aspecto es la edad de los padres jóvenes la -- cual oscila entre los 36 - 40 años . Así como carencia de afecto en su ámbito familiar, y la falta de autoridad de los padres, hacía el menor, ya que por tener un nivel bajo educativo así coumo socio - económico se ven obligados a emplearse en oficios coumo albañilería, mecánicos, etc. por lo que pasan gran parte del tiempo fuera de casa propiciando la falta de comunicación e integración de la familia. Mostrando indiferencia en la conducta antisocial del menor.

El menor por su parte expresa un rechazo hacía sus padres

por este desinterés así como por las diversas uniones o matrimo-
nios que sus responsables han formado (en mayor porcentaje la -
madre) provocando en el menor manifestaciones de agresividad,
inestabilidad y rebeldía.

La problemática que vive el menor en su familia lo llevan
a cometer infracciones como el robo, homicidio y la violación -
entre los más frecuentes.

Las causas señaladas repercuten de manera determinante en
que no se logre muchas veces la readaptación del menor infrac--
tor externo. Existiendo casos de reincidencia en la Unidad Tra-
tamiento para Varones. En el año de 1989 hubo 80 reingresos de
un total de 240 ingresos . Por tal motivo el departamento de se-
guimiento de casos en la Unidad Tratamiento para Varones debe -
ser importante; buscar las causas de reincidencia y las fallas
en el tratamiento que recibió el menor en la institución y pro-
poner alternativas en el momento preciso. Sin embargo este de--
partamento se encuentra limitado en cuanto a personal ya que so-
lo cuenta con una sola trabajadora social de base lo que provo-
ca que se pida ayuda a las pasantes de trabajo social las cua-
les al tener un tiempo límite en la institución, no llegan a -
cumplir o desempeñar con todas sus funciones debido al reducido
tiempo y exceso de casos a visitar.

Cabe destacar además que el seguimiento de casos que se -
lleva acabo en la institución se limita en realizar visitas do-
miliarias sin implementar actividades de acuerdo a la proble-

matias que vive el menor en su ámbito familiar.

Por ello creemos necesario que se aumente el número de trabajadores sociales asignándoles un determinado número de casos, para que así pueda cumplir eficazmente con el objetivo del programa y se le de alternativas al menor y a su familia en el momento oportuno.

Como trabajadores sociales nos corresponde participar en la solución del problema del menor infractor que afecta no solo al menor y a su familia sino a la misma sociedad, en donde estamos inmersos.

SUGERENCIAS

- Que a la Legislación de menores se le de vigencia de acuerdo a la realidad actual.
- Que tome la ley como menores infractores a individuos de 8 a 16 años.
- Que las autoridades e instituciones brinden apoyo a los menores de zonas marginadas (conflictivas).
- Que se organicen las colonias en grupos de vigilancia para -- que colaboren en la prevención de la delincuencia.
- Que se organicen grupos juveniles en cada colonia, y que su - objetivo sea proporcionar apoyo a individuos con problemas de delictivos.
- Que se realicen campañas de información, prevención a nivel - primaria para evitar los actos delictivos.
- Que se lleven acabo programas en escuelas primarias que ten - gan como propósito la detección, localización y canalización de menores conflictivos.
- Que al personal de la Unidad Tratamiento para Varones se les proporcione cursos de capacitación.
- Que se aumente el número de personal especializado para lo - - grar con esto una mayor atención a los menores.

- Que se realicen mayores actividades culturales y recreativas con los menores de la Unidad Tratamiento para Varones con la finalidad de que ocupen su tiempo libre en actividades formativas. Y no crean conflictos debido al ocio entre los internos.
- Que se realicen de manera exhaustiva y eficaz los estudios sociales de los menores infractores de la Unidad Tratamiento para Varones, para evitar errores en los expedientes.
- Que a los menores infractores de las Unidades de Tratamiento se les instruya en un oficio avalado por un documento.
- Que al personal de vigilancia se le exija para ingresar a la labor en las Unidades de Tratamiento un mayor grado de escolaridad.
- Que el personal de vigilancia participe de manera activa en la readaptación del menor a través de una capacitación pre-via.
- Que en la Unidad Tratamiento para Varones se le realice de manera constante y exhaustiva, una revisión al personal de vi-gilancia con el objeto de evitar la introducción de drogas.
- Que se tomen medidas en contra de aquel personal que cometa actos de corrupción.
- Que se trate en las Unidades de Tratamiento al menor y a su familia de manera conjunta durante el tiempo que dure su in-

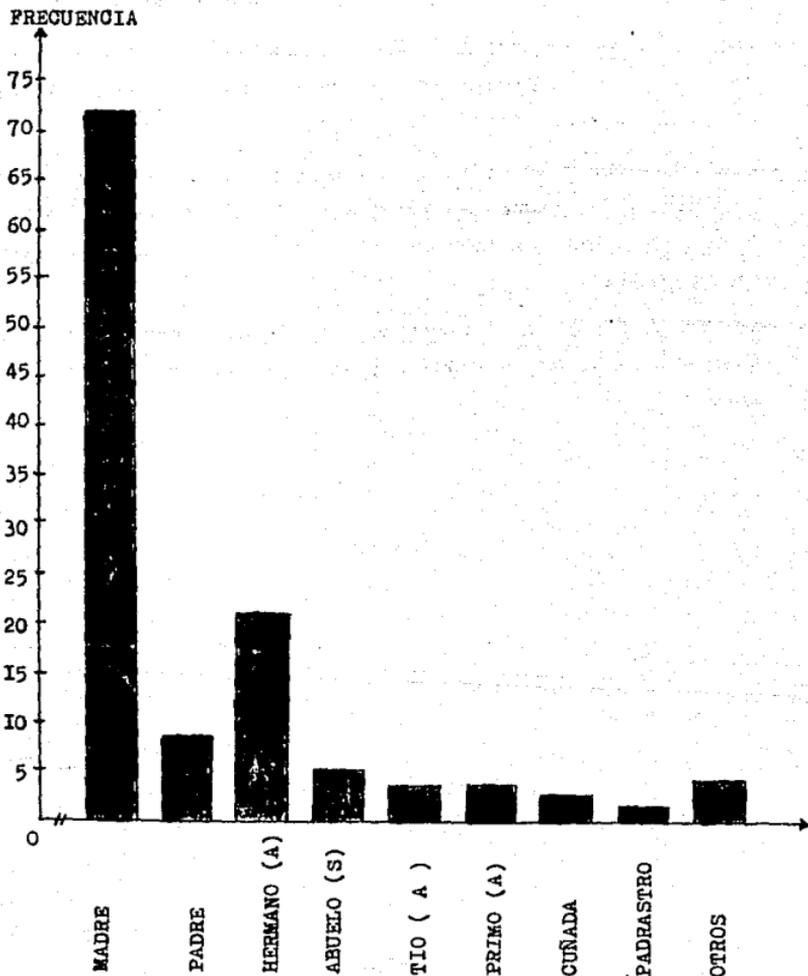
ternamiento.

- Que la Unidad Tratamiento para Varones designe al menor infractor su externación en el momento en que, tanto el infractor como su familia estén realmente readaptados.
- Que la Unidad Tratamiento para Varones obligue a las familias de los menores infractores externos a que continúen participando en la readaptación del menor.
- Que se asigne a un grupo de trabajo social la función de el seguimiento de casos externos, para continuar con la readaptación del menor, a través de lograr la participación activa de su familia.
- Que al personal del departamento de trabajo social se le otorguen cursos de actualización para el mejor tratamiento de los menores.

ANEXOS

GRAFICA No. I

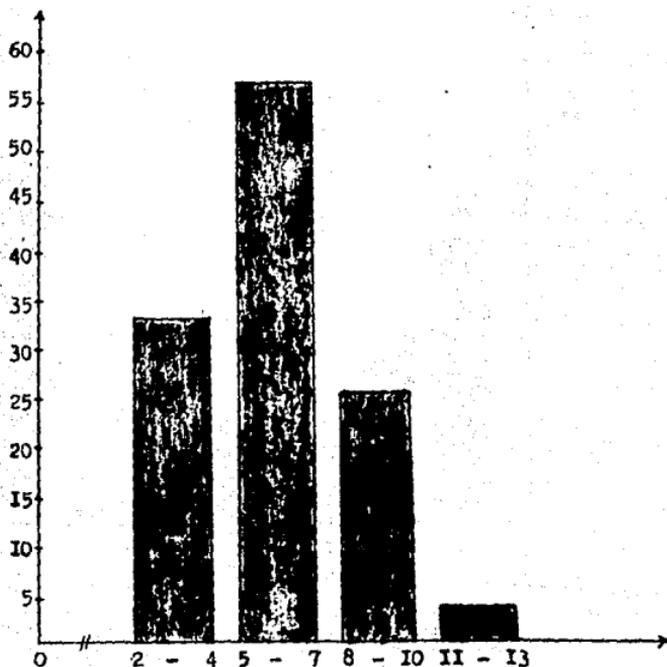
PARENTESCO DE LOS RESPONSABLES CON EL MENOR INFRACITOR EXTERNO.



GRAFICA No. 2

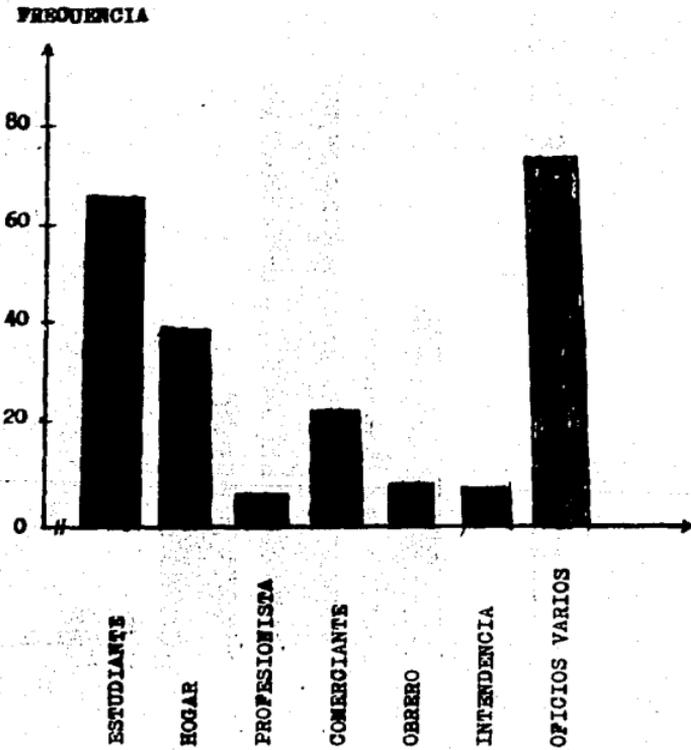
NUMERO DE MIEMBROS QUE COMPONEN LAS FAMILIAS DE LOS
MENORES INFRACTORES EXTERNOS

FRECUENCIA



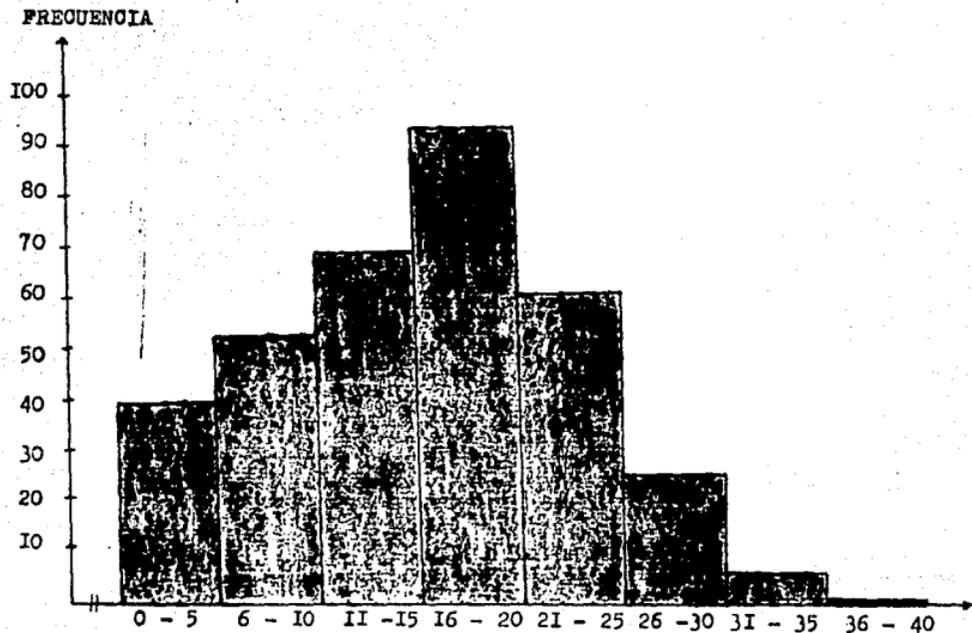
GRAFICA No. 3

OCUPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE
LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



GRAFICA No. 4

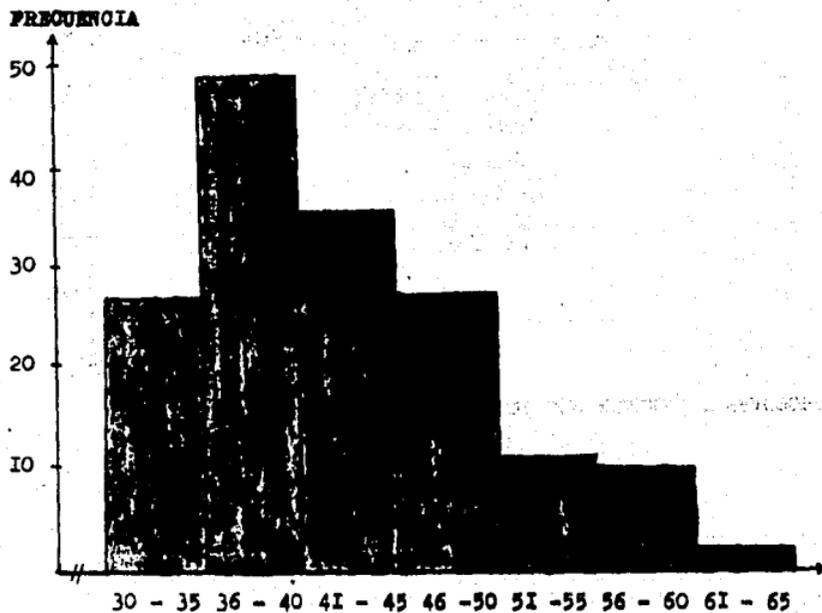
EDADES DE LOS HERMANOS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



GRAFICA No. 5

EDADES DE LOS PADRES O RESPONSABLES DE LOS MENORES INFRACTORES
EXTERNOS

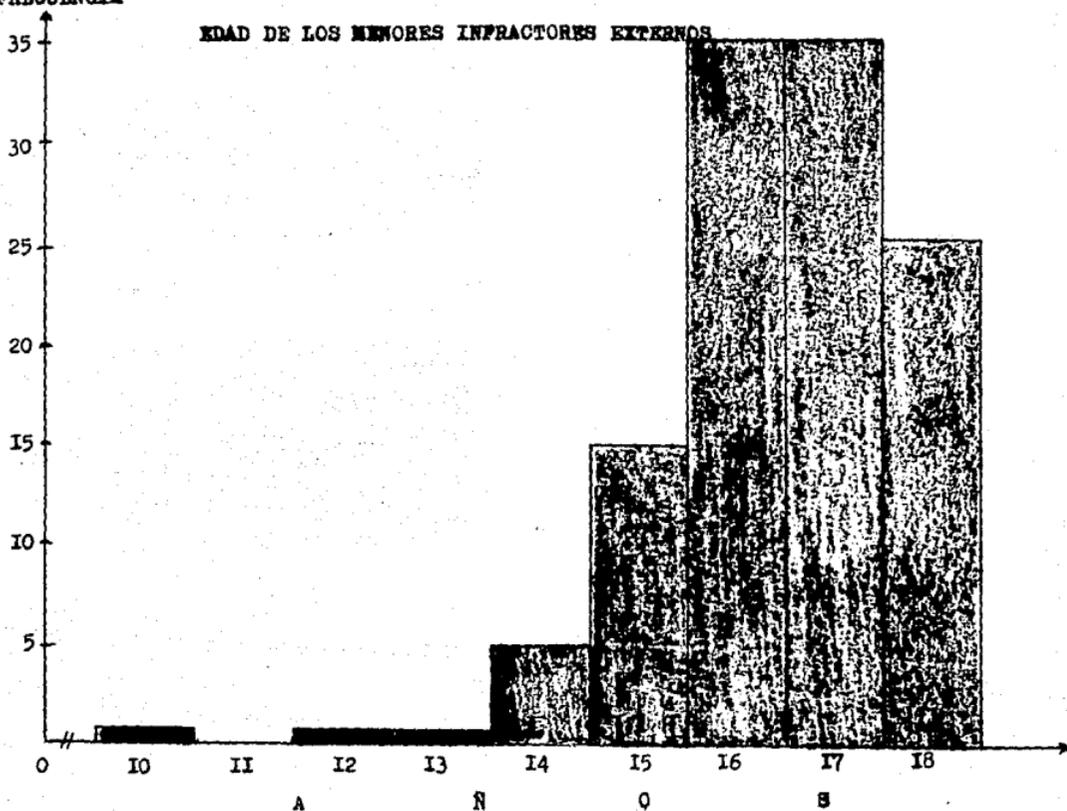
-276-



GRAFICA No.6

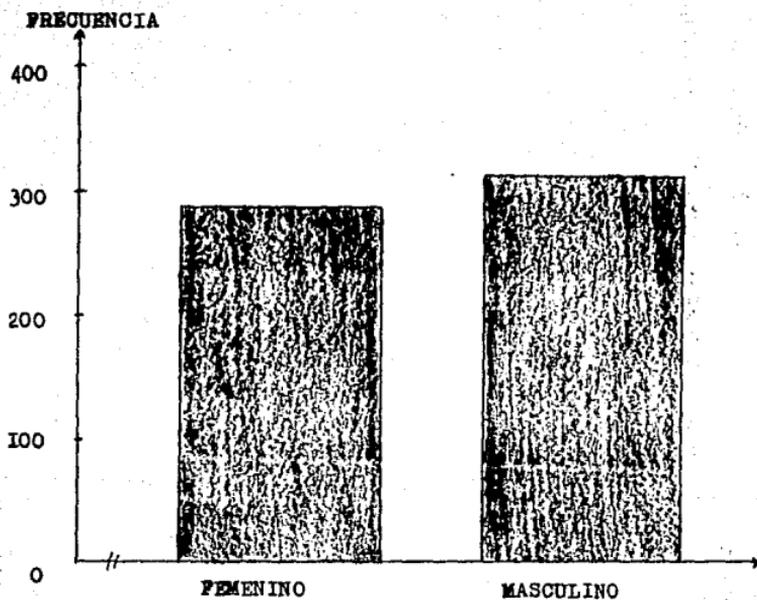
FRECUENCIA

EDAD DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



GRAFICA No. 7

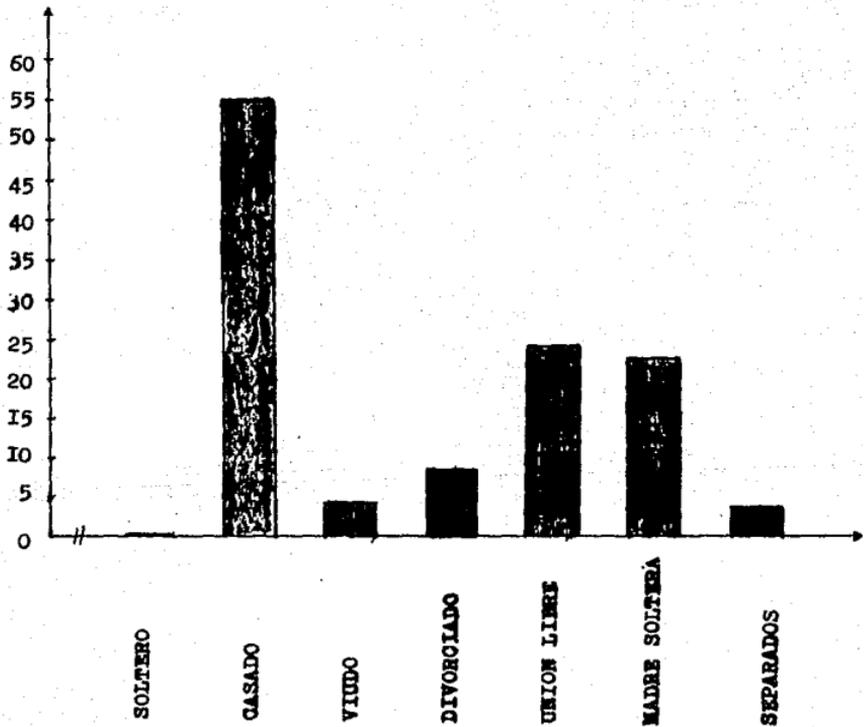
SEXO DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS



GRAFICA No. 8

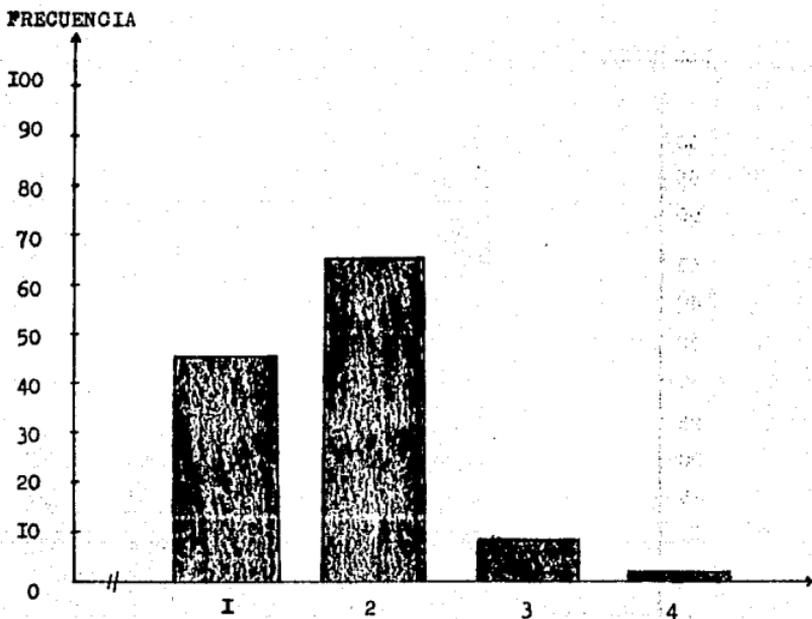
ESTADO CIVIL DE LOS RESPONSABLES DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS

FRECUENCIA



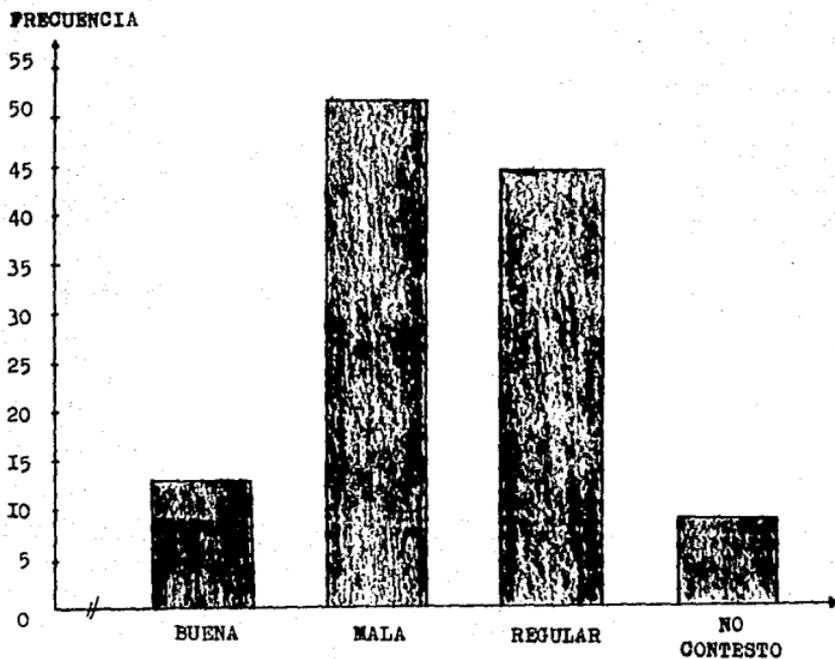
GRAFICA No. 9

NUMERO DE MATRIMONIOS O PAREJAS FORMADAS POR LOS RESPON -
SABLES DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



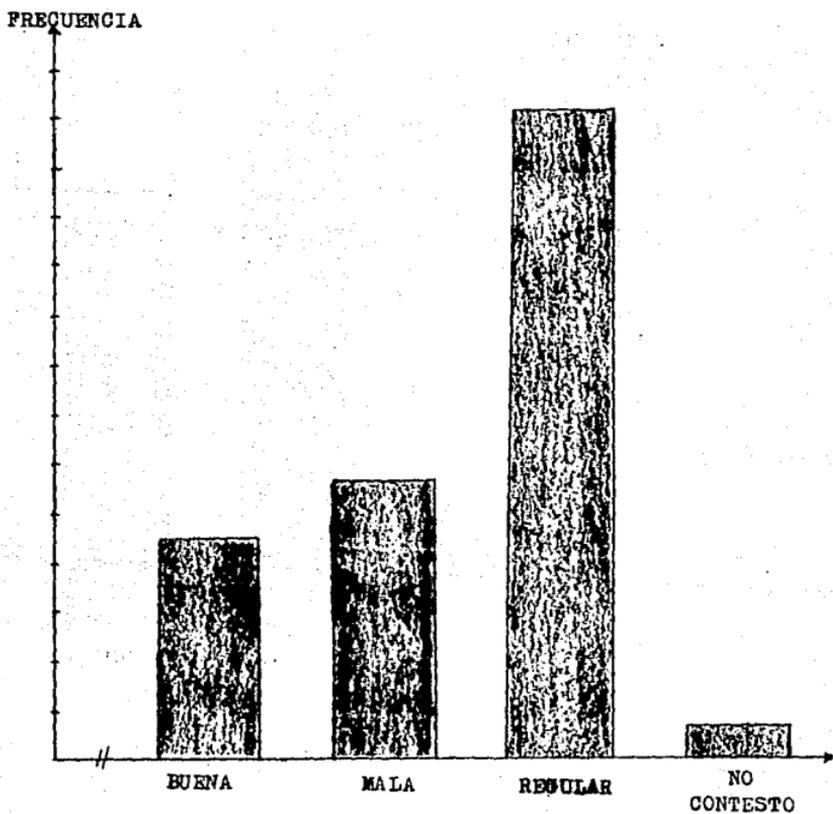
GRAFICA No. 10

TIPO DE RELACION DE LOS RESPONSABLES CON SU PAREJA



GRAFICA No. II

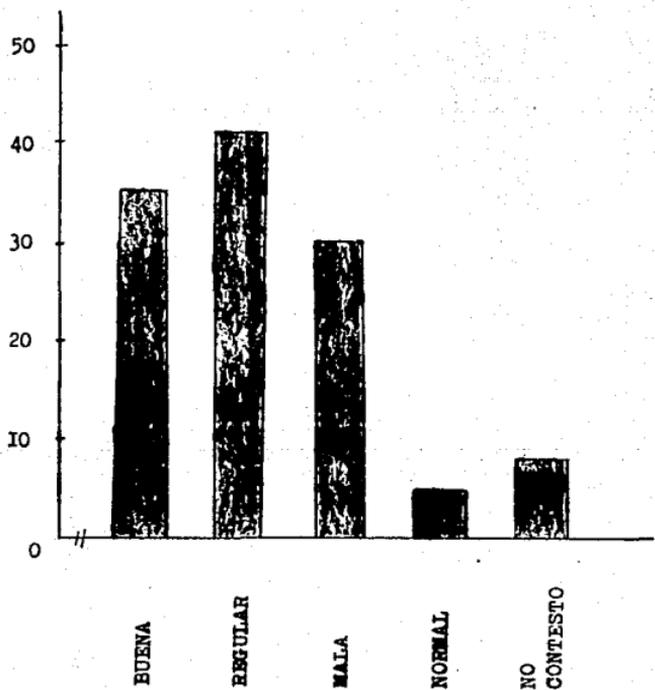
TIPO DE RELACION DE LOS RESPONSABLES CON EL MENOR
INFRACTOR EXTERNO.



GRAFICA No. 12

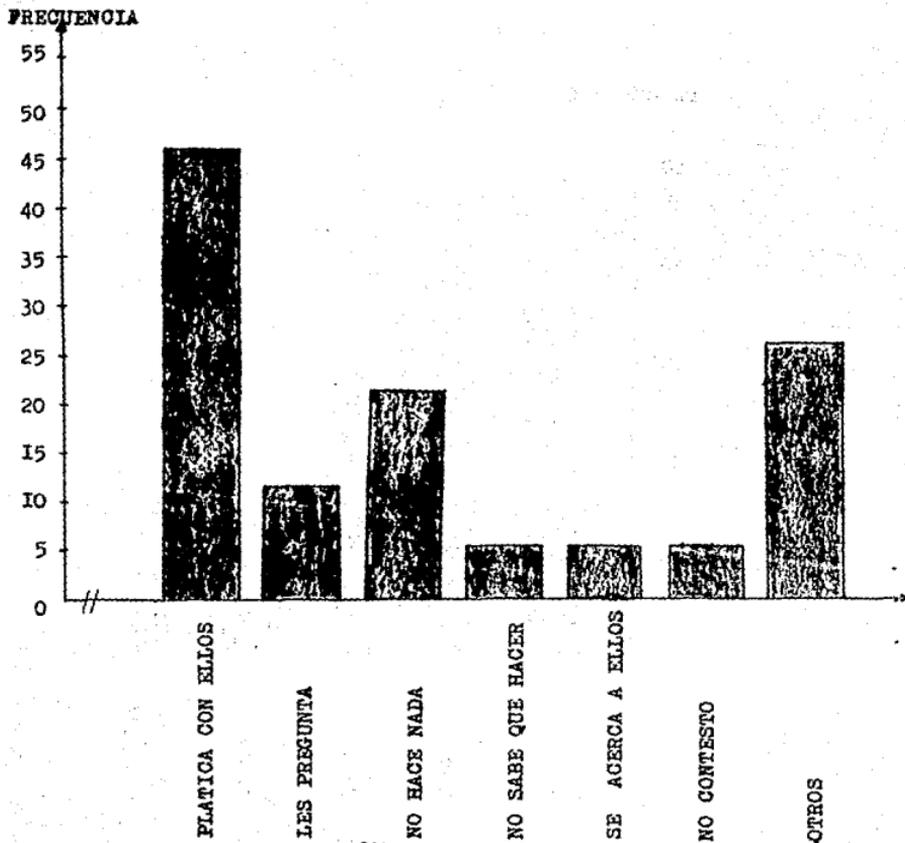
TIPO DE RELACION DE LOS RESPONSABLES CON SUS HIJOS

FRECUENCIA



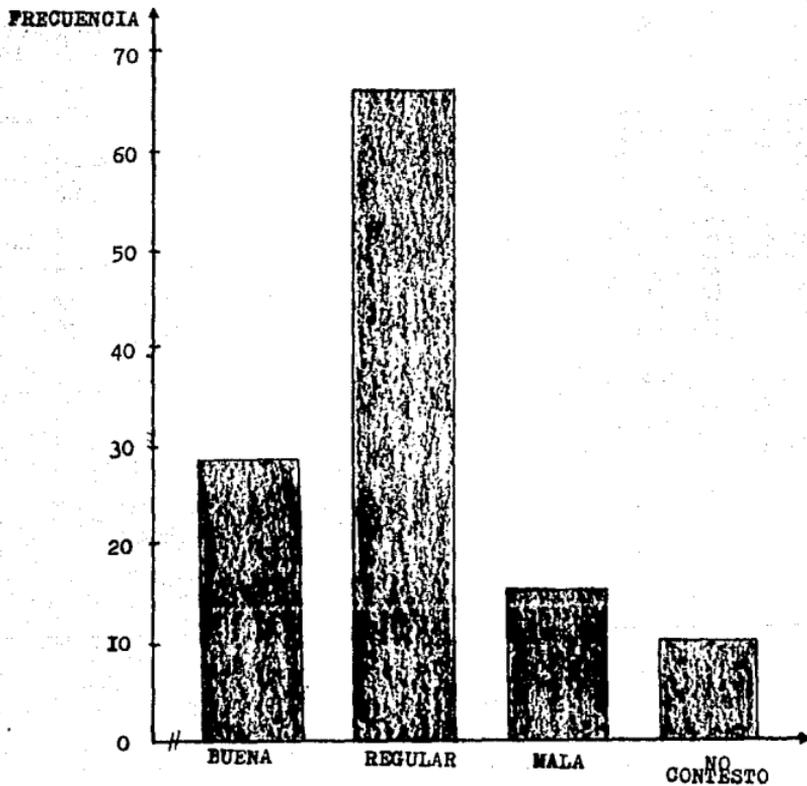
GRAFICA No. 13

MEDIDAS QUE UTILIZAN LOS RESPONSABLES DE LOS MENORES IN -
FRACTORES EXTERNOS PARA OBTENER LA CONFIANZA DE SUS HIJOS

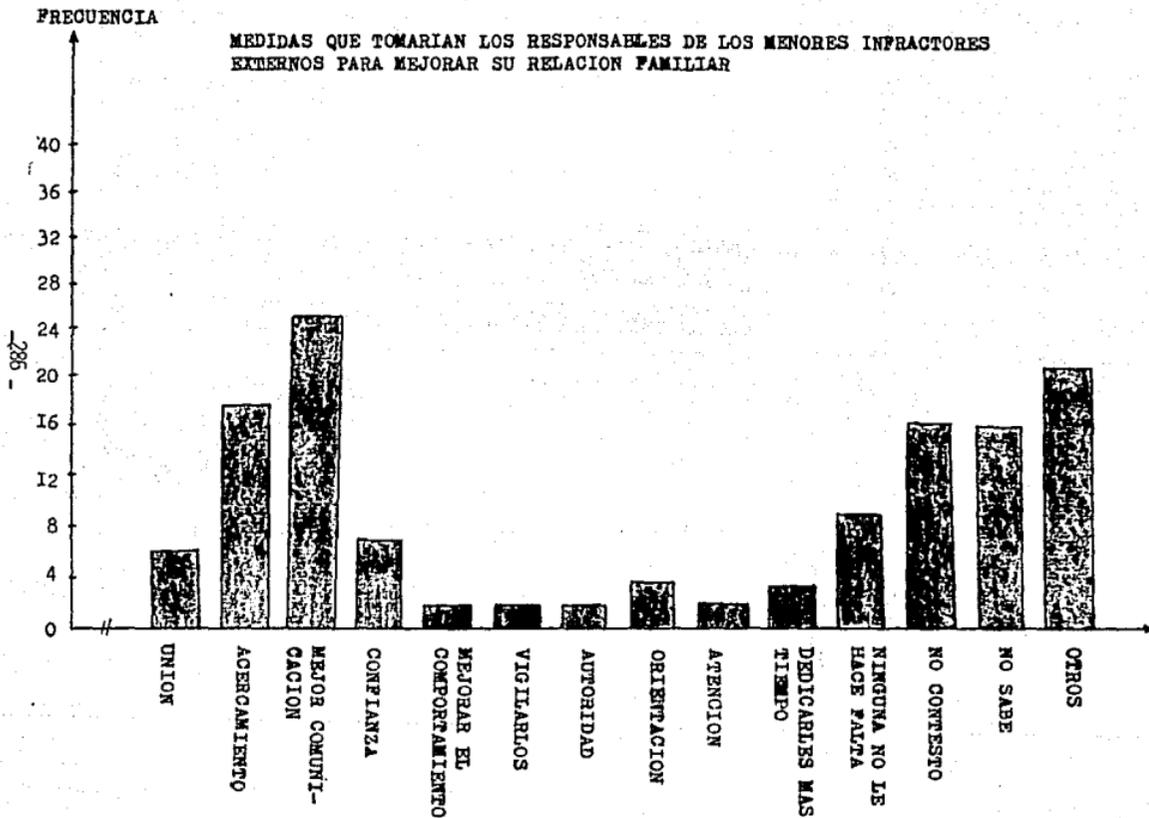


GRAFICA No. 14

TIPO DE RELACION ENTRE LOS HERMANOS DE LOS MENORES
INFRACTORES EXTERNOS



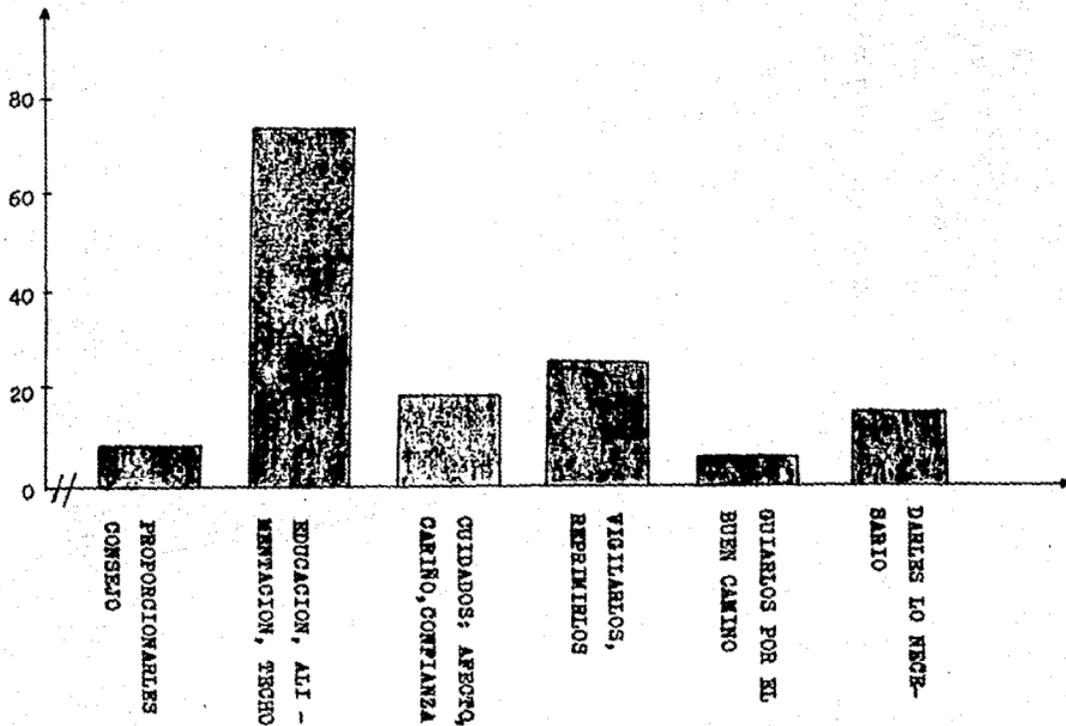
GRAFICA No. 15



GRAFICA No. 16

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES PARA CON SUS HIJOS

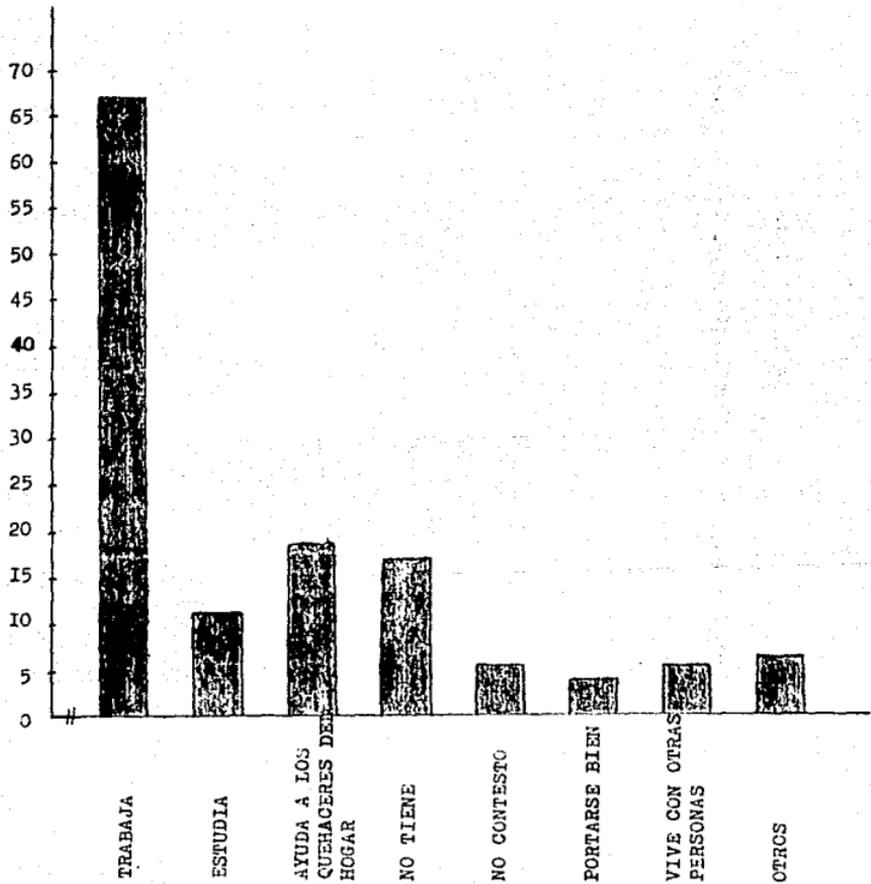
FRECUENCIA



GRAFICA No. 17

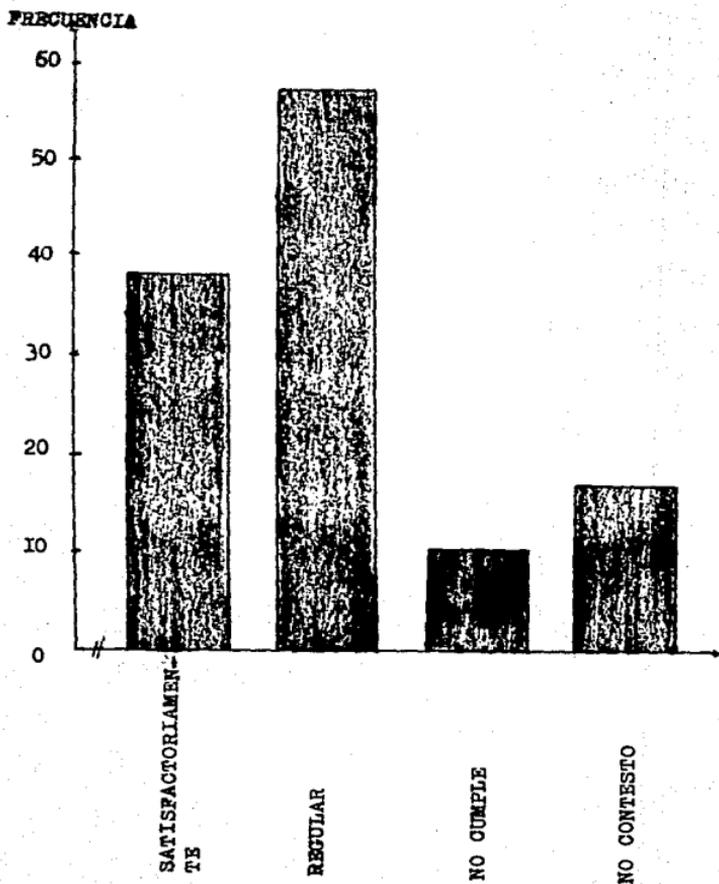
OBLIGACIONES DELEGADAS A LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS
POR SUS RESPONSABLES

FRECUENCIA



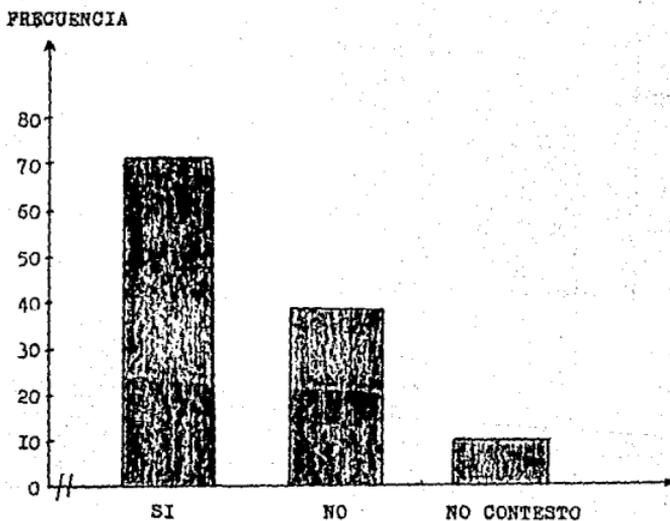
GRAFICA No. 18

COMO CUMPLE LAS OBLIGACIONES QUE SE LE DELEGA AL MENOR
INFRACTOR EXTERNO



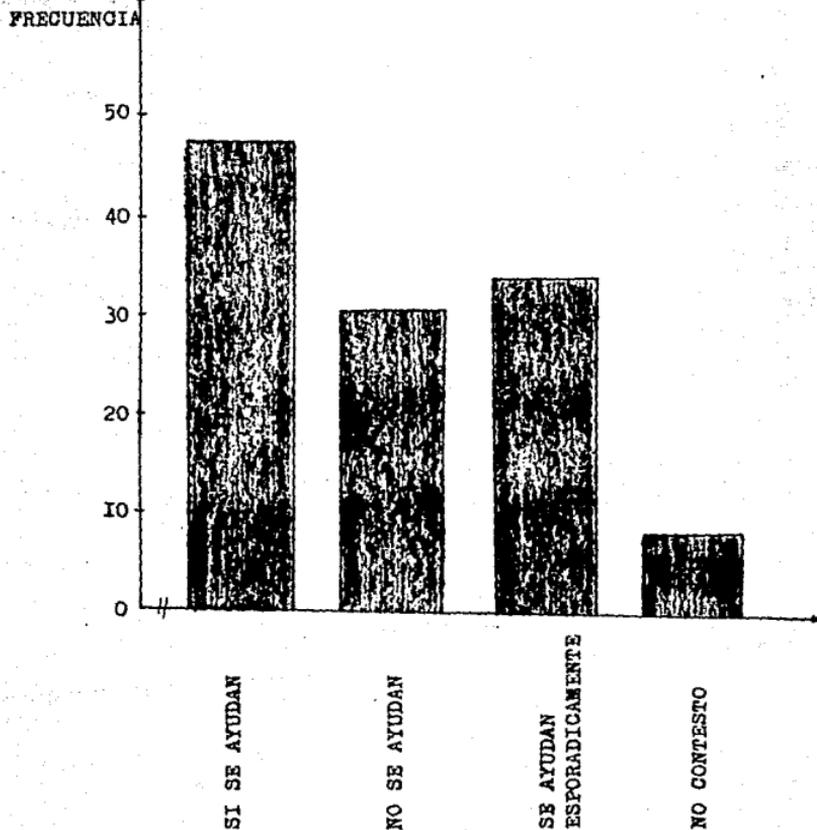
GRAFICA No. 19

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



GRAFICA No. 20

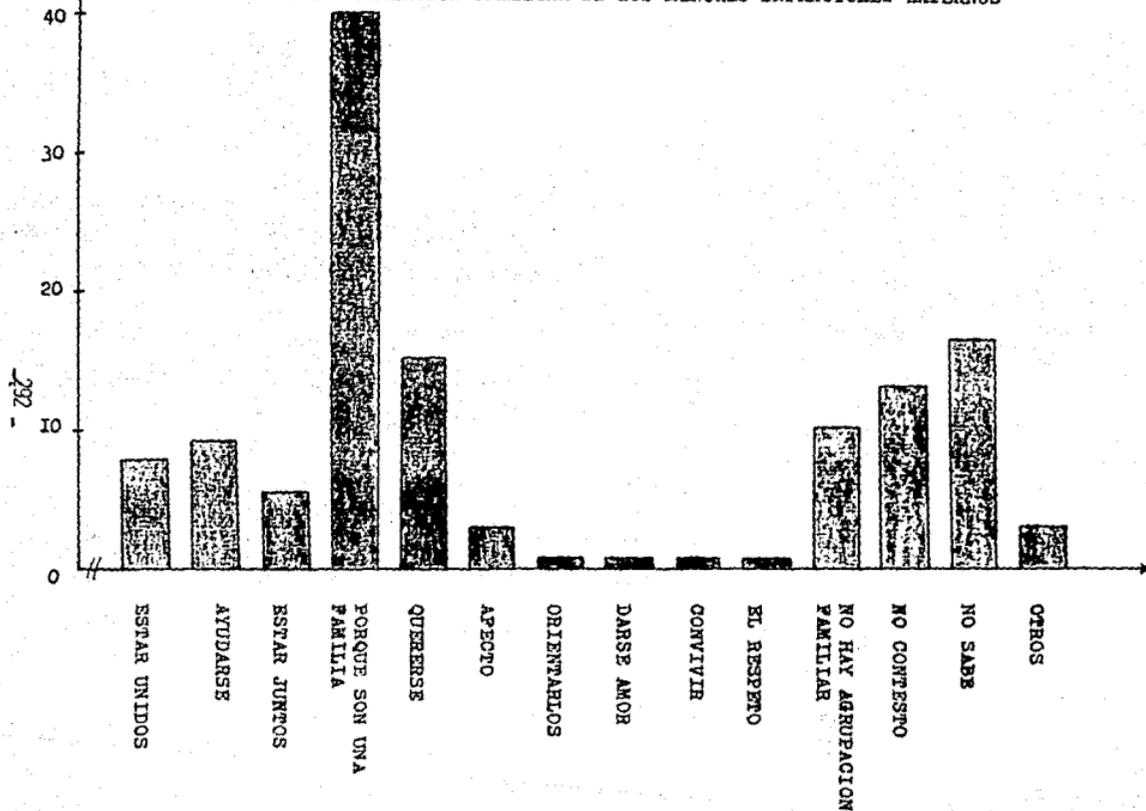
COLABORACION O AYUDA EN LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS DE LOS
MENORES INFRACTORES EXTERNOS



GRAFICA No. 21

PRECUENCIA

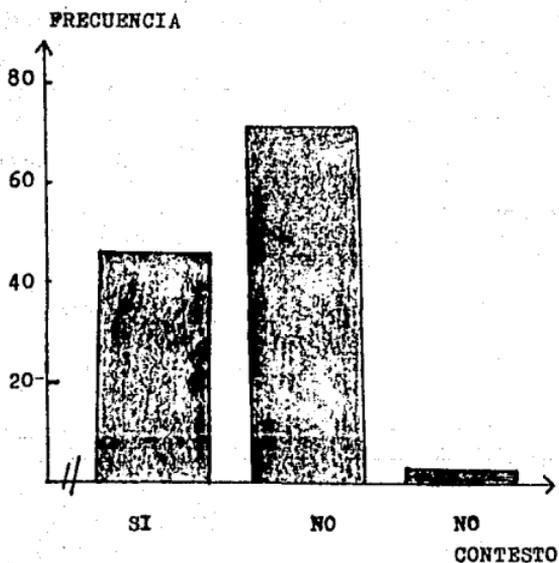
PROPOSITOS DE LA AGRUPACION FAMILIAR DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



292

GRAFICA 22

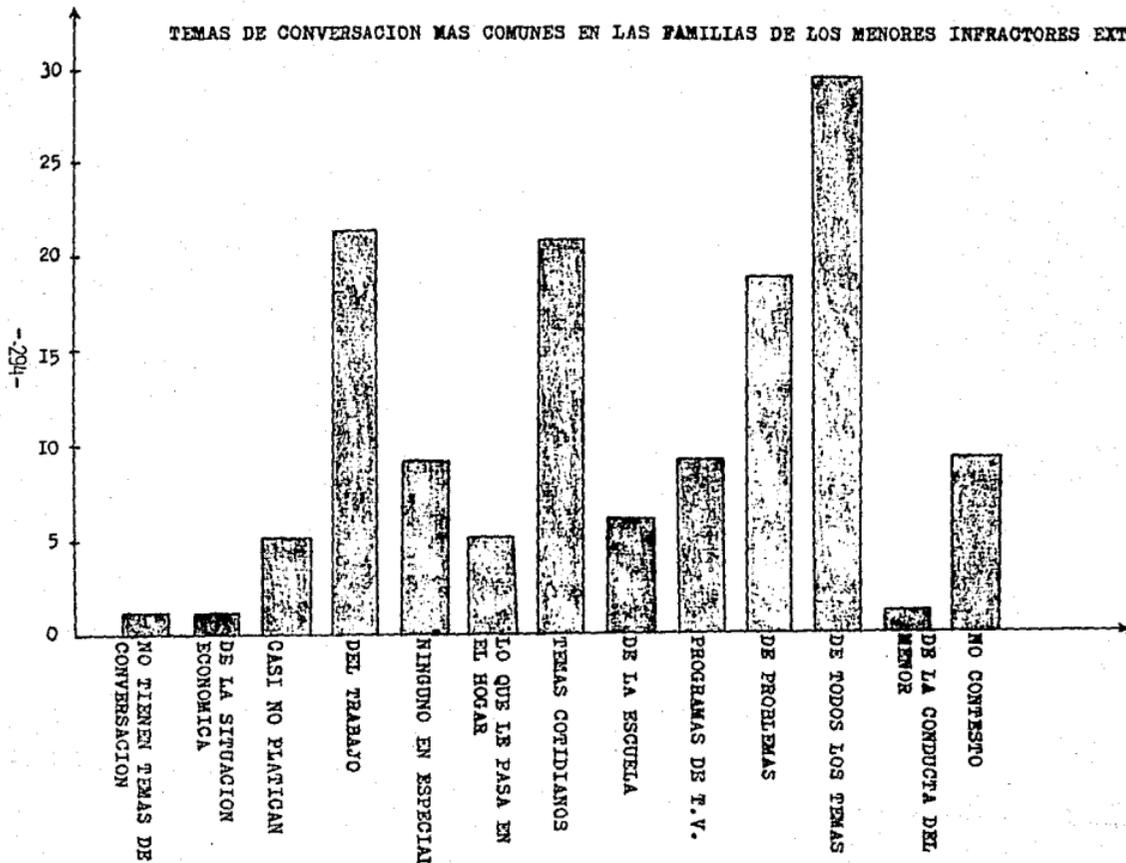
LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS PLATICAN DE SUS PROBLEMAS, INQUIETUDES Y SENTIMIENTOS.



FRECUENCIA

GRAFICA No. 23

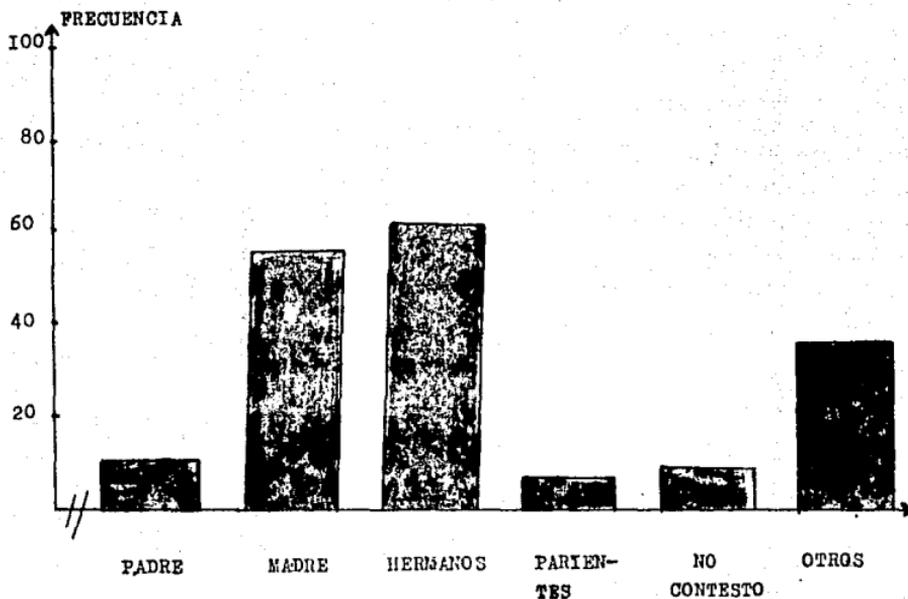
TEMAS DE CONVERSACION MAS COMUNES EN LAS FAMILIAS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



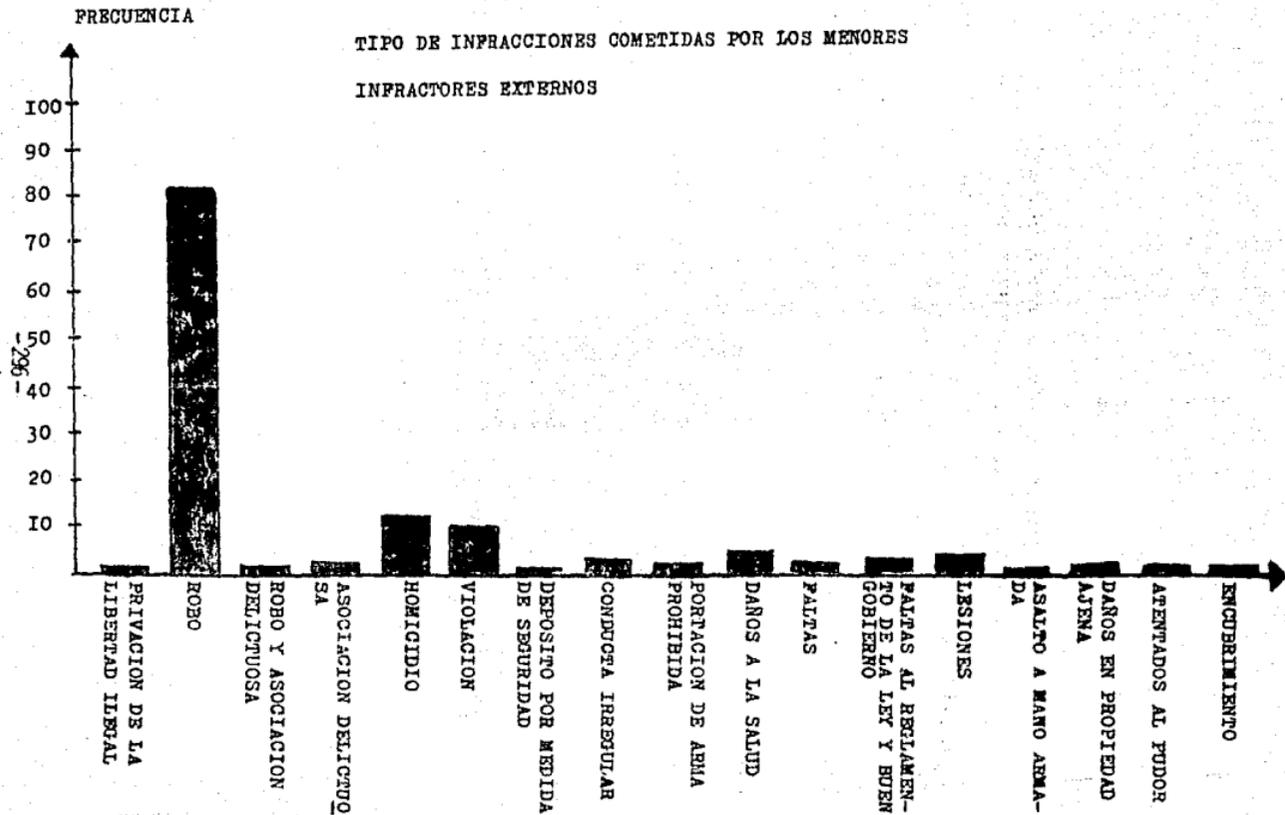
-294-

GRAFICA No. 24

PERSONAS CON LAS QUE EL MENOR INFRACTOR
EXTERNO TIENE MAYOR ACERCAMIENTO

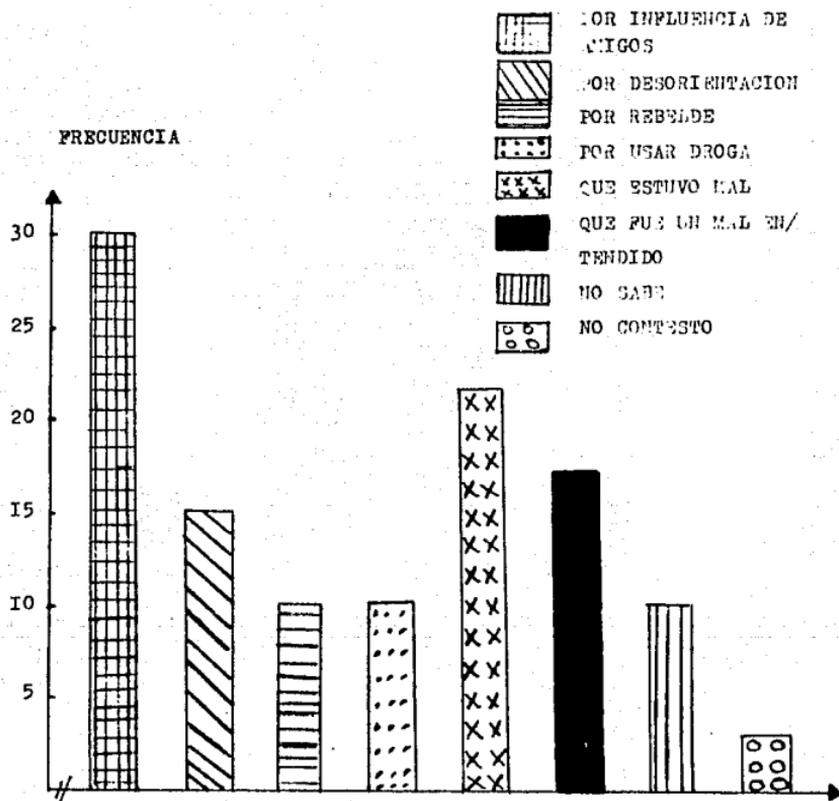


GRAFICA No. 25



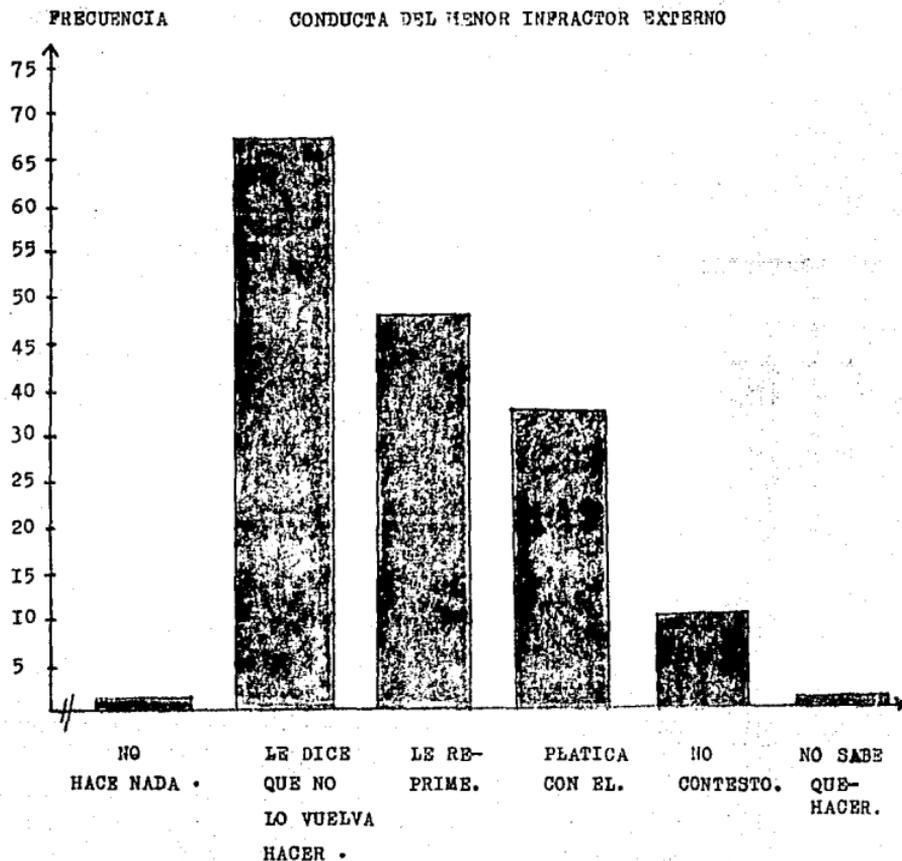
GRAFICA No. 26

OPINION DE LOS PADRES O RESPONSABLES DE LA INFRACCION
QUE COMETIO EL MENOR



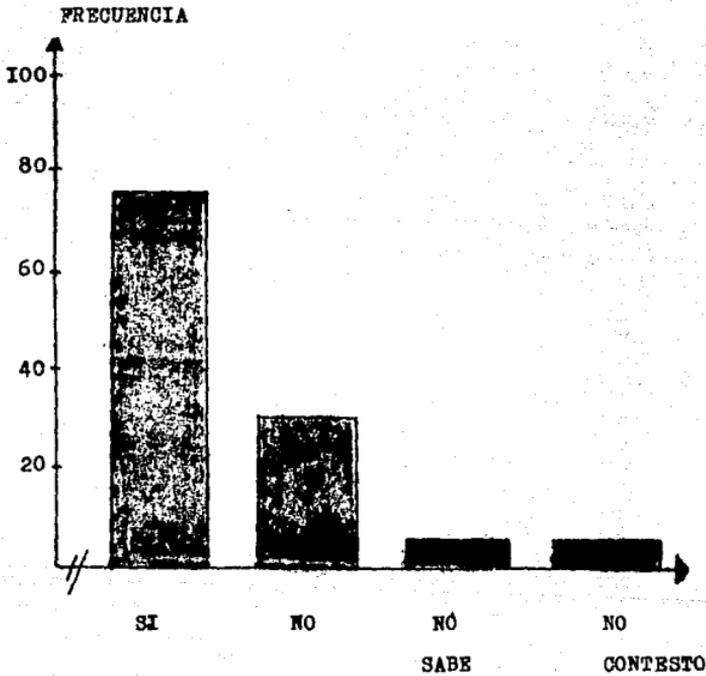
GRAFICA No. 27

ACTITUD DEL RESPONSABLE ANTE UNA MALA
CONDUCTA DEL MENOR INFRACOR EXTERNO

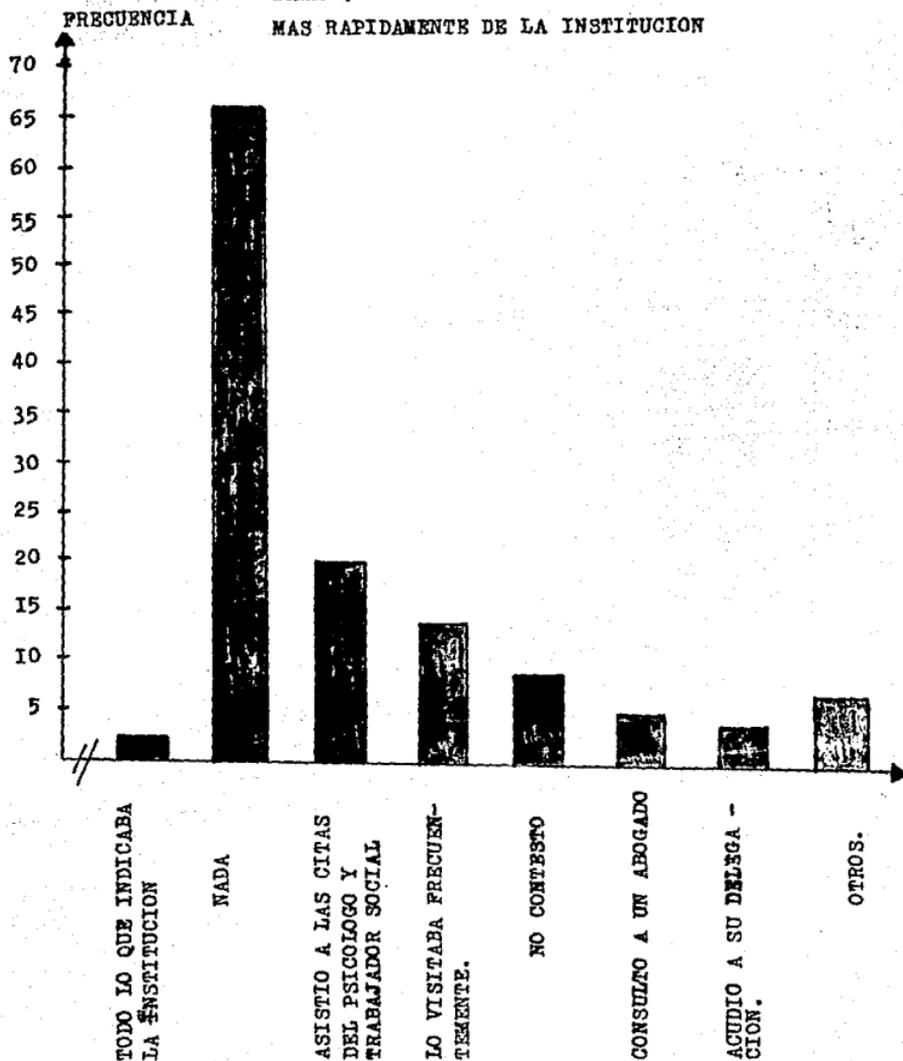


GRAFICA No. 28

OPINION DE LOS RESPONSABLES EN CUANTO SI FUE JUSTO
O NO QUE EL MENOR HAYA ESTADO EN LA UNIDAD TRATA-
MIENTO PARA VARONES

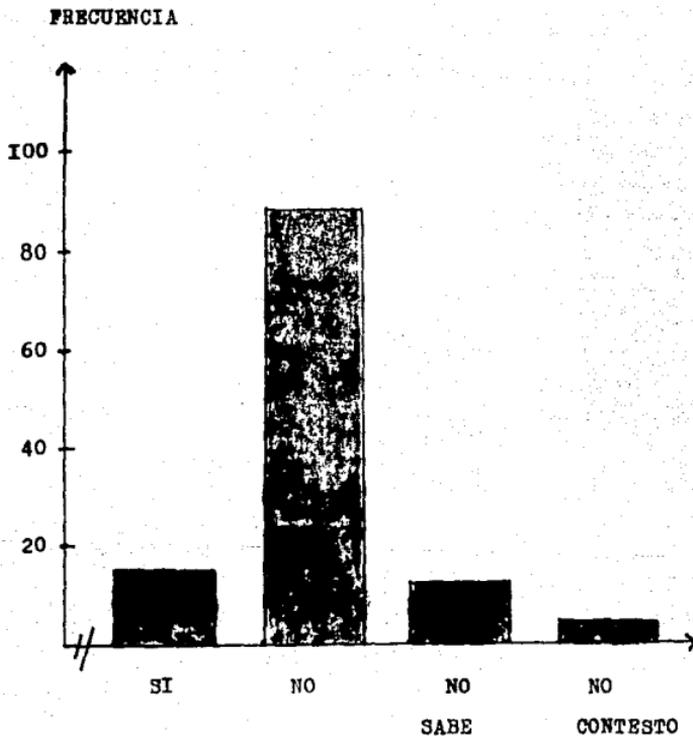


MEDIDAS QUE TOMARON LOS RESPONSABLES
PARA QUE EL MENOR INFRACTOR SALIERA
MAS RAPIDAMENTE DE LA INSTITUCION



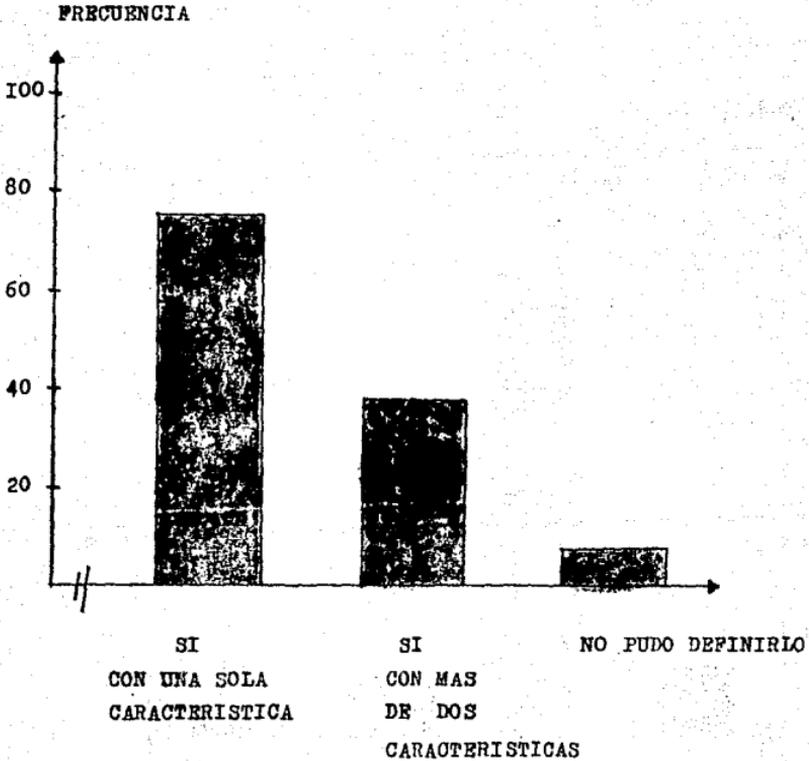
GRAFICA No. 30

POSIBILIDAD DE QUE EL MENOR COMETA OTRA
INFRACCION



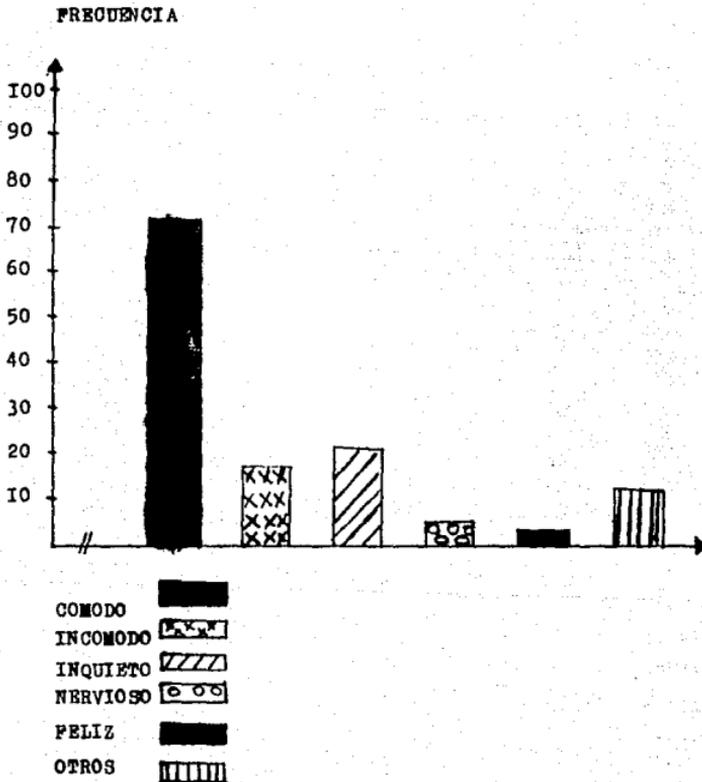
GRAFICA No. 3I

CONCEPTO QUE TIENEN LOS RESPONSABLES DEL MENOR INFRACOR EXTERNO.



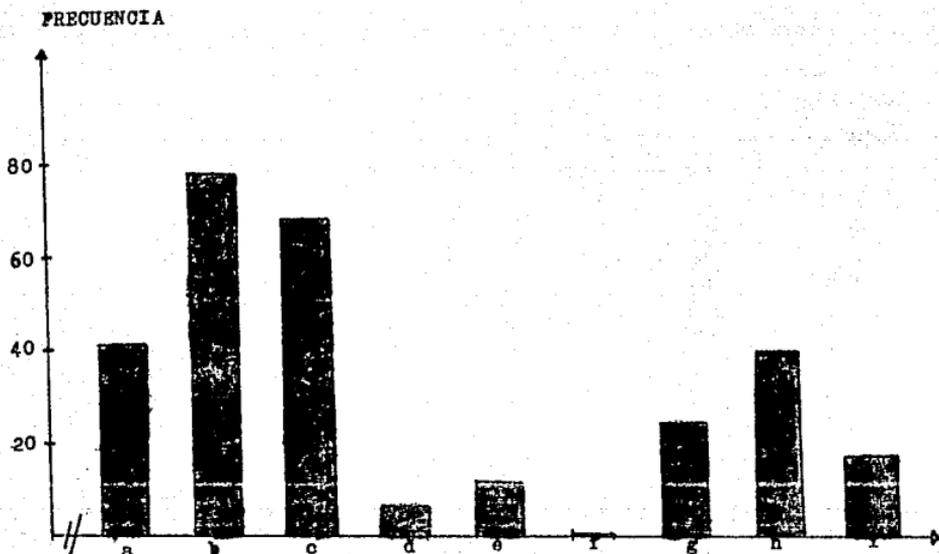
GRAFICA No. 32

REACCION DEL MENOR INFRACTOR EXTERNO
CUANDO ESTA EN CASA



GRAFICA No. 33

PERSONAS QUE PUEDEN AYUDAR AL MENOR INFRACTOR
EXTERNO EN SU READAPTACION



a - PADRE

b - MADRE

c - HERMANO(A)(S)

d - AMIGO

e - UN FAMILIAR

f - MAESTRO

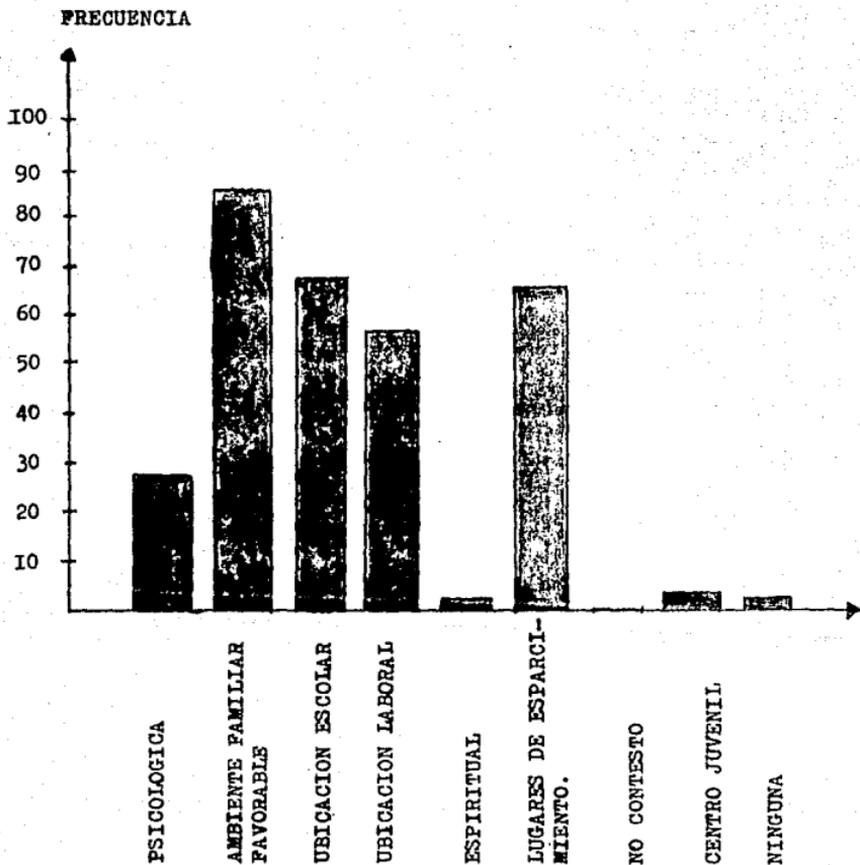
g - PSICOLOGO

h - TRABAJADOR SOCIAL

i - OTROS

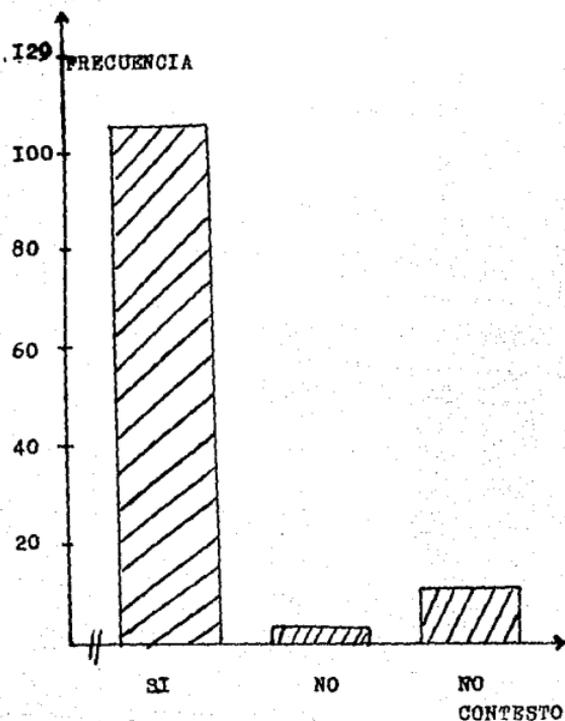
GRAFICA No, 34

AYUDA QUE CONSIDERA EL RESPONSABLE NECESITA
EL MENOR



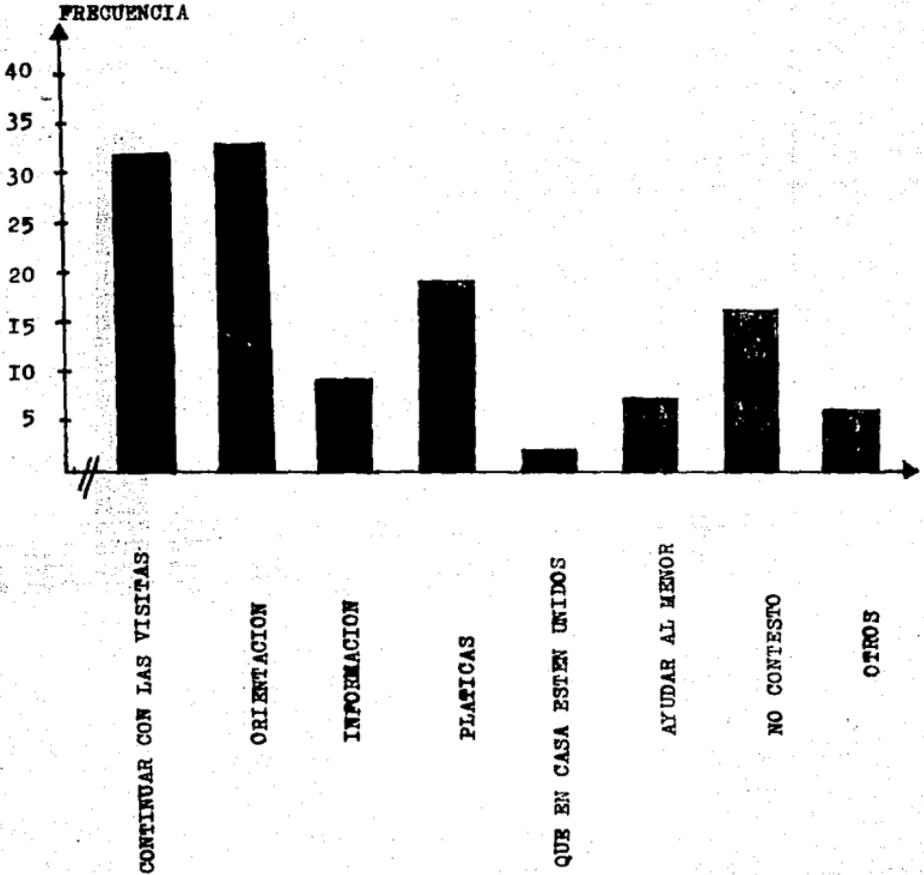
GRAFICA No. 35

DISPOSICION DE LOS RESPONSABLES EN COLABORAR EN LA
COMPLETA READAPTACION DEL MENOR INFRACTOR EXTERNO



GRAFICA No. 36

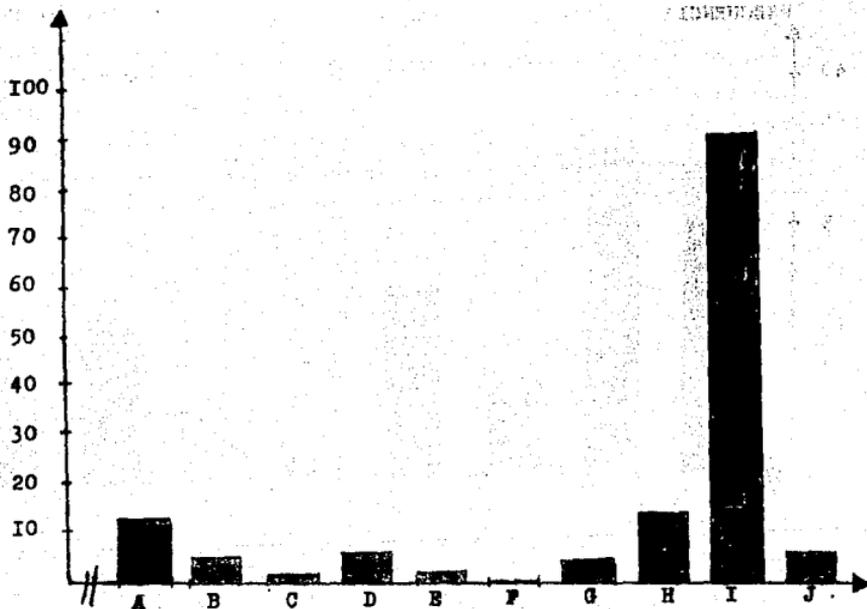
OPCIONES QUE PROPONE EL RESPONSABLE PARA
CONTINUAR CON LA READAPTACION DEL MENOR
INFRACTOR EXTERNO



GRAFICA No. 37

ACTITUDES DEL MENOR DURANTE LA ENTREVISTA

FRECUENCIA

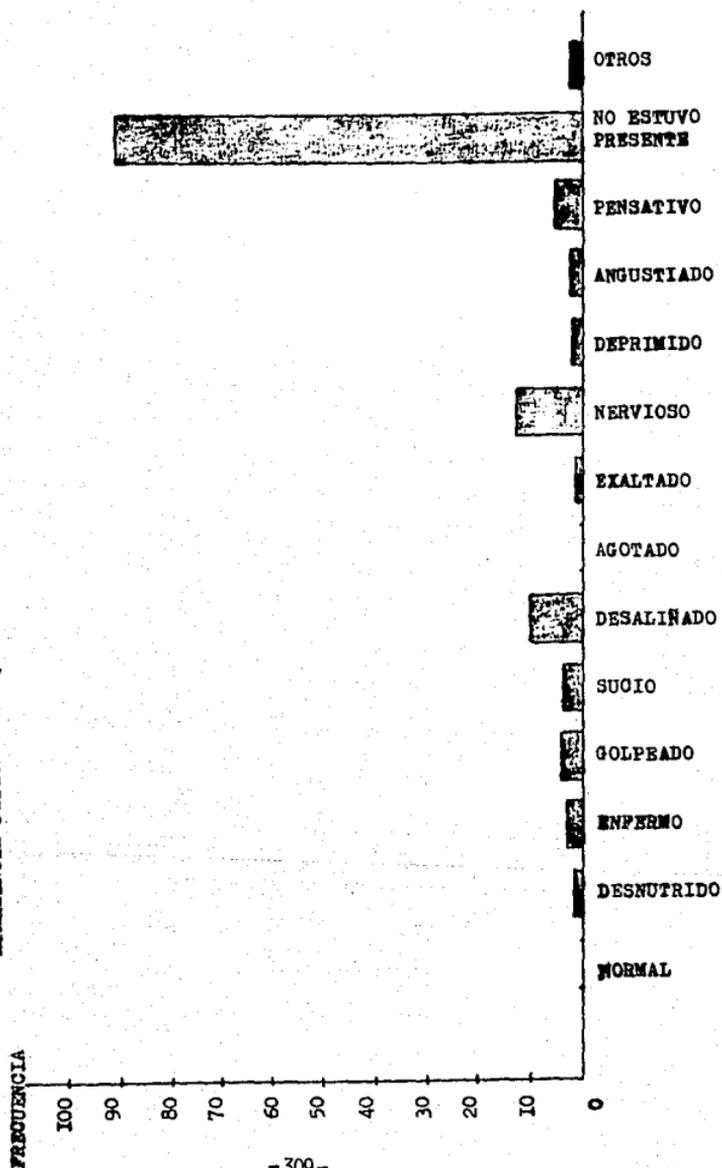


A- COOPERADOR
 B - INTROVERTIDO
 C - NEGATIVO
 D - DISTRAIDO
 E - AGRESIVO

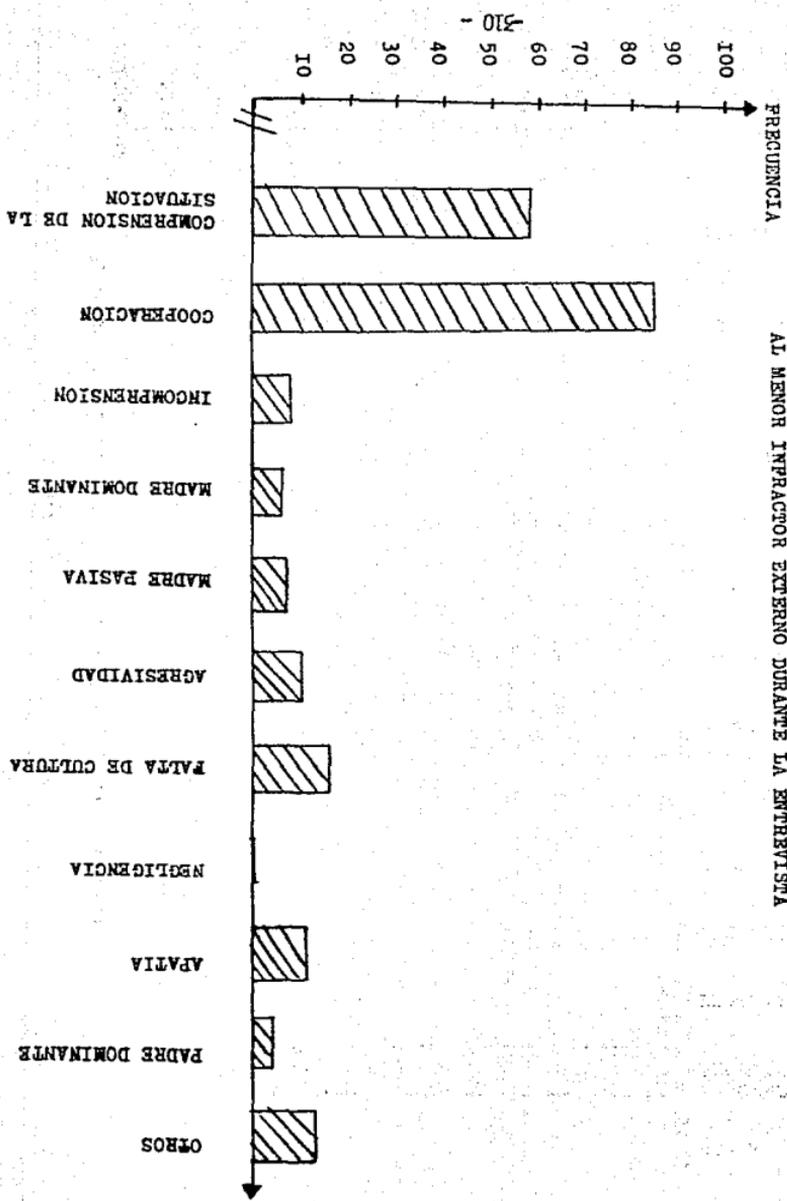
F - ARROGANTE
 G - INDIFERENTE
 H - DROGADO
 I - NO ESTUVO
 PRESENTE
 J - OTROS

GRAFICA No. 38

APARIENCIA FISICA - PSIQUICA DEL MENOR INFRACCTOR EXTERNO

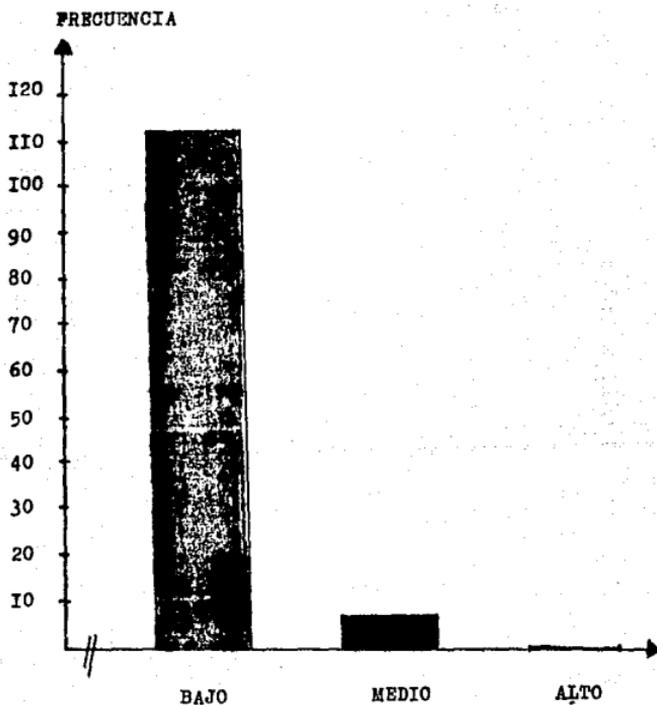


ACTITUDES DE LOS FAMILIARES QUE ACOMPAÑARON
AL MEMOR INPRACOR EXTERNO DURANTE LA ENTREVISTA



GRAFICA No. 40-A

NIVEL SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL DE LAS
FAMILIAS DE LOS MENORES INFRACTORES EXTERNOS



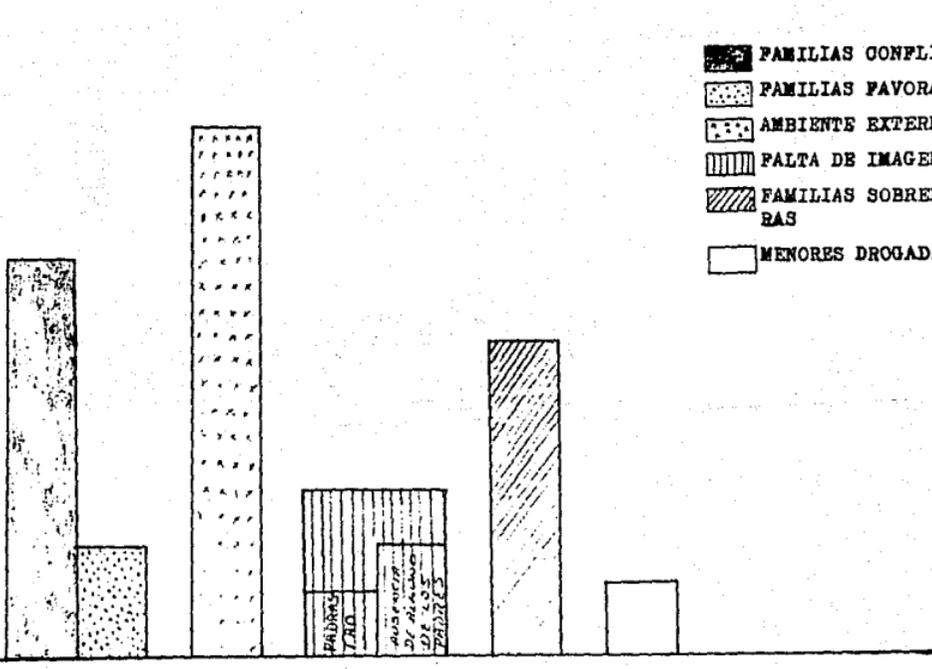
GRAFICA No. 40 - B

ASPECTOS GENERALES

PRECUENCIA

130
120
110
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

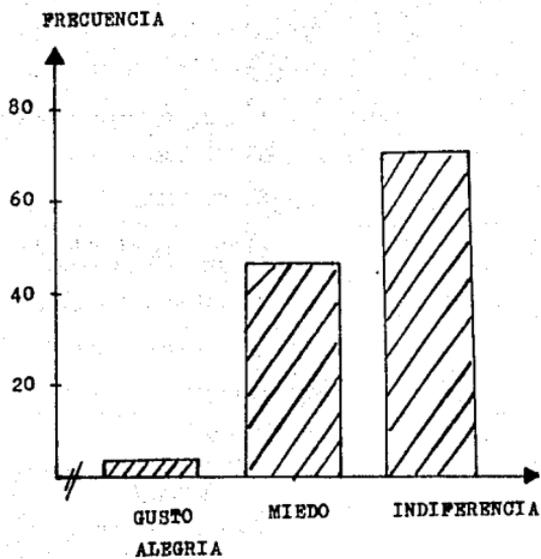
-  FAMILIAS CONFLICTIVAS
-  FAMILIAS FAVORABLES
-  AMBIENTE EXTERNO NOCIVO
-  FALTA DE IMAGEN PATERNA
-  FAMILIAS SOBREPTECTO-
RAS
-  MENORES DROGADICTOS



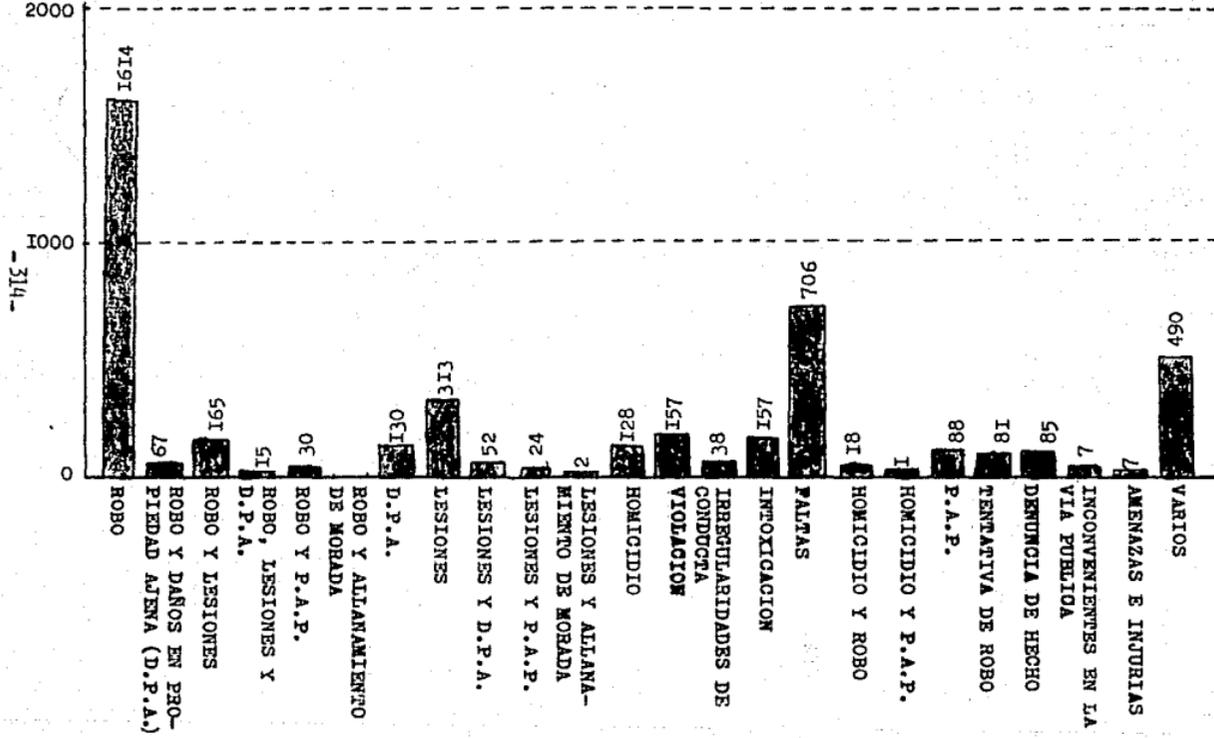
-312-

GRAFICA No. 40-C

ACTITUDES DE LOS PADRES CON EL RETORNO DEL MENOR
AL HOGAR



CONSEJO TUTELAR
 INGRESO POR INFRACCION VARONES



CONSEJO TUTELAR
INGRESO SEGUN EDAD VARONES

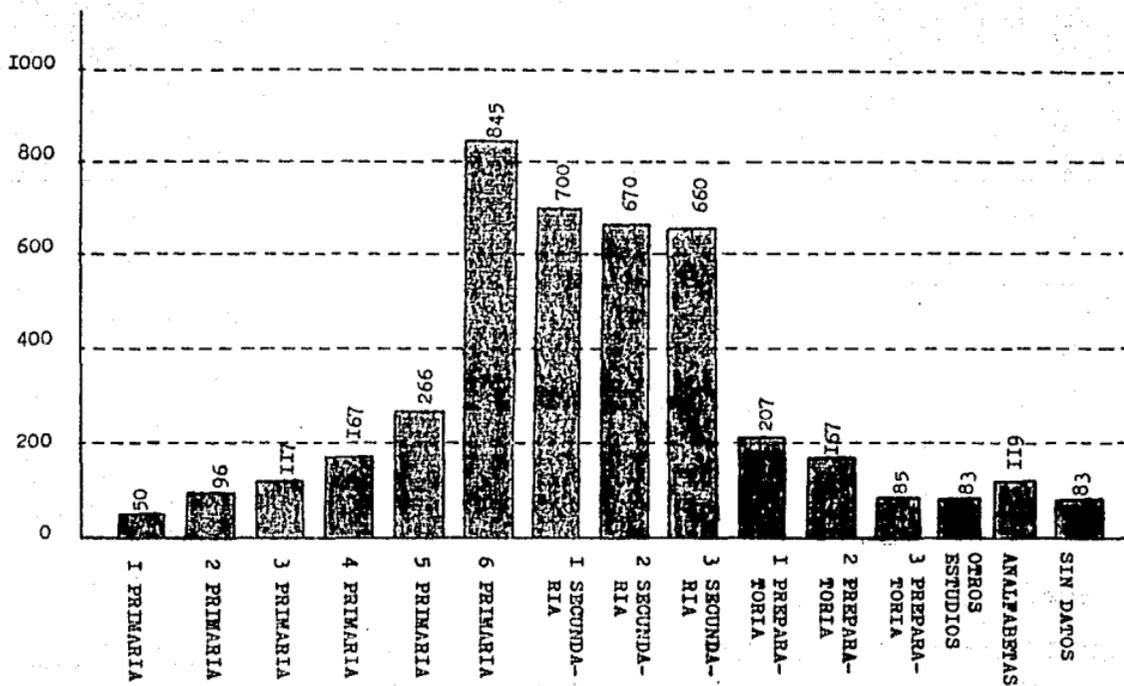
EDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM- BRE	OCTUBRE	NOVIEM- BRE	DICIEM- BRE	TOTAL
6 AÑOS						3							3
7 AÑOS										I			I
8 AÑOS			I		I	I			2	I	I	I	8
9 AÑOS		I		2	I	2	I				I	I	9
10 AÑOS	3	6	2		3	2		3	4		3		26
11 AÑOS	I	4	2	5	3		3	10	4	3	5	3	43
12 AÑOS	5	4	9	7	14	9	6	10	10	5	6	8	93
13 AÑOS	19	12	15	22	17	19	16	26	14	8	15	14	197
14 AÑOS	47	22	40	34	35	40	31	32	28	16	19	13	357
15 AÑOS	66	55	64	75	51	56	51	71	63	36	30	39	657
16 AÑOS	92	113	115	100	117	98	126	102	82	64	81	71	1,161
17 AÑOS	151	164	161	161	131	149	181	182	145	111	108	88	1,732
18 AÑOS	2	5	8	8	6	5	5	6	4	5	5	3	62
SIN DATOS	I	3		3		8	3		2		4	2	26
TOTAL	387	389	417	417	379	392	423	442	358	250	278	243	4,375

FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

CONSEJO TUTELAR

INGRESOS SEGUN ESCOLARIDAD VARONES

-316-



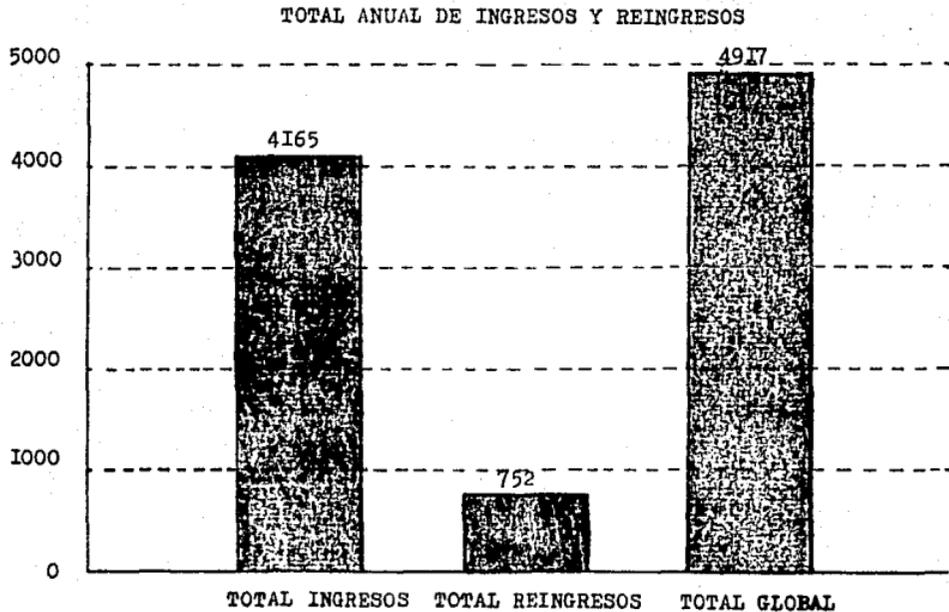
FUENTE: Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer

CONSEJO TUTELAR
INFRACCIONES POR DELEGACION

	ALVARO GONZALEZ	AZCAPOTZALCO	BENITO JUAREZ	COTACAPAN	CULIMILAN	CHALDIRTAMAC	GUSTAVO A. MADRERO	ISTACALCO	IZTAPALAPA	MAGDALENA CONTRERAS	SIGUEL HIDALGO	MILPA ALTA	TLANCASCANTON	TLANCASCANTON	VERDEGRAN CARRETERA	XOCHIMILCO	OTROS
ROBO	68	39	174	54	5	466	176	70	94	22	130	2	16	76	193	23	6
ROBO Y DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA	5	-	14	3	6	16	9	2	4	3	1	-	-	-	4	2	-
ROBO Y LESIONES	12	13	16	11	4	42	22	3	5	1	4	1	1	6	14	-	-
ROBO, LESIONES Y DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA	-	-	-	1	-	8	5	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-
ROBO Y PORTACION DE ARMA PROHIBIDA	1	-	4	-	-	15	1	1	4	-	1	-	-	-	2	1	-
ROBO Y ALLANAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA	7	4	13	8	3	29	11	12	14	1	5	1	1	2	18	1	-
LESIONES	19	16	40	7	12	43	68	8	14	7	21	2	12	9	31	4	-
LESIONES Y DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA	5	2	6	2	1	6	12	2	4	-	3	-	-	4	2	1	-
LESIONES Y PORTACION DE ARMA PROHIBIDA	-	-	5	1	-	13	1	1	-	-	2	-	-	-	-	1	-
LESIONES Y ALLANAMIENTO	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
HOMICIDIO	10	4	21	9	1	10	24	7	16	-	7	-	2	1	10	6	-
VIOLACION	3	1	7	32	-	12	15	3	7	-	51	-	1	2	18	5	-
IRREGULARIDAD DE CONDUCTA	-	1	13	-	-	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INTOXICACIONES	3	1	11	1	-	100	3	7	2	-	9	-	-	9	8	3	-
FALTAS	-	42	140	8	-	14	10	169	12	20	67	-	-	171	1	51	1
HOMICIDIO Y ROBO	4	-	5	-	-	2	3	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-
HOMICIDIO Y PORTACION DE ARMA PROHIBIDA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORTACION DE ARMA PROHIBIDA	10	-	7	1	-	41	5	-	-	2	5	-	-	2	15	-	-
TENTATIVA DE ROBO	2	3	9	8	-	27	3	-	2	-	14	-	-	2	8	3	-
DENUNCIA DE HECHO	2	3	17	1	-	29	11	1	5	-	1	-	-	1	13	1	-
INCONVENIENTES EN LA VIA PUBLICA	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMENAZAS E INJURIAS	-	-	1	1	-	1	-	1	-	-	2	-	-	-	-	1	-
VARIOS	23	27	69	40	6	96	53	11	33	8	53	-	10	8	42	9	2
TOTALES	176	126	593	195	40	974	432	301	208	65	384	6	45	293	379	112	9

FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer .

CONSEJO TUTELAR



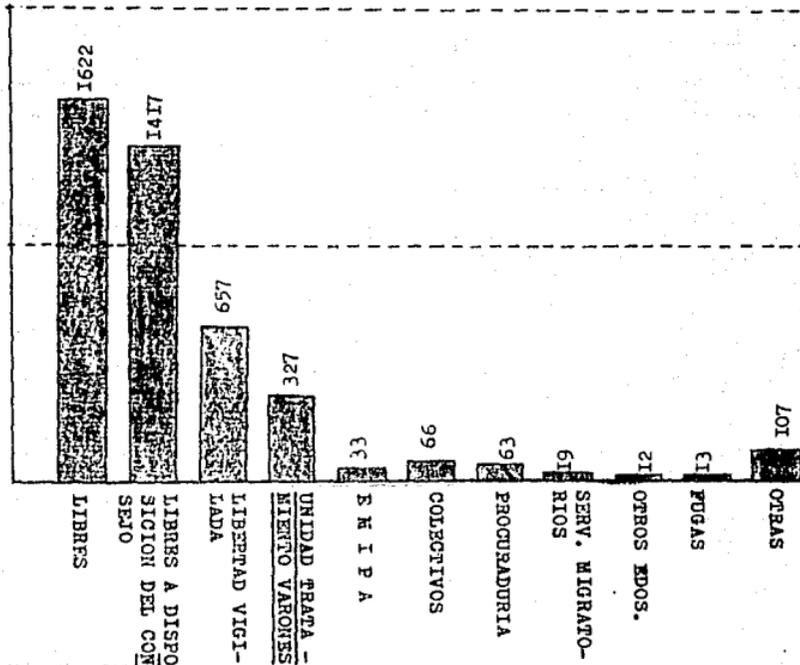
- 319 -

FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer

CONSEJO TUTELAR

RESOLUCIONES OTORGADAS A VARONES

-318-



FUENTE: Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

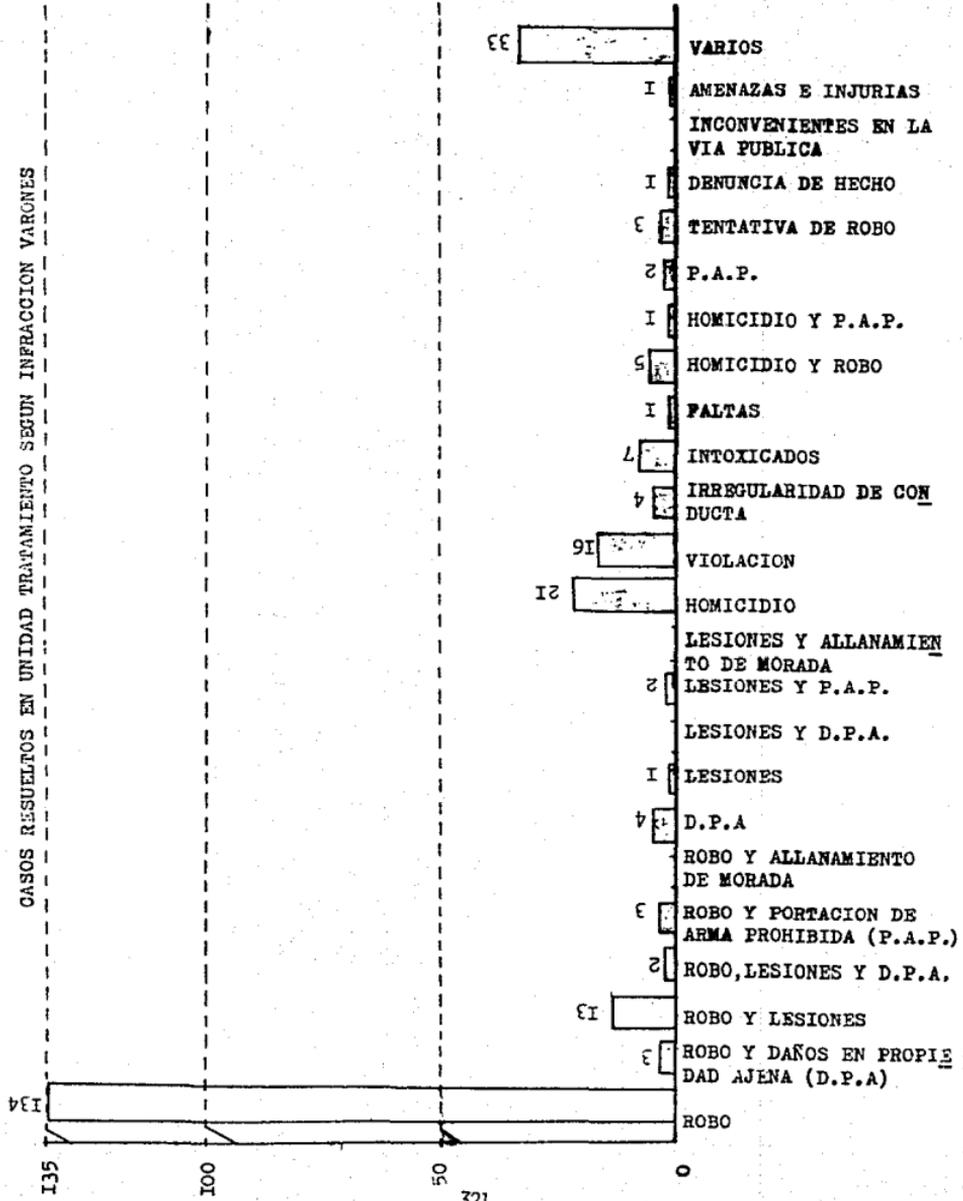
CONSEJO TUTELAR
INGRESO POR ESCOLARIDAD VARONES

MES ESCOLARIDAD	MES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM- BRE	OCTUBRE	NOVIEM- BRE	DICIEM- BRE	
ANALFABETA	I	-	I	I	-	-	I	2	-	-	-	-	6
PRIMARIA INCOMPLETA	6	IO	7	3	IO	9	29	IO	-	-	-	-	84
PRIMARIA COMPLETA	20	I7	II	7	4	2	7	IO	-	-	-	-	78
SECUNDARIA INCOMPLETA	6	4	II	8	8	4	8	5	-	-	-	-	54
SECUNDARIA COMPLETA	I	I	3	I	3	-	-	3	-	-	-	-	I2
PREPARATORIA	-	I	-	-	I	2	-	-	-	-	-	-	4
OTROS	I	-	-	-	-	-	-	-	*2I	*3I	*I7	*I4	84
TOTAL	35	33	33	20	26	I7	45	30	2I	3I	I7	I4	322

+ Se incluye en otros, no se proporciona información los meses de octubre, --
noviembre, diciembre.

FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad
Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

CASOS RESUELTOS EN UNIDAD TRATAMIENTO SEGUN INFRACCION VARNONES

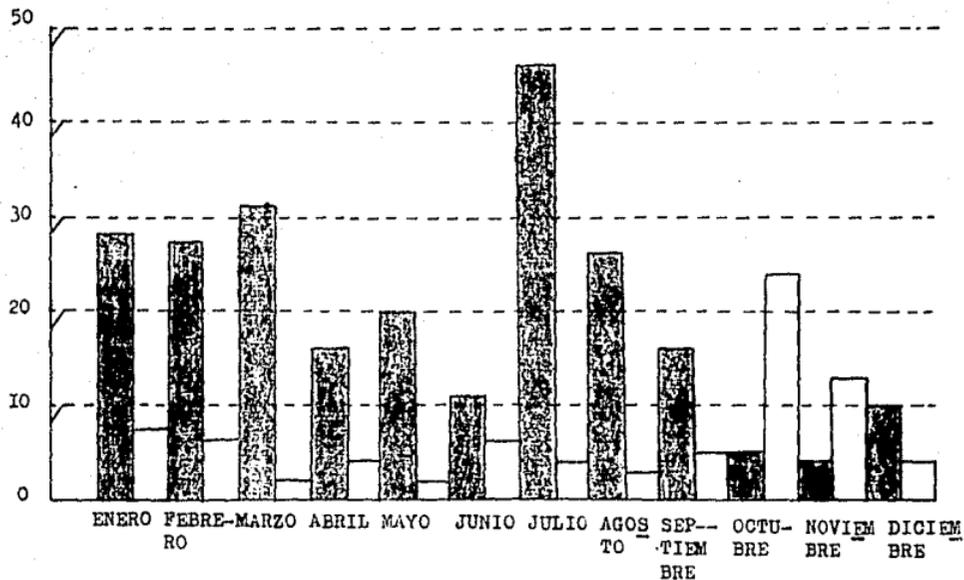


CONSEJO TUTELAR

INGRESO Y REINGRESO A TRATAMIENTO VARONES

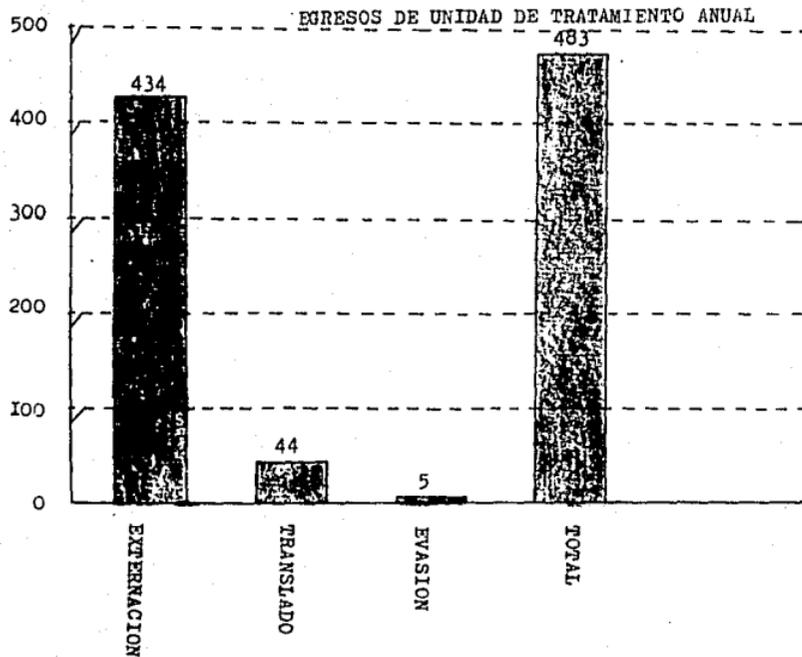
 INGRESO VARONES
 REINGRESOS VARONES

-322-



FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

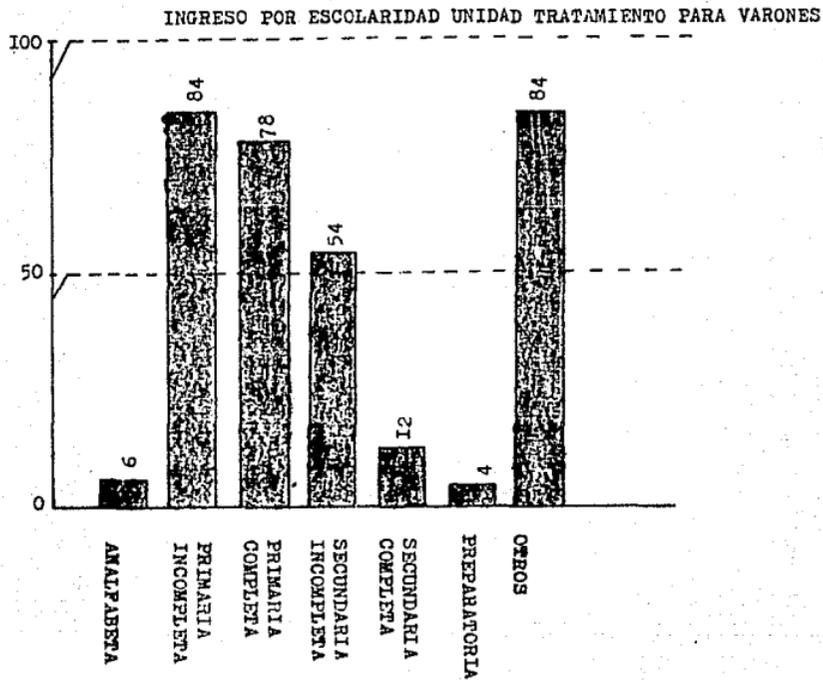
CONSEJO TUTELAR



-323-

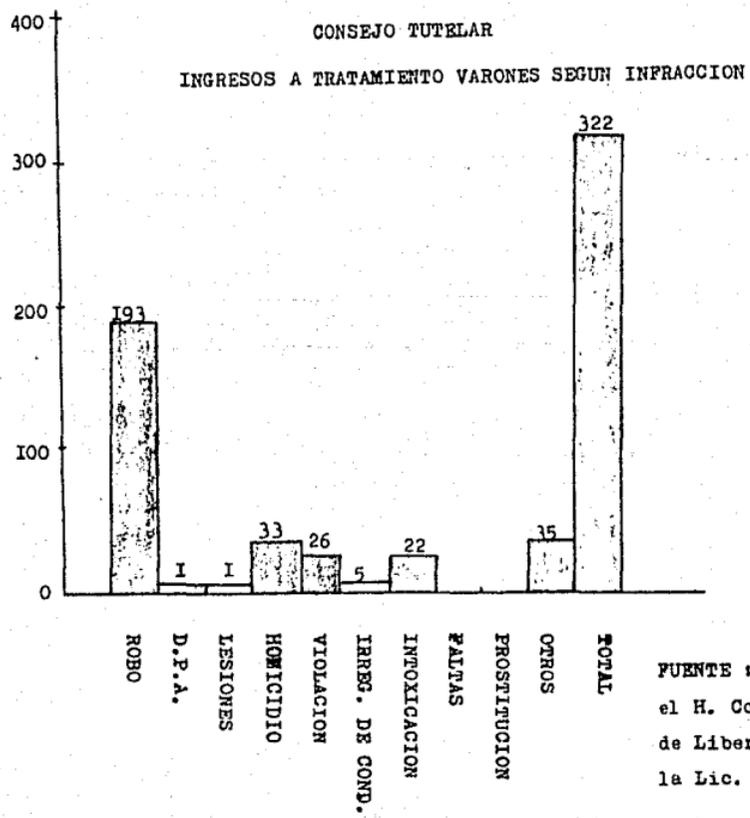
FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

CONSEJO TUTELAR



- 324 -

FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer .



FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

CONSEJO TUTELAR

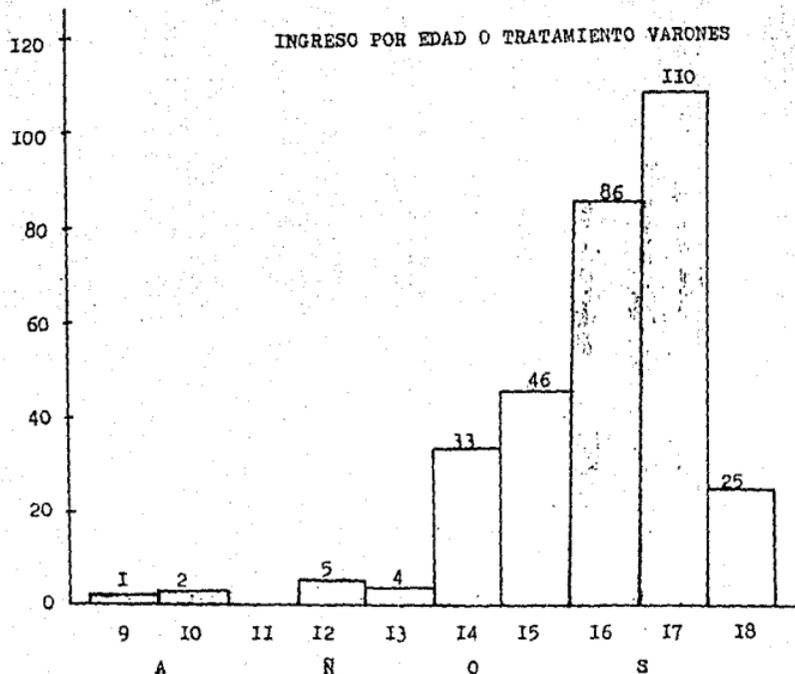
EGRESOS POR MES A UNIDAD TRATAMIENTO PARA VARONES

U.T.V. MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EXTERNACION	19	31	27	43	32	31	24	57	35	45	40	50	434
TRASLADO	3	5	4	8	4	3	1	10	4	-	2	-	44
DESERCION	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
EVASION	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	3
TOTAL	23	36	32	51	36	34	25	69	39	45	42	50	482

FUENTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar. En el Dpto. de Libertad Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

CONSEJO TUTELAR

INGRESO POR EDAD O TRATAMIENTO VARONES



PUNTE : Información obtenida en el H. Consejo Tutelar . En el Dpto. de Libertad
Vigilada a cargo de la Lic. Delfina Dubon de Archer.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER Egg Ezequiel Diccionario de Trabajo Social
Edt. El Ateneo, España 1982
- APODACA Eangel Lourdes Apuntes de Metodología y Tecni-
sas de Investigación que sirven
de apoyo a los cursos de Inves-
tigación Social y talleres de
Investigación Social.
UNAM, ENTS, Sep. de 1983
- BERNALDO de Quirós Constanacio Lecciones de Derecho Penitencia-
rio.
Imp. Universitaria, México, 1965
- CAPARROS Nicolas Crisis de la Familia
Edt. Fundamentos, Madrid 1973
- CARRANCA y Rivas Raúl Derecho Penitenciario Carcel y
Penas en México
Edt. Porrúa, México, 1974
- GASTAÑEDA García Carmen Prevención y Readaptación So-
cial en México
Cuadernos del Instituto Nacio-
nal de Ciencias Penales, México
1984.
- Codigo Penal para el Distrito
Federal
Edt. Porrúa, 5 edición, México
1989.

CONSEJO TUTELAR

Reporte Estadístico de 1989
Secretaría de Gobernación, Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, Dirección de Programación, Evaluación y Control.

EVELIN R. Davison

Trabajo Social de Casos
Edt. Continental, S.A. de C.V., México, 1982

EYSENCK

Delincuencia y Personalidad
Edt. Narova, Madrid, España - 1976.

FROMM Erick et. al

La Familia
Edt. Península, España 1972

GAJARDO Samuel

Delincuencia Infantil
Edt. Santiago de Chile, 1940

GARCIA Ramírez

Manual de Prisiones
Edt. Porrúa, México 1967

GARCIA Ramírez Sergio

Exposición sobre el proyecto de Ley de los Consejos Tutelares. Criminalia, México, Jul - Agos. 1973

GARZA Fidel

La Cultura del Menor Infractor
Edt. Trillas, México, 1987

GIBBONS, Don C

Delinquentes Juveniles y Criminales.
Edt. Fondo de Cultura Económica, México, 1974

- HOWARD G. Warren Diccionario de Psicología
 Edt. Fondo de Cultura Económi -
 ca, México 1984
- INACIPE Educación, Derecho y Readapta -
ción Social .
 México 1985
- KATE Friedlander Psicoanálisis de la Delincuen -
cia Juvenil.
 Edt. Paidós, Buenos Aires, 1950
- K. M. Schneider La Personalidad
Enciclopedia de Psicología
 Edt. Grijalbo, México, D.F., -
 1975
- KONIG Rene La Familia en Nuestro Tiempo
 Edt. Siglo XXI, México 1981
- L. de Bray Servicio Social y Delincuencia
 Edt. Aguilar, España, 1973
- LENERO Otero La Familia
 Edt. Amics, México 1976
- LINTON Ralph Estudio del Hombre
 Edt. Fondo de Cultura Económi -
 ca, México, 1982
- PIAGET Jean Los Procesos de Adaptación
 Edt. Nueva Visión, Buenos Aires
 1977

PIERRIS, Carlos Alberto

Delincuencia Juvenil
Edt. Omega, Buenos Aires
1963

P. José María

Delincuencia Juvenil
Edt. V. Suarez, Madrid 1963

Programa de Reforma Administra-
tiva del Sistema de Repartición
de Justicia .
Readaptación Social

RODRIGUEZ Manzanera Luis

Delincuencia de Menores en Méxi-
co.
Criminalia, México 1975

SABATER Tomás Antonio

Los Delincuentes Jovenes
Edt. Hispano Europea, Barcelona,
1967

SANCHEZ Azeona Jorge

Familia y Sociedad
Edt. Joaquín Mortiz, México,
1976

SANCHEZ Galindo Antonio

El Derecho a la Readaptación So-
cial.
INACIPE, México 1976

SATIR Virginia

Relaciones Humanas en el núcleo
Familiar.
Edt. Pax, México, D.F., 1981

SECRETARIA DE GOBERNACION

Plan Mínimo de Actividades, de Educación y Formación Social y de Capacitación Tecnológica para Menores Infractores.

Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Constitución Política de los -- Estados Unidos Mexicanos de -- 1987

SECRETARIA DE GOBERNACION

Plan de la Dirección de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación en el año de 1979

SOLIS Quiroga

Conducta Antisocial de los Adolescentes.

Criminalia, Edt. Botas, México 1971

SOLIS Quiroga Héctor

Historia de los Tribunales para Menores.

Criminalia, México 1962

TOCAVEN García Roberto

Menores Infractores

Edt. Edicol, México 1976

TORRENTE Lelo

México y los Tribunales de Menores.

Criminalia, Edt. Botas 1974